

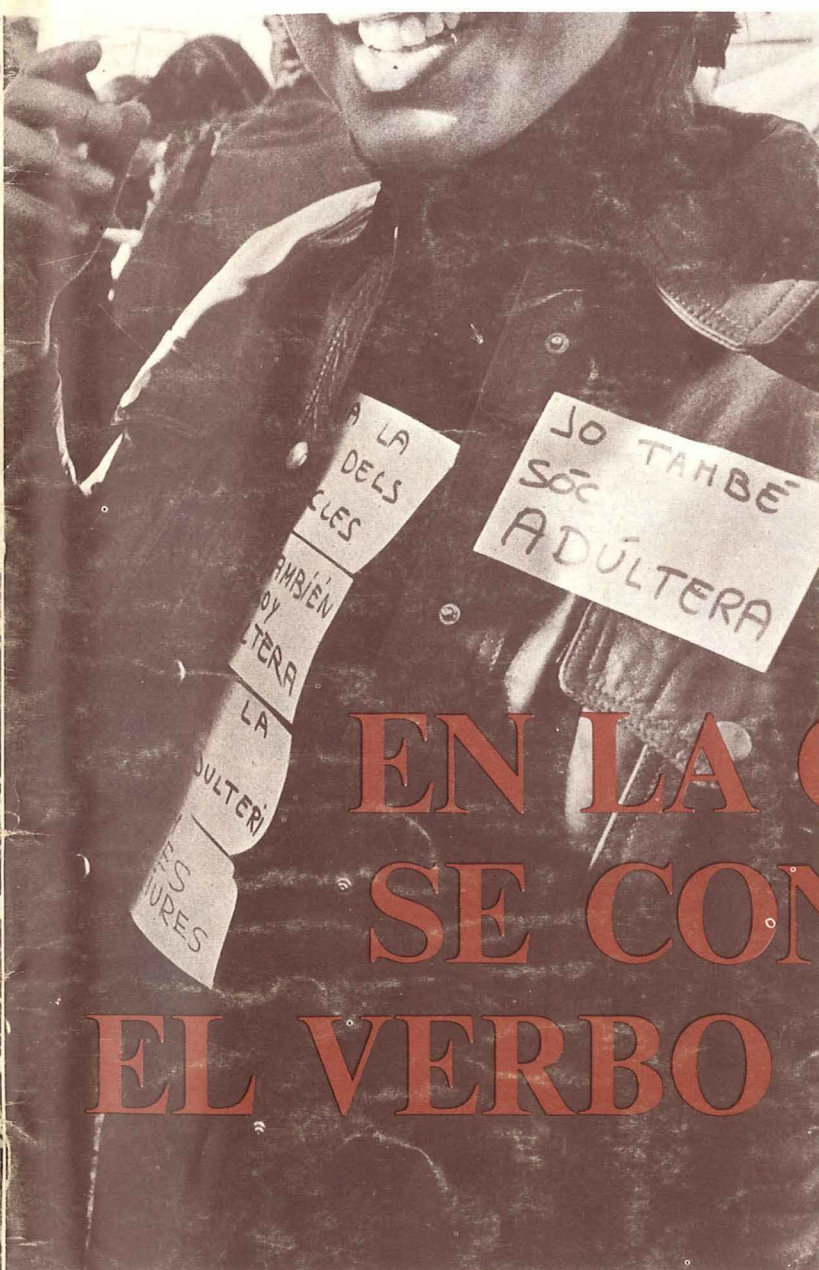
VINDICACION

feminista

NUMERO 7

1 DE ENERO DE 1977

80 PESETAS



**EN LA CALLE
SE CONJUGA
EL VERBO VINDICAR**



PEPITINA



... Y POR ESTO
LOS ESPEJOS REFLE-
JAN LAS IMAGENES

JA! y JA!



¿ QUE QUIERE
DECIR ?

QUE BASTA YA
DE MENTIRAS, ¡HOST..!

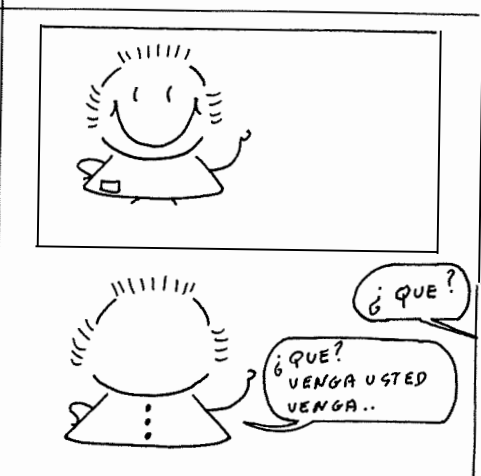


PEROO...

¡ NI PERO, NI PERA
QUE LAS COSAS HAN
CAMBIADO
QUE LOS ESPEJOS YA
NO REFLEJAN TODO!!

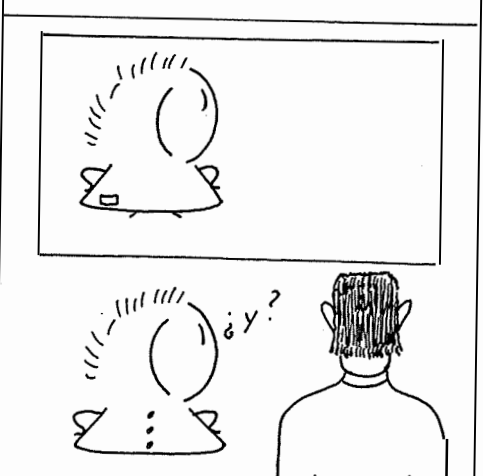


AH. NO?
MIRESE INMEDI-
TAMENTE AL ESPEJO

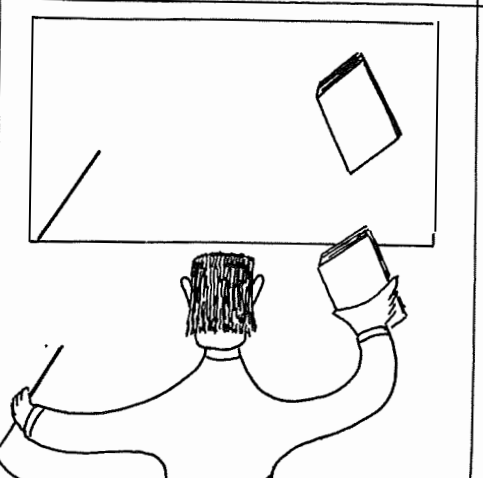


¿ QUE ?

¿ QUE?
VENGA USTED
VENGA...



¿ y ?



TIENE RAZON MI PRIMA
!!! TODO HA CAMBIADO !!!

♪ ♪
LA CUCARACHA
LA CUCARACHA
YA NO PUEDE CAMINAR
♪ ♪

ESCUPAMOS SOBRE HEGEL

**Y OTROS
ESCRITOS
SOBRE
LIBERACION
FEMENINA**

- * **MANIFIESTO**
- * **SEXUALIDAD FEMENINA Y ABORTO**
- * **LA MUJER CLITORICA Y LA MUJER VAGINAL**
- * **SIGNIFICADO DE LA AUTOCONCIENCIA
EN LOS GRUPOS FEMINISTAS**
- * **AUDIENCIA DE LA MUJER EN LOS
MOMENTOS EXALTADORES DE LAS
MANIFESTACIONES CREADORAS MASCULINAS**

CARLA LANZI

editorial la pléyade

**Mañana se lo exigirán...
hasta en su propio trabajo.**

GRADUADO ESCOLAR

(Título Oficial)

Un Título Oficial, representa seguridad; es algo importante. Pero el Título Oficial de Graduado Escolar lo es todavía más. Porque equivale y sustituye al Bachillerato Elemental, porque se obtiene en un sólo examen y porque... seguramente, usted ya tiene los conocimientos necesarios para obtenerlos. Sólo precisa actualizarlos.

Esto significa muchas cosas. Todas las que Vd. creía ya imposibles de alcanzar:

- Pasar al Bachillerato Unificado y Polivalente (B.U.P.)
- Pasar al 1^{er} curso de Formación Profesional
- Cursar estudios especiales
- Ampliar su cultura y formación personal
- Llegar hasta la Universidad
- Ingresar en muchos Organismos Oficiales Bancos e importantes Empresas.

El Curso CEAC de Graduado Escolar se ajusta al ritmo y al nivel de cada alumno y está íntegramente adaptado a los cuestionarios oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Comprende la totalidad de las materias de los cuestionarios oficiales (sin necesidad de ningún otro libro, pues el Curso es completo) y con unos Horarios de Enseñanza lo más reducidos posible, a fin de poner su estudio al alcance de todos los españoles.

Contiene lecciones de Inglés y Francés para que cada alumno pueda elegir el idioma que más le guste o convenga. Ha sido adoptado por importantes empresas y Organismos oficiales para la formación de su personal.

CURSO DE RECUPERACION DE GRADUADO ESCOLAR

Y si Ud. ya se ha presentado a la convocatoria oficial, y por algún motivo, no logró superar el examen, ahora le ofrecemos el nuevo Curso de Recuperación de Graduado Escolar.

Este curso comprende 5 unidades didácticas que se resuelve mediante pruebas o ejercicios que han aparecido en los exámenes de Graduado Escolar, a partir del momento en el que fueron promulgados los vigentes cuestionarios oficiales.

Hoy mismo, ahora, solicite información de estos cursos, gratuitamente y sin ningún compromiso.

OTROS CURSOS:

Fotografía
Electrónica
Pintura al Oleo
Delineación
Mecánico Automóviles
Decoración
Dibujo Artístico
Maestro Albañil
Técnico Construcción
Instalador Electricista
Mecánico Diesel
Formación Básica
Educación Preescolar

Envío este cupón para recibir GRATUITAMENTE folleto del Curso. de _____

Nombre _____

Dirección _____

Población _____

Dist.postal _____

Provincia _____

Teléf. _____

Profesión _____

Edad _____

CEAC · Aragón, 472 - Dpto. F-65 Barcelona, 13

CENTRO DE ESTUDIOS

ceac

ENSEÑANZA A DISTANCIA

Aragón. 472

Dpto. F-65

BARCELONA-13

AUTORIZADO
POR EL MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CIENCIA.

Dirección
Carmen Alcalde
Subdirección
Marisa Hajar
Delegación en Madrid
Paloma Saavedra
Francisco Silvela, 92, M-6
Secretaría de Redacción
Amalia Prat, Ana Estany,

VINDICACION feminista

Servicios de Coordinación
Cultura: Ana Moix

Política: Lidia Falcón

Reportajes: Soledad Balaguer

Los derechos: Nuria Beltrán y
Colectivo Jurídico Madrid

Documento: Vindicación

Economía: Asunción Valdés

Mujeres del mundo:
Regina Bayo, Paloma Saavedra

Humor: Sara Presutto

Fotografía: Colita

Redactoras y colaboradoras:

María Luisa Hernández,
Iciar Alberdi, Inés
Alberdi, Magda Oranich, Beatriz
de Moura, Victoria Sau, Carmen
Sarmiento, M. Jesús Borrell, M.
Dolores Vigil, Rosa Montero,
Nativel Preciado, Amparo
Pineda, María Favá, Marta
Pessarrodona, Carmen García
Mallo, M. José Ragué, Luz
Rodríguez, Victoria Sendon,
Carmina Fort, Angela Cerrillos,
Consuelo Abril, Cristina Alberdi,
Antonina Rodrigo, Anna Estany,
Carmen S. Larraburu, Sol Gallego
Colectivo Feminista Barcelona,
Colectivo Feminista Madrid.
Fotografías: Marta Sala, Colita,
Pilar Sentís, Marisa Flores.

Portada y Dirección Gráfica:
Toni Miserachs

Compaginación:
Toni Miserachs, N. T. Lawrence

Edite:
Ediciones de Feminismo, S.A.
Gerente: Lidia Falcón

Publicidad: Exclusivas Publicidad
ZERO, Grupo de Promoción
Madrazo, 97, 2.º, 1.ª (Barcelona-6)
Tel. 218 55 57
Av. Generalísimo, 96, 4 b
Tel. 457 27 46 (Madrid)

Realización Técnica: A. Pausas
Pº de Gracia 78, 5º Barcelona

Imprime: Gráficas Roman
Casa Oliva, 82 - Barcelona

Fotocomposición: Montserrat
Renacimiento, 6 - Barcelona-13

Distribuye:
SGEL - Sociedad General
Española de Librería
Evaristo San Miguel, 9 -
Madrid-8
Avila, 129 - Barcelona-5
Depósito Legal: 30.768/76

Se solicitará el control de O.J.D.

VINDICACION
FEMINISTA
Nápoles, 105, 4.º C
Barcelona-13
Teléfono 246 28 27

El período que tenemos ante nosotros abarca la mezcolanza más abigarrada de clamorosas contradicciones: constitucionales que conspiran abiertamente contra la Constitución, revolucionarios que confiesan ser constitucionales, una Asamblea Nacional que quiere ser omnipotente y no deja de ser ni un sólo momento parlamentaria, una Montaña (extrema izquierda) que encuentra su misión en la resignación, y para los golpes de sus derrotas presentes con la profecía de victorias futuras... un poder ejecutivo que encuentra su fuerza en su misma debilidad, y su respetabilidad en el desprecio que inspira... alianzas cuya primera cláusula es la separación, luchas cuya primera ley es la indecisión... en nombre de la calma una agitación desenfrenada y vacua... en nombre de la revolución los más solemnes sermones en favor de la tranquilidad, pasiones sin verdad, verdades sin pasión, héroes sin hazañas heroicas... un proceso cuya única fuerza propulsora parece ser el calendario, fatigoso por la sempiterna repetición de los mismos relajamientos y tensiones... espantos burgueses ante el peligro del fin del mundo y al mismo tiempo los salvadores de éste tejiendo las más mezquinas intrigas y comedias palaciegas... la voluntad colectiva de la nación, cada vez que se manifiesta en el sufragio universal, busca su expresión adecuada en los enemigos empedernidos de los intereses de las masas, hasta que por último la encuentra en la tozudez de un filibustero... (Carlos Marx)

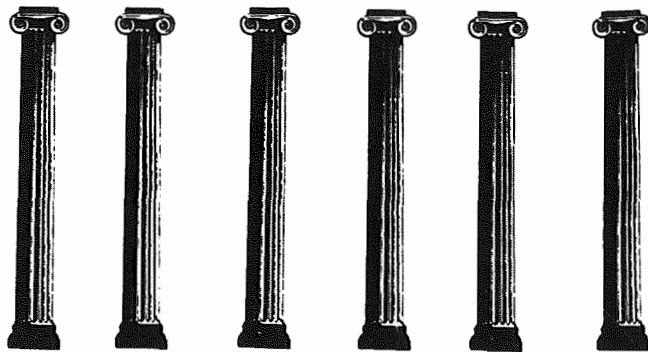
Difusión deferencia de Alejandria Proletaria en su serie Revista Vindicación Feminista. Para descargar la colección completa de *Vindicación Feminista*, desde enlace en el logotipo:



SUMARIO

CULTURA

| | | |
|--------------------------------------|--|----------------------|
| Teatro | EL MERCAT DEL BORN, EN UNA ORILLA NO MUY APARTADA / Nessa Nin UNAS MUESTRAS DE GRUPOS INDEPENDIENTES / Luz Rodríguez | 9 10 |
| Música | CON LA MUSICA DE NUESTRA PARTE: Ana Bofill / Nessa Nin | 11 |
| Arte | MARIA BLANCHARD O LA COMPLETAMENTE OTRO / Pilar Coomonte | 13 |
| Libros | LA SEXUALIDAD FEMENINA / Carmen G. Mallo CARMEN ALCALDE: UNA INTERPRETACION ICONOCLASTA DEL FEMINISMO / Ana Moix | 14 15 |
| EDITORIAL | | 16 |
| ESPECIAL V. | EN LA CALLE SE CONJUGA EL VERBO VINDICAR LEYES MACHISTAS CONTRA Mª ANGELES MUÑOZ / Marta Pessarrodona ADULTERIO Y NACIONAL-CATOLICISMO / Mariló Vigil | 17 20 22 |
| Iberia - Internacional | EL 18 DE BRUMARIO DE ADOLFO SUAREZ: EL TRIUNFO DE LA REFORMA / Lidia Falcón DICCIONARIO POLITICO / Marisa Hajar | 23 28 |
| Documento Vindicación | Divorcio: MIRANDO HACIA ATRAS CON PENA | 29 |
| Reportaje | CONTRACEPCION A LA ESPAÑOLA: TODAS SOMOS DELINCUENTES / Soledad Balaguer LA ANTICONCEPCION: UN MEDIO PARA LA MATERNIDAD LIBRE / Magda Oranich NENA NO T'ENFILIS / Ana Moix MUJERES DEL MUNDO / Regina Bayo, Paloma Saavedra | 41 44 64 46 |
| Reportaje | LA MUJER CHINA AVANZA POR EL CAMINO SOCIALISTA / Mercedes Montoya | 50 |
| Barrios | Líderes populares: MARUJA, LA DE MOTOR IBERICA / María Favá LA CABARETERA, DE FALDA ESTRECHA Y PASO CORTO / Gumer Fuentes | 52 54 |
| POLEMICA | | 56 |
| Opinión | POSICION DEL MOVIMIENTO OBRERO EN RELACION AL MOVIMIENTO FEMINISTA / Assumpta Soria | 58 |
| Sin miedo a volar | FLORA TRISTAN: MUJERES DEL MUNDO, UNIOS...! / Carmen Alcalde | 60 |
| EL RECORTE COMENTADO | | 62 |
| Cartas a Vindicación | | 65 |
| Cartas a un adolescente | / Soledad Balaguer | 67 |



cine

MADRE JUANA DE LOS ANGELES: EL DEMONIO ES UNA MUJER

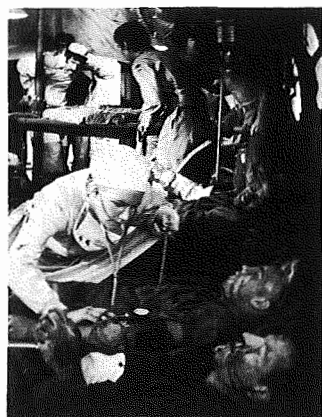
(Cine Rosales. Madrid). De Jerzy Kawalerowicz

Los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Loudon a mediados del siglo XVII constituyen parte muy importante de la historia de las *endemoniadas* y los exorcismos. Grandier, un párroco de fama licenciosa, es acusado de hechicero y de introducir siete demonios en el cuerpo de Juana de los Angeles, priora del convento de las ursulinas. Mientras que el primero será quemado en la hoguera, Juana de los Angeles, después de un desfile de exorcistas, conocerá la fama al abandonar su cuerpo los *demonios*.

Sobre los hechos y sus implicaciones socio-políticas —la lucha entre católicos y calvinistas, en medio de un ambiente puritano— se han hecho varias versiones teatrales y filmicas. La de G. Lisowski sirve de argumento al film de Kawalerowicz, *Madre Juana de los Angeles*, que se estrena ahora en Madrid y que cuenta una parte de la historia: la del exorcista Surin, que al intentar exorcisar a la priora quedará a su vez *endemoniado*.

Esta primera versión fílmica —sencilla, fragante e incluso etérea, contrasta con la más reciente de Russel, *The Devils*, prohibida en España, en la que el espectáculo barroco y sofisticado se antepone a todo intento de análisis, que en *Madre Juana de los Angeles*, aunque existía, no llegaba a su objetivo, quizá por esa misma simpleza, pero que la convierte en una versión curiosa sobre el tema, y de indudable interés; planteando el problema de las *endemoniadas* como lo que realmente era, una consecuencia lógica de la represión religiosa sobre los instintos y los dogmas maniqueístas, que proponen la solución a la alienación y posesión del demonio mediante el éxtasis místico, ignorando el problema humano que se crea en una comunidad cerrada de mujeres.

Itziar Alberdi



M.A.S.H.: A TODO PUERCO LE LLEGA SU SAN ANTON

(Cine Coliseum-Barcelona. Gran Vía. Madrid). De Robert Altman. Con Donald Sutherland, Elliot Gould y Tom Skerritt

El puerco que, con agilidad y buen ritmo, conduce Altman a su San Antón es el ejército norteamericano durante la guerra de Corea. *Palma de Oro* del Festival de Cannes en 1970, *M.A.S.H.* —Mobile Army Surgical Hospital— es la visión satírica, cáustica, cínica e implacable de la vida de médicos enfermeras, elementos auxiliares y altos cargos militares entregados a la indisciplina, al escepticismo moral y político, en un hospital de campaña cerca del frente donde la carne humana es masacrada por obra y gracia de la guerra y de las maquinaciones de la política exterior made in USA. Basándose en la novela de Richard Hooker, Altman sigue en su loable empeño de enfiarse contra los valores morales y políticos de la sociedad norteamericana. *M.A.S.H.* (con las notables interpretaciones de Donald Sutherland, Elliot Gould y Tom Skerritt) quizá no sea, artísticamente, su mejor film; pero su humor despiadado y la despreocupada y burlesca crítica antimilitarista justifican sobradamente su éxito.

A.M.



EL HONOR PERDIDO DE KATHARINA BLUM: LA AGRESION DE LAS SOCIEDADES LLAMADAS LIBRES

(cine Rex - Barcelona) de Schlöndorff y Margueritte von Trotta. Con Angela Winken. En una sociedad llamada libre, la protagonista de *Fuego de Paja* (film del mismo director), una mujer separada de su marido hallaba toda clase de obstáculos e hipocresías que le impedían crearse una vida independiente. En esta misma sociedad, la República Federal Alemana, Katharina Blum, a quien sus amigos llaman la *monja* por su conducta intachable, pierde su reputación por los manejos de la prensa sensacionalista. En este film el espectador se enfrenta con el agresivo comportamiento de la policía de las sociedades llamadas libres, la hipocresía y reacción de los individuos de estas sociedades condicionados por el manipuleo de la prensa y el poder. Basada en una novela de Heinrich Böll, esta película fría, inteligente, e inflexible para el espectador termina, sin embargo, otorgándole un consolador respiro: el disparo sereno, premeditado, de Katharina Blum al periodista provocador de toda la campaña en su contra basada en falsedades; el disparo contra la prensa sensacionalista, contra la hipocresía y contra el poder de una sociedad llamada libre.

A.M.

LILY AIME-MOI: SI MAIAKOWSKI LEVANTARA LA CABEZA

(Publi 2. Barcelona) de M. Dugowson. Con Rufus, Zouzou, Jean Michel Folon, Patrick Dewaere, Juliette Greco, Miou-Miou. Lo mejor de este primer film de Dugowson es el título y no es suyo. Por si al espectador se le pasa por alto la única frase con sentido del film, en el programa se le advierte que *Lily aime-moi* es una *bellísima frase*. La última que Maïakowski escribió a la mujer que amó, Lili Brick, antes de suicidarse. Suponemos que Dugowson empezó a leer a Maïakowski por el final, se encandiló con la última frase escrita por el poeta y no siguió. De lo contrario, algo le hubiera quedado dentro. Algunos críticos franceses han considerado este film una revelación llena de ternura y humor. No es extraño dadas las mediocridades que últimamente ha producido el cine francés. Lástima, porque Dugowson parece saber qué se hace detrás de una cámara. De no tener pretensiones poéticas, de no empeñarse en presentarnos como un canto a la amistad la compañía y consuelo que un periodista y un boxeador prestan a un obrero en espera de que a su esposa —a quien no permite trabajar— se le pase la pataleta y vuelva junto a él, el film resultaría simpático. Así, es irritante.

A.M.

LA MUJER, EL AMOR Y EL SEXO EN BENALMADENA

CARMEN DEBEN



Effi Briest, del alemán Fassbinder que, de nuevo, trata la problemática de la mujer.



Bodas de Barro, de Thierry Zeno.

Dos mujeres cineastas participaron en la VIII Semana Internacional de Cine de Autor, en Benalmádena: la mejicana Marcela Fernández y Kareen Arthur, norteamericana. El film de Marcela Fernández, *De todos modos, Juan te llamas*, al centrar el relato de un hecho histórico acaecido en 1926 cuando el clero se enfrenta al Estado Mejjicano en la llamada *Guerra Criteria*, adquiere el valor de un documental esclarecedor para mejor comprender la maraña de intereses que concurren para que todo movimiento de liberación quede abortado. *Legado* es el primer largometraje de Kareen Arthur (35 años) y es la culminación de una inquieta carrera. Bailarina y coreógrafa, pasa a dirigir teatro y acude a las aulas cinematográficas de la Universidad U.C.L.A. y realiza una serie de cortos. Al decidirse por la historia de su primer largometraje elige la pieza teatral de Joan Hotchkis, una actriz que escribe esta obra insatisfecha por no haber podido interpretar aquel personaje que la complaciera en todos los órdenes. De esta inquietud nace Dissie Hapgoog, mujer extraída de la típica burguesía americana y prisionera, en todo momento, de unos convencionalismos que empiezan por torturarla y concluyen por llevarla a la esquizofrenia. En la contradictoria Bissie Hapgoog, por un lado orgullosa de mantener el *status* social que recibe de su familia y, a la vez, sujeta a una angustia que ese oropel no consigue eliminar, asistimos al viaje de una mujer hacia la locura, y da opción a Kareen Arthur para llevar a cabo una biseción de la burguesía norteamericana, de sus contradicciones, de su vacuedad, de la que Bissie Hapgoog sólo personifica un ejemplo.

LOS PROBLEMAS DE LA MUJER

No podía estar ausente en Benalmádena la problemática de la mujer y su pugna constante contra tantos convencionalismos sociales, y a ella hace referencia el film *Effi Briest*, de la República Federal Alemana, al elegir su autor, Rainer Werner Fassbinder, de la novela de Theodor Fontane, la desesperada figura de Effie como protagonista. Ahogada en un matrimonio sin amor, que la aboca a la frustración y a la soledad, su breve y apasionado romance extra-conyugal es descubierto por el marido, quien cita en

duelo al amante para *lavar su honor* y dará lugar a la condena, la repulsa y al ostracismo de la joven esposa. Al verse privada de sus hijos y olvidada de los suyos, Effie sucumbe en una muerte prematura y sólo en unos instantes será capaz de gritar su tormento íntimo y su indignación por la injusticia de la vida.

Paradójicamente, este film, situado en el siglo XIX, de poderlo despejar de la indumentaria de la época, podría muy bien reflejar la realidad por la que está pasando la mujer española, repetidamente acusada ante los tribunales de Justicia de *adúltera criminal* y verse amenazadas por condenas de seis años de cárcel en virtud al artículo 449, que todavía permanece vigente.

Tal vez podamos hallar la clave de estas discriminaciones en el film de los portugueses Seixas Santos y Fernando Lopes, *Dulces Costumbres*, aun cuando adolezca de cierto oscurantismo en la manera de ordenar el relato cinematográfico, achacable a que la película fue filmada durante el gobierno de Caetano.

Partiendo de las frases pronunciadas por Salazar en Braga, en los días de 1936 *No discutimos la Familia, no discutimos la Autoridad, no discutimos a dios*, el film desarrolla la tesis de cómo *todos los dictadores modernos han ocupado, de una manera o de otra, más o menos conscientemente el papel de padre, vacío tras la muerte de Dios anunciada por Nietzsche en el siglo pasado* y, a la vez, como esa autoridad incuestionable experimenta una transmutación que llega a empañar cada uno de los estamentos sociales. *Dulces Costumbres* aboceta el retrato de una familia media portuguesa donde el progenitor, curiosamente, actúa en la calle como un librepensador, un anti-salazarista, y en el hogar asume esa misma autoridad que en la vida pública vitupera: la autoridad que no se discute.

A tenor de esta autoridad, discurre la galería de personajes femeninos: la madre, perdida siempre en un monólogo vacío, de fruslerías relativas a los muebles o a la limpieza, no ajeno al monólogo de Lady Macbeth; la hija mayor, que al haber perdido toda tentativa de realización sucumbe a la tendencia de la depresión y el suicidio; la hermana menor

en una edad en la que todavía su rebeldía no se encuentra agostada y, completando el marco familiar, la criada y la abuela.

SEXO, MAS SEXO, MAS SEXO

Cuando el belga Thierry Zeno trata de argumentar las razones de su controvertido film *Bodas de Barro*, alude a Dominique Gary como a su principal colaboradora en el guión.

La extraña relación sexual que concluye por tener un agricultor geofísico, personaje introvertido y solitario, con su cerda, supone para el autor de *Bodas de Barro* la búsqueda de la transmutación de la materia, donde la cerda asume la simbología de la concupiscencia, comer carne cruda de gallinas supone una ampliación de los conocimientos, de la misma manera que les ocurre a los antropófagos cuando ingieren carne humana y, finalmente, hay que interpretar el banquete de excrementos como una búsqueda hasta las últimas consecuencias de la memoria.

Nada escatima el autor de *Bodas de Barro* para que las imágenes del film alcancen el máximo realismo en las escenas relativas al coito del hombre con el animal, al asesinato de los tres cerditos, de los que el protagonista es el padre, el posterior suicidio de la cerda y, sobre todo, ese delirante festín de detritus que motivó el abandono de la sala de una gran parte del público.

No puede decirse que los films exhibidos en Benalmádena confieran a este festival un matiz eminentemente erótico al ser minoría dentro de una programación que centra su interés en exhibir a los grandes maestros —Eisenteis o Vientov—, o una cinematografía de denuncia —Cine de Intervención Latinoamericana— y se ocupa de esa filmografía marginada, alejada de los grandes circuitos comerciales, como lo pueden ser las primeras películas de los directores del Africa negra. Aún así, en Benalmádena hemos asistido a la proyección de una serie de largometrajes que podrían titularse *vanguardia del sexo*, aporte, no precisamente de las Repúblicas Socialistas, sino de la cultura occidental y ante los cuales cabe preguntarse, ¿a dónde vamos?

Contrariamente a los deseos de los firmantes de una carta donde se solicitaba su nombre de la apertura y de la democracia la exhibición de *Corrida de amor* o *El imperio de los sentidos*, incluida en la programación, el film de Nagisa Oshima no pasó más allá de la cabina de operadores.

En la acción del film, que se desarrolla como un acto amoroso ininterrumpido, Nagisa Oshima, aparte del diálogo Amor-Muerte que, a su criterio, cubre el Japón entero, recrea en imágenes el coito de Sada y Kichizo en virtud a una llamémosle liturgia amorosa que tiene su más significativa expresión en la figura de la *gheisa*. Para el realizador, Sada está bien lejos de ser una asesina, más bien habría que considerarla una sacerdotisa del Eros, los actos de la pareja que en las primeras imágenes pudieran ser calificados de libertinos se encaminan, poco a poco, hacia una forma de santificación, y la muerte de Kichizo hay que alcanzarla a ver con toda la grandeza de una inmolación aceptada.

Con criterio muy distinto, Stephen Dwoskin, el más importante realizador experimental del cine inglés, nos muestra en *Central Bazaar* la incomunicación de los sexos según un proceso —son sus palabras— parecido al que sigue James Joyce en *Ulysses*, no tanto en un grado literario como en la estructura y la percepción respecto a la

línea narrativa. Dwoskin nos introduce en su universo privado causándonos la turbación ante ese erotismo que se disecciona, se fragmenta en imágenes y oscila, indiscriminadamente, de las relaciones heterosexuales a las homosexuales.

La imagen incestuosa de la madre de Petter en la película noruega *Casa Materna y Gina*, una *strip-teaser* al servicio de la Agencia Fantastik de Montreal, cuya presencia en una pequeña ciudad fabril desencadena, en primer lugar, su violación por parte de un grupo de marginados y, más tarde, la sangrienta represión por parte de los hombres de la Fantastik, proyecta sobre los espectadores el mal de los tiempos modernos: el sexo y la violencia.

¿Hacia dónde caminamos? La respuesta habría que encontrarla en el film *Movimiento falso*, del alemán occidental Win Wenders al compendiar con su cámara la angustia inquietante de Wilhelm Meister, su afán autodestructor, que le lleva a hundir su puño en la vidriera de la ventana y a emprender, a continuación, esa caminata hacia la montaña de Zugspitze, una marcha indeterminada, tratando de rescatar su incipiente vocación de escritor, en la fortuita compañía de un cantor ambulante, de Mignon, la pequeña muda, y Therese, de la que se enamora, pero cuyo amor lejos de centrarlo o disuadirlo de la marcha lo empujará a una soledad más patética. Tal vez, dentro de esta civilización distorsionada encuentre su punto de razón las explicaciones de Thierry Zeno respecto a su *Bodas de Barro*: *Las gentes son evidentemente como cerdos; las instituciones humanas son porquerizas, establos y mataderos para puercos. El porqué de esta evidencia nos la da la propia marcha de la historia. Los cerdos se revuelcan en el lodo con la misma satisfacción que nos revolcamos nosotros en nuestro lodo ecológico, en las emanaciones y detritus de nuestras ciudades y campos. Los cerdos destruyen con frecuencia a sus hijos. Lo mismo hacemos nosotros, sólo que con los tortuosos refinamientos de los humanistas. Los modelos de marranería negligente y canibalismo gratuito son muy próximos en el hombre y en el cerdo. Los padres burgueses y convencionales son a la vez un enorme cerdo y una gigantesca fábrica de tocino.*

C.D.

VINDICAMOS

Barry Lindon, de Stanley Kubrick (Cine Paz. Madrid)

Juegos de verano, de Ingmar Bergman (Galileo. Madrid)

Canciones para después de una guerra, de B. Martín Patino (Conde Duque - Madrid. Arcadia - Barcelona)

El desencanto, de Chávarri (Arkadín 1 - Barcelona. Palace - Madrid)

El Gran Dictador, de Chaplin (Cartago - Madrid. Alcazar - Barcelona)

La naranja mecánica, de Stanley Kubrick (California - Madrid. Bosque - Barcelona).

Women in love, de K. Russel (Maryland. Barcelona)

Roma, de F. Fellini (Minicine 2 - Madrid. Atlanta - Barcelona)

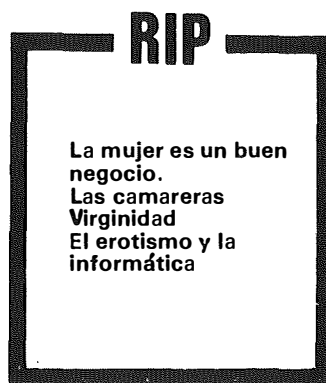
Satyricon, de F. Fellini (Aquitania. Barcelona)

Marquise d'O, de Eric Rohmer (Moratín. Barcelona)

VINDICAMOS

POR POSIBLES PLANTEAMIENTOS FEMINISTAS

Los labios rojos, de Harry Kumel (Sain de Baranda. Madrid)



**La mujer es un buen negocio.
Las camareras
Virginidad
El erotismo y la
informática**

teatro

EL MERCAT DEL BORN EN UNA ORILLA NO MUY APARTADA

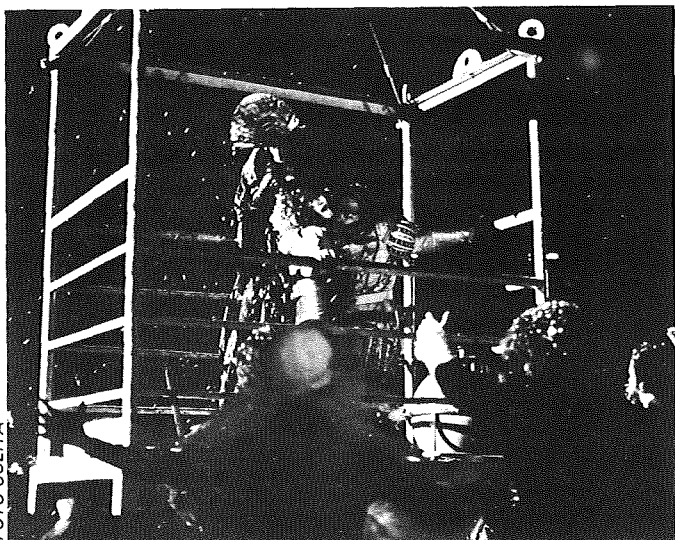


FOTO COLITA

Las lectoras de *Vindicación* recordarán que en el verano de 1976 una comisión democrática de actores y directores de teatro se erigió en empresario del Teatro Griego Municipal de Barcelona, actuando del 15 de junio al 30 de agosto con un programa que si bien puede ser criticable consiguió con notable eficacia que el *teatro fuera una fiesta* en las barcelonesas latitudes. Consecuencia de ello ha sido la formación de una Asamblea de Trabajadores del Espectáculo cuya primera presentación en público ha sido una puesta en escenas —ya que se dispusieron varios espacios de representación— del *Don Juan Tenorio*, de Don José Zorrilla, los días 19, 20 y 21 de noviembre, en un marco que merece explicación aparte: el Mercado del Born.

Cabe decir que el edificio, alicaído actualmente —por incompetencia municipal—, del Mercado del Born es una de las obras maestras del hierro, un edificio levantado en la segunda mitad del siglo XIX, que fue clausurado en 1971 —¡gloriosa alcaldía Porcioles!— como mercado central de frutas y verduras. Cuando los vendedores se vieron precisados a pasar a Mercabarna el edificio —ya en precarias condiciones— se quedó vacío y sin ninguna restauración. Y así han seguido las cosas, excepto para la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo (las asociaciones de vecinos barcelonesas demuestran una actividad y buen hacer cívico envidiables, bueno es decirlo) que ha convertido el Born en su caballo de batalla, puesto que desea convertirlo en un centro de locales para la comunidad, calculándose que se podrían establecer en su interior una biblioteca, un casino, bar, locales de

esparcimiento para jóvenes y para ancianos y salas de actividades varias (para seminarios, cine-forums, etc.), respetando una plaza cubierta en el centro —con bancos, quioscos, plantas de interior— y una pista polideportiva junto a dicha plaza.

Pues bien, la Asamblea de Trabajadores del Espectáculo catalana con la aquiescencia de dicha Asociación de Vecinos y previa solicitud de los requeridos permisos municipales montó su *Don Juan* con algo así como 9 Don Juanes, 15 Doñas Ineses, 3 Luises Mejías, 4 Gonzalos de Ulloas, 7 Marcos Ciutos, 3 Brígidas, amén de varios Capitanes Centellas, Diegos Tenorios, etc., y contando con la colaboración musical de Pau Riba (quien además fue una gloriosa Doña Inés en las noches del viernes y del domingo), Oriol Tramvía, Companyia Electrica Dharma, Rondalla de la Costa, Micky Spuma, Misterios al Descubierta, Orquestas Platería y la Floresta, Música Urbana, Blay Tritono, Rafael Subirachs, y el Ballet Contemporani de Barcelona. Esta nómina multitudinaria ya nos permite pensar que el *Don Juan* fue un montaje desmitificador, muy lejos de los cánones ortodoxos, lo cual equivale a decir machistas del burlador para quien la mujer es un juego y una especie de jaculatoria que le permite al final expiar sus culpas y entrar en el Reino de los Cielos.

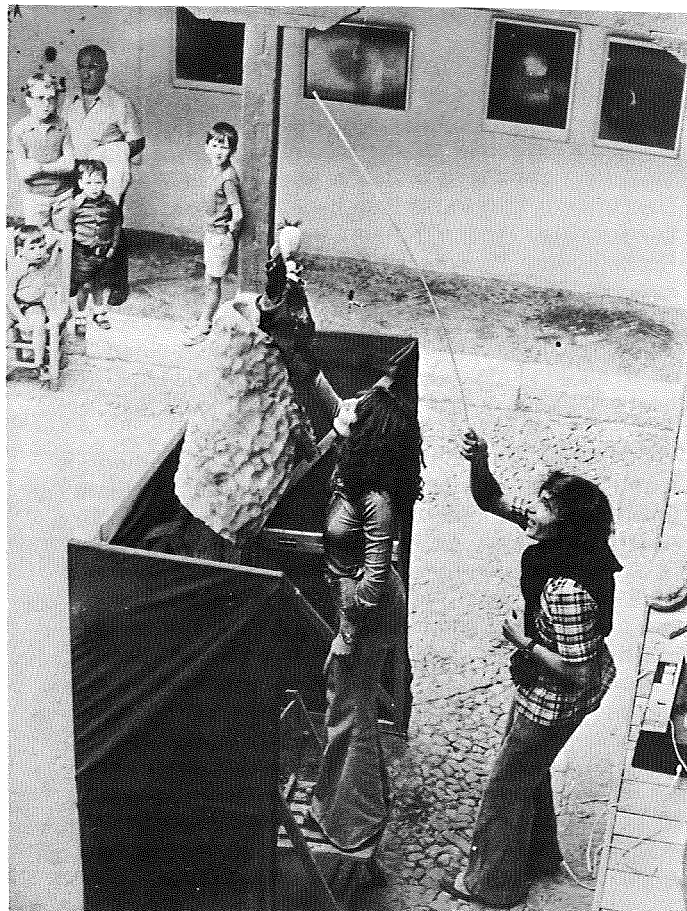
Y así fue. La duración prevista y permitida del montaje teatral era de cinco horas diarias y lo más importante del evento es que uno no sabía a ciencia cierta dónde se desarrollaba el espectáculo. En efecto, además de los escenarios en el inmenso recinto se había instalado una serie de tenderetes —en los que era posible comprar desde una camiseta hasta un cartel de la C.N.T., sin olvidar albóndigas, sangría, el ampurdanés *cremat* o pan con vino y azúcar— y el sistema era el de un acto en un escenario, seguido en ocasiones por la actuación de un cantante en otro escenario y, luego, otro acto más de la obra en un tercer escenario. Era muy posible que al primer mordisco de albóndiga nos encontráramos con un Tenorio pintarrajeado haciendo lo propio junto a nosotras, o que la muchacha con máscara, pinturas y pinta de Carnaval del Caribe no fuera más que una espectadora.

Así las cosas, al primer día (con una asistencia de 4.000 personas) sólo se consiguió llegar hasta el tercer acto de los siete de que consta la obra; y al último día se principió con la archifamosa y delirante por cursi escena del sofá, por lo que se consiguió llegar hasta el último acto. Los *gags* abundaban y mucho más las libres interpretaciones de los personajes (por ejemplo, una Brígida masturbándose furiosamente) lo cual levantó las iras de algunos cronistas teatrales, quienes desde las secciones especializadas de las publicaciones diarias atacaron a la A.T.E. de falta de rigor. Ante tales críticas, recordemos que el cálculo de asistencia fue de 8.000 personas el sábado día 20 (N-20), y otras 4.000 (como el primer día) el domingo día 21. Dichas críticas estaban en lo cierto de que el espectador se enteraba poco de lo que pasaba en las plataformas teatrales, pero ¿qué importa? Cayeron las barreras: los actores eran público y el público participaba teatralmente. Y cuando por un altavoz sonaba el slogan insistente: *El Born és nostre!* (El Born es nuestro) era emocionalmente cierto.

Vindicados desde estas páginas la labor de la Asamblea de Trabajadores del Espectáculos y felicitamos asimismo a la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo de Barcelona. Ambos, aunando sus esfuerzos, han conseguido dos cosas: acerca a miles de personas al Teatro y sensibilizarlos respecto al Born. Y ya es.

NESSA NIN

UNAS MUESTRAS DE GRUPOS INDEPENDIENTES



Han desfilado ya por la Sala Cadarso de Madrid más de una docena de grupos, en la *Muestra de Teatro Independiente*. Como botón de tal muestra, empañada en sacar el teatro de los circuitos comerciales, señalamos el GRUP-A-71 y LIBELULA.

La obra de Edward Albee, *Seascape*, representada en catalán con el título *Besties de mar*, en traducción de Terenci Moix, produjo extrañeza por la dificultad de comprensión del lenguaje como primera lectura: una parte del público se fue de la sala. A pesar del escaso o nulo conocimiento del catalán, por el que los diálogos y los chistes pasaban casi desapercibidos, el nivel profesional de A-71 es muy riguroso y el montaje resultó impecable. La incomunicación de una pareja madura en la playa, cada uno con su tema, y la crítica de actitudes cotidianas que se produce cuando surge del mar otra extraña pareja, no se sabe si peces o bichos, dispuestos a entablar contacto con el exterior, fue la segunda lectura de *Besties de mar* que el público comprendió, con las risas por delante. Pero hubo lamentos al final porque la lengua catalana no se entendía y el GRUP-A-71 resaltó que, de todas maneras, se llegaba al nudo de la cuestión, como les ocurrió en las V Jornadas de Teatro de Vigo, ante un público gallego.

Los dos montajes infantiles de marionetas que construye LIBELULA ya han pasado por los caminos de España durante más de un año y llenaron a tope la Sala Cadarso. El primer cuento, *Mingo*, se basa en una frase popular (*Hay que dar siete vueltas a la lengua antes de hablar*) y narra la amistad entre un volcán y el tonto del pueblo. El volcán llega a matar a su amigo por la cólera que le invade cuando el tonto se retrasa en su cita diaria. El segundo, *La nube*, es la historia de una fábrica de energía nuclear que destruye la naturaleza hasta que los dos protagonistas luchan contra la nube gris que lo cubre todo y terminan con ella. LIBELULA no tiene nada que ver con los tópicos que se ofrecen a los niños y suelen improvisar con ellos cualquier cosa que surja del público, al final del espectáculo. Para los adultos, garantizada la fascinación y la magia. Si alguien los encuentra en la plaza de cualquier pueblo, que no se lo pierda.

LUZ RODRIGUEZ

TEATRE LLIURE: ESPERANZA TEATRAL EN BARCELONA

Por fin, el día dos de diciembre, el Teatre Lliure abrió sus puertas en Barcelona. Instalado en la Cooperativa *La Lealtad*, en Gracia, *Teatre Lliure* ha convertido el antiguo teatro de la entidad en un nuevo espacio polivalente. El colectivo *Teatre Lliure* inició su programación con *Camí de nit, 1854*, obra escrita y dirigida por Lluís Pasquel basada en las luchas sociales de Catalunya durante el Bienio Progresista y centrada en la historia del líder obrero Josep Barceló. La puesta en escena de Pasquel contó con la valiosa colaboración de Fabià Puigserver (de quien corrió a cargo el espacio escénico), la música de Lluís Llach y la notable actuación de los actores: Muntsa Alcañiz, Imma Colomer, Lluís Homar, Doménech Reixac, Fermí Reixac, Antoni Sevilla y Carlota Soldevilla. El público dispuso una gran acogida al espectáculo, al que seguirá *La petita Mahagonny*, de Brecht, *Hinkeman*, de Erns Toller, y *Leoinci y Lena* de George Büchner.

VINDICAMOS

La doble historia del doctor Valmy, de Buero Vallejo (Benavente. Madrid).
La carroza de plomo candente y El combate de Opalos y Tasis, de Francisco Nieva (Figaro. Madrid).
Nacha de noche, con Nacha Guevara (Valle Inclán. Madrid).
Equus, de Peter Shaffer (Comedia-Madrid. Teatro Barcelona-Barcelona).
Los emigrados, de Mrozek (Alfil. Madrid).
La casa de Bernarda Alba, de García Lorca (Eslava. Madrid).
Camí de nit, 1854, de Lluís Pasqual. (Teatre Lliure. Barcelona).

RIP

Los chicos de la banda (Barcelona).

CON LA MUSICA DE NUESTRA PARTE: ANNA BOFILL

El concierto número 7 del Festival Internacional de Música de Barcelona, festival que tiene lugar cada otoño, nos presentó bajo el título de *Música-Perspectiva* a una serie de compositores de música electrónica, trabajando todos ellos en el Laboratorio Phonos de Barcelona. Dicho concierto se celebró en la Fundació Miró el día 16 de octubre y registró un lleno y un entusiasmo poco comunes, una democracia musical alentadora. Los compositores titularon sus obras *espai* (espacio) y el *espai-7* de dicho concierto estaba firmado por Anna Bofill y suponía su tercera incursión en el campo de la composición musical, área en la que, como muy bien sabemos, las mujeres han brillado y brillan por su ausencia. Sin olvidar, pues, la significación del concierto quisiéramos prestar especial atención a esta compositora.

Anna Bofill Levi nació en Barcelona en 1944, estudió música y piano en la Academia Caminals de dicha ciudad, de 1950 a 1957, año en que abandonó sus estudios musicales para dedicarse a los de Arquitectura (naturalmente, Anna Bofill es un miembro de la muy famosa saga arquitectónica de los Bofill). Doctorada en Arquitectura y miembro activo desde 1964 del *Taller de Arquitectura Bofill*, advierte la sorprendente analogía que existe entre los procesos y problemas de creación de la arquitectura y la música. (*La arquitectura es el mundo de las formas concretas —adornos— en el espacio, y la música es el mundo de las formas —notas— en el tiempo*, ha dicho en una entrevista). En consecuencia redescubre su vocación musical, en particular en el campo de la composición. Recordemos que no es un caso singular: Iannis Xenakis, un griego afincado en Francia, uno de los compositores más interesantes de última hora es, asimismo, arquitecto y compositor.

A partir de 1970 Anna Bofill reemprende sus estudios musicales, guiada por J. M. Mestres Quadreny (uno de los más inquietos compositores de nuestros días, de mayor reconocimiento allende nuestras fronteras que aquí, bueno es decirlo) y se interesa especialmente por la música aleatoria (campo en el que ha cosechado brillantes resultados Xenakis) y trabaja en la teoría de la probabilidad con Eduard Bonet. Fruto de todo ello, compone, en 1971, *Esclat*, una pieza para nueve instrumentos, que se estrena en aquel mismo año dentro del Festival Internacional de Música de Barcelona y forma parte del II Festival de Música de Vanguardia de San Sebastián (noviembre de 1974). A esta primera entrada en el área de la composición le sigue la obra *Poema* para piano, estrenada dentro de las *Serenatas del Barri Gòtic* de Barcelona de 1975, en un recital a cargo de Carles Santos titulado *Panorama de la Música Catalana per a piano*; recital que se repetirá en doce ciudades catalanas y en París, dentro de los Conciertos de Música de Vanguardia del Museo de Arte Moderno, celebrado en el mes de febrero de 1976.

La tercera incursión en el campo compositivo es el *Espai sonor*, estrenado en el curso del concierto al que nos referíamos en un principio. Se trata de una pieza para cinta y percusión, con una banda magnética hecha siguiendo un diseño establecido inicialmente, por lo que no es posible el

juego de la improvisación ni de la experimentación arbitraria de tesituras producidas por generadores, sintetizador, ni el Stokos 4 (aparato que ha construido uno de los miembros del Laboratorio Phonos de Música Electrónica, centro al que también nos hemos referido). Dicha obra consta de dos partes fundamentales. La primera incluye un conjunto de percusión formado por instrumentos de piel, madera y metal, sobre una grabación de sonidos continuos obtenidos a base de sintetizador. La segunda es un diálogo a cuatro voces de sonidos provenientes del Stokos 4 y del sintetizador.

Sin podernos detener en la consideración de la importancia de la música electrónica, recordemos que Edgar Varese en 1939 se lamentaba de que tenía que escribir música para instrumentos del siglo XVIII y pedía: *Según mis concepciones, necesito un medio de expresión totalmente nuevo: una máquina de producir sonidos (no de reproducirlos)*. Sin duda es lo que consiguen quienes trabajan en el campo de la música electrónica, de la que es un exponente cercano Anna Bofill quien, en el momento de escribir estas líneas, está trabajando en una pieza, *Quartet*, para percusión, piano, clave y guitarra, que se estrenará en este mes de enero de 1977, en un concierto homenaje al gran catalán inglés, Robert Gerhard (1896-1974), y será interpretada por el Conjunto Instrumental de Música Contemporánea de Barcelona de reciente creación.

No dudamos en afirmar que el Concierto número 7 del Festival Internacional de Música de Barcelona, en su convocatoria de 1976, fue un rotundo éxito por la afluencia masiva de público, la respuesta entusiasta de éste al concierto, su interés al finalizar al acto por conocer los medios que utilizan estos compositores, agrupados en el Laboratorio Phonos de Música Electrónica, del que forma parte esta catalana arquitecto y compositora, Anna Bofill, a la que hoy hemos dedicado nuestro breve comentario. Barcelona con dicho evento musical demostró una vez más ser una ciudad europea, en la que se puede dar cita la vanguardia. Y esto, a no dudar, no sólo es positivo para los barceloneses, sino para todo el país que tan difícilmente se abre paso hacia una democracia a todos los niveles.

NESSA NIN

MUSICA NOVA DO BRASIL, AL RICO SABOR

Se toman las raíces más genuinas de la samba brasileña, se le añade el sonido rockero inglés y norteamericano y nace de ello la *nova música do Brasil*.

Compositores y cantautores brasileños han creado este movimiento, donde todos intervienen y todos colaboran en pro de su música: Gilberto Gil, Wilson Simonal, Gal Costa, Chico Buarques, Elis Regina, Caetano Beloso y María Bethania —de ésta última, María del Mar Bonet, ha cantado en España *Drama*—.

Suenan bien sus composiciones; temas intimistas, sabrosos, festivos y a veces satíricos como en el caso de las composiciones de Vinicius de Moraes... Samba y rock para esa generación de músicos que empezó a vivir con el trepidante ritmo del rock de Elvis Presley.

Recomendables sus composiciones, recomendables especialmente Caetano Beloso, Elis Regina, María Bethania, Gilberto Gil y Chico Buarques.

G.F.

discos

FORGENDROS

Tira a tira, el Forges se ha ido ganando nuestro corazoncito. Sus Marianos reprimidos y sus señoras *macizas* y *mollares*, han conquistado al gran público a través de las publicaciones de diestra y siniestra. Porque Forges no le hace remilgos ni a la vida ni a la forma de difundir sus *monigotes*. El lenguaje forgiano, medio intelectual medio popular, con algunos tintes politiqueros y socialistas, se nos ha ido contagiando a medida que el humorista ha conseguido escalar el *hit parade*.

Antonio Fraguas, después de sus tiras de comics, apunta hacia el cine y pare *Pais, S.A.* No es un hijo redondo lo que le ha salido, pero vuelve a incidir y dirige nueva película *El bengador gusticiero y su pastelera madre...* y ahora el Forges, el señor que tiene más narices de España —vean sus caricaturas— se mete en el mundo de la música y graba un LP con sus temas; eso sí, bien arropadito por las buenas voces y sapiencia de: Luis Eduardo Aute, Jesús Munarriz, Teddy Bautista, Rosa y Julia León.

Y al tío le salen bien las cosas, y le sale bien ese *Forgesound*, donde se mete y caricaturiza a sus incondicionales; los boys de los westerns hechos unas cabras locas; el *Mariano* que no responde a los requerimientos de su esposa gorda y con bigudíes; los presos sujetos al sadismo del carcelero; los ministrables y sus apetitosos y deseados sillones; la tía *mollar* (véase: Rosa León) señora maciza de quien se encandila el Mariano; los ministerios y sus famosas ventanillas de papeleo y diligencias, los naufragos, soñadores y ligones; y la última parida como respuesta a una verdad inalterable: Suiza y nuestra ya famosa fuga de capitales.

Cae bien Antonio Fraguas El Forges aunque el tío vaya en línea misógina, y cae bien y suena bien ese forgendro que ha visto la luz en forma de tortilla grande de patatas. Cumplen muy bien en el papel y la voz de cabras locas: Luis Eduardo Aute y Jesús Munarriz. A considerar, Rosa León en plan de tonadillera fina a lo Sara Montiel.

Un disco redondísimo del Forges machista y bravucón, del que dispara primero y mejor en España y países satélites.

GUMER FUENTES

t. v.

LAS CONFESIONES DEL SEÑOR MARSILLACH

Cada martes ante el televisor, las sufridas telespectadoras se encuentran con la confesión que el señor Marsillach practica, sobre su forma particular de entender a la mujer. No sabemos si a *su mujer*, si a Lucía Bosé o a esa extraña especie de persona, más bien robot estupidizado, que resulta ser la señora García.

¡Qué buena intención la de esa serie protagonizada por una mujer, que debía explicar la vida desde su vertiente femenina!, ¡qué buena intención la de buscar para su protagonista a la bella Lucía Bose! Y mejor todavía la que predominó cuando para el oponente masculino el señor Marsillach se buscó a sí mismo. Para todos aun quedaba en el recuerdo la interpretación del Marqués de Sade. Y nunca mejor recordado al ver a *la señora García* víctima del sadismo machista del señor Martínez, Adolfo metido a psicoanalista, y del pobrecito marido, que soporta sufriente los caprichos del infantilismo de su esposa.

Y a *eso* le llamaba Marsillach, *feminismo moderado*, en la entrevista que concedió a María José Ragué en VINDICACION. Si debemos considerar que a la pregunta: ¿es usted feminista? (pregunta que yo jamás haría a un hombre), Marsillach ha contestado con su *señora García*, la respuesta no sólo es rotundamente negativa, sino además demuestra que ni entiende, ni quiere o puede o sabe nada de las mujeres. Confesión clarísima por otro

lado cuando las sitúa en *ese mundo del Kleenex que hay en torno a la mujer* (Supongo que el señor Marsillach se suena con el tradicional y antihigiénico peñuelo de nuestros padres y abuelos).

La vida de la señora García no tiene ninguna connotación con la de ninguna mujer de la base ni el centro de la pirámide social. Y en cuanto a las poquíssimas que viven en niveles de *gran lujo*, ¿cuántas son tan sofisticadas y estereotipadas, como sacadas de las novelas de Pérez y Pérez, que embriagaron de lágrimas a las muchachitas desheredadas de los años cuarenta?, ¿cuántas tienen camareras tan emperifolladas y acartonadas como la que apenas se mueve en la pantalla? ¿Y cuántas hijas de mamás señoras García se atreven a presentarse en público con los indumentos que lucen sus espléndidas niñas, en pleno imperio de los tejanos?

Que el señor Marsillach recuerde con ira que se ha sentido utilizado y oprimido por las mujeres, no le da derecho a ocupar el tiempo y la mente de los telespectadores con su catarsis personales, sobre todo cuando ni siquiera, en el transcurso del serial, nos enseña coherentemente en qué forma la señora García oprime o utiliza a los hombres que encuentra disponibles.

En resumen, buena serie doctrinal de urbanidad y buenos modales, al estilo de los libritos para la educación de las niñas del novecientos, como *La buena Juanita* o *Flora o la educación de una niña*, sin la connotación liberal que aquéllas tenían. Mejor aún la versión moderna de *La Perfecta Casada* de Fray Luis de León. Perfecto manual de: cómo aburrirse en el matrimonio sin demostrarlo, de cómo salvar las rencillas conyugales cediendo *siempre* la esposa, de cómo no existen mujeres como la señora García, y en todo caso si existen no importan.

Y sobre todo de cómo no enterarse —si eso es lo que se pretendía— de *nada* de lo que siente, piensa, sufre y desea una mujer de carne y hueso, en pleno uso de sus facultades mentales.

MARISA HIJAR



arte

MARIA BLANCHARD, O LO COMPLETAMENTE OTRO

Hemos hecho el recuento de todo el dolor que eventualmente podía el verdugo cobrarle a cada pulgada de nuestro cuerpo; luego, apretado el corazón, hemos ido y hemos dado la cara. (1)

La pintura de María Blanchard está tan llena de vida que logra imponerse a nuestros sentidos, sus trazos son firmes, los contornos y las líneas que los envuelven son precisos, desarrollándolos de esta forma que la misma línea resuelve varios planos, llevándonos así del claro al oscuro con un deslizamiento suave y cristalino pero a la vez enérgico. Sus retratos, bodegones, paisajes, composiciones cubistas, están como encerrados en una esfera o fanal transparente, todo es claro y diáfano como un todo espacial. Las relaciones de líneas, volúmenes y colores hace que sus cuadros nos produzcan una gran sensación de realismo obtenida por medios puramente dinámicos.

El arte de María Blanchard es subjetivo, pero de una subjetividad controlada, sus cuadros nacen de un

(1) Renè Char.

gran equilibrio a partir de dos valores: lo real y lo imaginario.

María Blanchard, una mujer que no se conformó con estar marcada por su deformación física, que como dice Baudelaire *Yo sé que el dolor es la única nobleza*, hizo del suyo individual una fuerza para ser útil, para enseñarnos a través de sus ojos llenos de lágrimas: la belleza porque la amó, el dolor de la miseria y del hambre porque los sintió. Una mujer que quiso vivir libre y que quiso gritar la verdad, tan peligrosa siempre de decir. Creo que como ella, en cárceles, asilos, bajo puentes, sin medios, existen personas de humanidad admirable que no han tenido fuerza suficiente para romper la línea agobiante que el orden social levanta como barrera para impedir que pasen, ella franqueó la barrera a fuerza de energía y talento; el deseo de libertad y de verdad la lanzó hacia la creación y la realización de sus obras, y es aceptada y admirada por un mundo que como a muchos creadores y realizadores se ve obligado a reconocerlos y aceptarlos.

PILAR COOMONTE

EXPOSICION COLECTIVA

La Sala Gabos, de Tarragona, dirigida por Sara Voigth y Sara Farrull (que se inauguró hace unos meses con una exposición de Arranz Bravo y Bartolozzi a la que siguió una de la obra de María Girona) presenta una interesante muestra conjunta de Montserrat Xicola (esmaltes sobre cobre), Luisa Guilart (sedas pintadas a mano), Rosa Amorós (cerámica) y Flora Sánchez de Climent (tapicería); cuatro figuras destacadas dentro de sus respectivos terrenos artísticos.



Mujer del espejo.

María Blanchard nació en Santander en 1881.

A los 18 años asiste en Madrid a la academia de Emilio Saia y es discípula de Anglada y Sotomayor.

Después de unos años de estudios marcha a París.

En 1913 vuelve a España, donde trabajó con entusiasmo pintando su extraordinario cuadro *LA COMMUNIANTE* en el Salón de los INDEPENDIENTES de París.

En 1916 Ramón Gómez de la Serna organiza en Madrid una exposición de artistas nuevos, llamada *Exposición de Artistas Integros*, en la que participa junto con Bagaria, Choco y Rivera, exponiendo su cuadro *VENUS DE MADRID*.

En Salamanca da clases de dibujo, pero asfixiada por aquel ambiente mediocre y mezquino, renuncia a su puesto y vuelve a París.

En París es acogida cariñosamente y con respeto por el grupo de jóvenes pintores cubistas que admiran su arte, la respetan y creen en su obra.

Desde ahora María Blanchard, *la petite Blanchard* como la llaman cariñosamente, forma un grupo con Juan Gris y Lipchitz y se van al sur de Francia para trabajar y dar forma a sus experiencias teóricas.

En 1917 vuelve a París vendiendo todos sus cuadros de producción cubista.

Puede decirse que es una de las mujeres que profesionalmente y con categoría práctico el cubismo puro.

En 1923 expone en Bruselas.

Forma grupo con Lhote y la Frasnaye y juntos inician el neocubismo.

La última etapa en la pintura de María Blanchard, es de marcado signo social.

El viernes 6 de abril de 1932 murió en París.

LA SEXUALIDAD FEMENINA
de Ramón Serrano Vicéns

Este libro (1) es el resultado de la investigación sobre sexualidad femenina, recogida por el Dr. Serrano Vicéns, a través de entrevistas personales y detalladas. Su investigación, realizada sobre 1.417 mujeres de distintos medios sociales (siendo más numerosas las del sector obrero y campesino), fue un trabajo realizado en solitario y sin contar con ningún tipo de medios o protección especial, que abarcó un período de tiempo de, aproximadamente, 30 años. El único propósito que le animó en todos estos años fue el de aclarar la problemática sexual femenina, tanto desde el punto de vista fisiológico como desde el psíquico, y luchar, a través de este esclarecimiento, contra las enormes presiones que la actual sociedad occidental *machista*, como él mismo la define, impone en la mujer, acabando por *castrarla psicológicamente* y reprimirla sexualmente.

Su investigación, resumida en este libro, aporta datos de sumo interés en el campo de la sexología y es una importante aportación a la sociología sexual. La labor de Serrano Vicéns es tan fundamental a la hora de analizar el comportamiento sexual de la mujer en España, que cuesta trabajo comprender por qué ha tenido que permanecer tantos años sumida en una casi total oscuridad — terminó sus trabajos en 1961 y no han sido publicados hasta 1971—. Tan sólo la innegable cerrazón de nuestra sociedad y su fuerte coerción sobre la mujer pueden poner un poco de luz sobre este silencio.

En *Sexualidad femenina* encontramos datos estadísticos sobre temas, considerados todavía en la actualidad como tabúes, o simplemente como *anormales*: la masturbación femenina, las prácticas homosexuales, etc. Pero encontramos también algunos datos no estadísticos (orgasmos en el parto, o mientras se está amamantando a un hijo) que serán todavía más difícilmente aceptables por nuestra sociedad.

CARMEN G. MALLO

(1) Ediciones Júcar. Madrid.

UNA VUELTA A LA ESCENA
ENSAYÍSTICA: SUSAN
SONTAG

La aparición de *Aproximación a Artaud* (1), de Susan Sontag, supone la refrescante *rentrée* en nuestras maltrechas latitudes culturales de una de las autoras de trayectoria más interesante de nuestra época, quien se aplica en esta ocasión al trabajo de acercarnos un personaje, Artaud, sin el cual no se explicaría aún hoy el teatro de vanguardia. Por azares harto frecuentes, no empezamos a conocer a Susan Sontag (Nueva York, 1933) hasta finales de la década de 1960, eso sí, con uno de sus libros más característicos, *Contra la interpretación* (1966), volumen que incluía una serie de ensayos literarios, cinematográficos, polémicos, y en el que leímos argumentos tan saludables como el de que los clásicos lo son porque nadie los lee, y así se perpetúa su grandeza. Pero esta neoyorquina ya había escrito una novela muy interesante en 1963, que no conocimos hasta 1974 (*El benefactor*); incurriría de nuevo en el campo novelístico en 1967, con una obra traducida al castellano pero publicada en México, *Estuche de muerte* (1969), novela que aconsejamos (insistir con pesadez al librero habitual pues los libreros, cuando quieren, también consiguen sellos editoriales mexicanos); y, en 1969, nos ofrecía su dura crítica a la política imperialista de su país en *Viaje a Hanoi* (traducida también en México), así como otro volumen de ensayos, *Styles of Radical Will*, desconocido en nuestro país. Aclamada como escritora, en 1969 Susan Sontag decide que su vocación es la fotografía, el cine y el exilio, por lo que se afina en París, ciudad en la que sigue viviendo. Notable es este vigor intelectual de alguien que cuando tiene un camino fácil, lo abandona por otros derroteros. Y así tenemos esta aproximación a Artaud, que no dudáramos en decir que es *su* Artaud y que vindicamos y recomendamos por ser, como sus obras anteriores, un ejercicio muy libre de la inteligencia.

NESSA NIN

(1) Susan Sontag, *Aproximación a Artaud* (Barcelona: Lumen, 1976). Col. Palabra Menor, 46, 72 pp. Trad. de Francesc Parcerisas.

UN ECKERMANN MUY
PARTICULAR

La publicación de *Los cuadernos de la "Petite Dame"* (1), de María Van Rysselberghe, supone uno de estos raros acontecimientos editoriales que hacen concebir esperanzas de normalización al lector. La "Petite Dame" — como sus amigos denominaron a María Van Rysselberghe — fue una de las primeras admiradoras del gran Inmoralista, André Gide (1869-1951), una de las figuras literarias más polémicas e interesantes de la literatura francesa contemporánea, cuyos avatares y actividades son una especie de repaso a la historia de la primera mitad de nuestro siglo, puesto que se carteo, relacionó y discutió con la mayor parte de literatos y políticos de la época. A partir de 1918 (cuando su amistad contaba ya veinte años) la Petite Dame abrió un cuaderno y anotó cuanto Gide decía, opinaba, ideaba, sin que el interesado albergara la más mínima sospecha del retrato en sus narices que la discreta dama trazaría hasta su muerte en 1951. El resultado de todo ello no es sólo una semblanza más profunda del Gide que ya hemos podido conocer a través de su *Diario*, sino también una crónica cultural, una consideración moral — que es lo que acaban siendo siempre las biografías y las incursiones memorialísticas —, una pequeña maravilla que, además, nos descubre a una escritora de buen trazo: María Van Rysselberghe. Si bien la experiencia no es nueva y, por otra parte, podría levantar suspicacias feministas — por el papel pasivo que se otorgó la autora — debemos advertir que el resultado es algo distinto al que consiguiera Eckermann (con un Goethe posando muy a sabiendas) o un Boswell (con un Samuel Johnson que la reciente historiografía nos lo da muy distinto). Los *Cuadernos* tienen un valor intrínseco muy notable. Magnífica la versión de Esther Benítez y la producción editorial del presente volumen. Por favor, que siga, en breve plazo, el segundo.

NESSA NIN

(1) María Van Rysselberghe, *Los cuadernos de la "Petite Dame" I. Notas para la historia auténtica de André Gide, 1918-1929*. (Madrid: Alianza Editorial, 1976.) Alianza Tres, 24, 499 pp.

VINDICAMOS

El pensamiento político de Rosa Luxemburgo, de Lelio Basso. Ediciones Península. Barcelona.
Carta sobre la tolerancia y otros escritos, de J. Locke. Grijalbo. Barcelona.
La guerra civil española, de Hugh Thomas. Editorial Grijalbo. Barcelona.
Retrato de un artista adolescente, de James Joyce. Traducción de Damoso Alonso. Editorial Lumen. Barcelona.
Historias de fantasmas, de Henry James. Edición a cargo de Carlos Pujol. Caralt Editor. Barcelona.
Música total, de Giorgio Gaslini. Editorial Anagrama. Barcelona.
Estravagario, de Pablo Neruda. Colección El Bardo. Editorial Lumen. Barcelona.
Jean-Luc Godard y el grupo Dziga-Vertov, Edición a cargo de Ramón Font. Editorial Anagrama. Barcelona.

RIP

La Mujer Total,
de Marabel Morgan
(Plaza-Janés. Barcelona)

CARMEN ALCALDE: UNA INTERPRETACION ICONOCLASTA DEL FEMINISMO

¿Reformismo colaboracionista o revolución y toma de posiciones radicales? se plantea el feminismo a partir de los años 70. Movimientos feministas radicales, como *Politique et Psychoanalyse* en Francia, o S.C.U.M. (*Society for Cutting Up Men*) en USA, decididos a derribar íconos venerados durante siglos, a eliminar tabúes y mitos casi ancestrales, a entablar la lucha que intenta conducir a la mujer a un status político y económico capaz de permitirle tomar parte en la organización de una nueva sociedad sin opresiones sexistas ni de una clase sobre otra y en la que desaparezca la familia como primer núcleo de opresión ¿lograrán sus propósitos por sí mismos o, para ello, será conveniente, y más estratégico, pactar, unirse a grupos o partidos políticos masculinos? ¿Deben los movimientos feministas actuar aislados para el logro de sus aspiraciones o hacerlo en el seno de partidos políticos con cuyas reivindicaciones coincidan — reivindicaciones puramente sociales, por supuesto; con las feministas será difícil coincidir—? La cuestión implica dos posiciones muy distintas dentro de los movimientos feministas actuales, y una respuesta clara, contundente, valiente y, sin duda, polémica es una de las lecturas de *La Mujer en la Guerra Civil española* (1), de Carmen Alcalde. Decimos una de las lecturas: otra podría limitarse a las interesantes biografías de las precursoras, ideólogas, políticas y revolucionarias feministas desde Olimpia de Gouges a Flora Tristán, Luisa Michel, Alexandra Kollontai, Rosa Luxemburgo, etc., o a revalorizar los hombres femeninos — ignorados la mayoría, míticos unos pocos — que protagonizaron los intensos momentos de nuestra historia hace más de cuarenta años desde Lina Odena, Aída Lafuente, Juanita Rico, Caridad Mercader, la miliciana Fifi, Carlota O'Neil, etc., hasta Federica Montseny, Victoria Kent y Dolores Ibarruri. Pero aunque, como apunta Lidia Falcón en el prólogo del libro, *por primera vez se reúnen los datos de todas, se sigue metodológicamente la trayectoria personal e ideológica de las mismas, se reúnen sus biografías por riguroso orden cronológico e histórico. Se saca de los archivos los nombres de Aurea Carmona, de Fifi, de Encarnación Sierra (...) absolutamente ignorados por las últimas tres generaciones de mujeres. Porque los hombres las habían olvidado*, el libro va más allá de lo que su título indica y su lectura aporta mucho más que el descubrimiento o revalorización, por parte del lector, de una serie de biografías y de hechos — que ya de por sí justificarían, y muy notablemente, el libro —, porque, como escribe muy acertadamente Lidia Falcón *¿no será la interpretación ideológica de Carmen Alcalde el punto realmente inédito, conflictivo de su obra?* Interpretación más que valiente — como hemos apuntado antes — osada (nada sorprendente si se tiene en cuenta la trayectoria personal y periodística de la autora desde su actuación como directora de la revista *Presencia*, a la que el ministerio de Fraga castigó con diecisiete expedientes y proceso contra Carmen Alcalde, hasta sus colaboraciones en *Destino*, *La Vanguardia*, *Cuadernos para el Diálogo*, *Diario Femenino*, *Triunfo*, *Diario de Barcelona*, *Hoja de Lunes de Barcelona*...) Tras la biografía, pensamiento y acción de la amplia galería de mujeres que constituye el libro, mujeres que conformaron el pensamiento de su época — como Rosa Luxemburgo, Clara Zetkin, Luisa Michel, Alexandra Kollontai — o que se adelantaron a ella — como Flora Tristán — y que intervinieron directa y activamente en las luchas revolucionarias de su tiempo, hallamos el mismo final: a su muerte, el silencio y el olvido del que no surgieron hasta generaciones posteriores. *¿Por qué? Los hombres revolucionarios de su época, los compañeros, los más cercanos y los más revolucionarios, optaron por callarse y, en muchos casos, por adjudicarse las ideas de estas mujeres que analizaron su época con gran talento político y revolucionario. Pero hay que decir también que todas ellas a excepción de Flora Tristán, cometieron el grave error de no reivindicar, junto con las legítimas reivindicaciones generales, socialistas y políticas, la suya como mujeres. Se entregaron a una lucha común, confiando en que tras la hipotética victoria, los compañeros militantes librarían su sexo. La realidad no fue así. Nunca fue así...* Y, para muestrario, el largo silencio de Marx respecto a Flora Tristán quien se le adelantó veinte años en la formulación base de sus teorías; las intrigas palaciegas de Stalin contra Rosa Luxemburgo; el sinuoso paternalismo de Lenin, respecto a Clara Zetkin. En la estrategia patriarcal de la política de los partidos no entraba el papel competitivo con la mujer, y ellas, líderes e ideólogas, actuaron como un hombre más en favor de una revolución que, de triunfar, cambiaría el mundo pero no el de la mujer.

Respecto a la mujeres revolucionarias españolas, antes y durante la guerra civil, Carmen Alcalde las inscribe dentro de la misma problemática. Partiendo de la base de que en nuestro país no hubo feminismo *entendiendo como feminismo el movimiento radicalizado de la lucha directa de las mujeres contra la normativa social y jurídica de un régimen patriarcal*, la labor de mujeres de la talla de Margarita Nelken, Victoria Kent, Pasionaria y tantas otras desaparecidas en la



Una miliciana arengando al pueblo.

lucha casi anonimamente, se realizó siguiendo las consignas de los partidos en apoyo de una lucha social y política que esencialmente poco favorecería a la mujer considerada por los propios partidos reserva de producción y de reproducción hasta el punto de frenar a las que cogían el fusil e instarles a que ocuparan los puestos de trabajo de sus compañeros y se los guardaran hasta que ellos regresaran, a cubrir puestos de barrenderos o a coser ropas para los milicianos. Las consignas de los partidos *respecto a la liberación femenina* — escribe Carmen Alcalde — *han sido casi tan reaccionarias como la de los partidos de derechas*. Así, las mujeres que lucharon y murieron durante la guerra civil perdieron *la guerra y su guerra*. *De haber ganado los republicanos, al margen de unas ligeras concesiones hacia una mayor igualdad entre los sexos, la realidad hubiera sido bastante parecida*.

Desde Flora Tristán (1803-1844) a Dolores Ibarruri, una espléndida galería de personajes femeninos revolucionarios, un mosaico cuidadosamente trabajado a base de noticias rescatadas en hemerotecas, discursos perdidos, correspondencias mutiladas extraídas de distintos libros han constituido la base a partir de la cual la pluma ágil y punzante de Carmen Alcalde ha conseguido un documento tan vivo como las entrevistas, incluídas al final del libro, a Federica Montseny, Fifi, etc. Con inicial calidez diríase que se nos presentan estos personajes, pero con implacable frialdad se les juzga. Utilizadas por los partidos políticos, víctimas y cómplices *les faltó el análisis capaz de descubrirles que la más importante revolución a hacer era la feminista, como la primera y la última lucha de clases. La mujer en la Guerra Civil española*, además de constituir un valioso documento histórico, plantea, a través de la vida de personajes femeninos de una época ya pasada, un tema de perpetua actualidad y discusión: la lucha feminista inscrita o no dentro de partidos políticos. *A cuantos piensen — escribe C. Alcalde — que hay exageración o apasionamiento en esta reiterada afirmación de que las mujeres no contaron para la sociedad más que para servir las decisiones tomadas por los hombres; que las mujeres no hicieron historia, o mejor dicho que no quedaron escritas en la historia, hay que sugerirles una investigación a fondo de la larga y ancha literatura escrita sobre nuestra guerra: ni en los ensayos críticos, o no críticos, sobre el anarquismo, encontramos valorada en toda su trascendencia, en toda su magnitud, la talla de una Federica Montseny; ni en los estudios sobre el comunismo español el pensamiento político-social de Dolores Ibarruri (aunque de su persona se hizo un mito); ni tampoco en las historias del socialismo, encontramos destacada la personalidad literaria e ideológica de Victoria Kent (...)* Como ya había ocurrido anteriormente en el caso de Flora Tristán con Marx, en el de Luisa Michel con los posteriores teóricos del anarquismo... en nuestra guerra también se les robó a las mujeres la prioridad.

ANA MOIX

(1) *La Mujer en la Guerra Civil española*, de Carmen Alcalde. Editorial Cambio 16. Madrid, 1976.

EL MAS LARGO SUPPLICIO

Gary Gilmore ha escogido el fusilamiento como forma de ejecución. En Utah, Estado de Salt Lake City, Estados Unidos, a los condenados a muerte se les ahorca o se les fusila, a escoger. A escoger por el condenado. Desde que Gary ha manifestado su deseo de que se le fusile, dos docenas de *fusileros* de la ciudad, voluntarios, se han presentado en la prisión para formar el pelotón, y el director ha apuntado sus nombres, para llamarlos cuando llegue el momento.

Pero el momento se retrasa. A pesar de que Gilmore ha escogido ya la forma de muerte, y a asegurado a voz en grito que prefiere morir a pasar la vida en prisión. Denegada la petición de clemencia por el Tribunal del Estado, y señalada ya la fecha de la ejecución, el nuevo recurso interrumpe el procedimiento, hasta que el Tribunal Supremo examine el caso y dicte la nueva resolución. Y contra ésta quizá quepa la solicitud de revisión del proceso, y nuevo recurso y apelación. De tal forma, entrando y saliendo de la celda de la muerte, un condenado a la última pena en Estados Unidos, puede transcurrir dos, tres, cinco, diez años, de su llamada vida.

Doce años estuvo en Capilla Caryl Chessman. Durante doce años, presentó 43 recursos. Hasta el último. Tras doce años de capilla, Caryl Chessman fue ejecutado. La justicia se había cumplido. Con todos los requisitos formales, con todas las garantías jurisdiccionales, con todas las oportunidades ofrecidas, aprovechando todas las ventajas que se le concedieron. No podía quejarse.

No se sabe todavía, cuántos años esperará Gilmore y los fusileros voluntarios a que se le sienta en una silla de madera, se le ate por el cuello, las manos y los pies. Se le ponga una capucha en la cabeza, y una cinta negra señalando el corazón, si sitúen los fusileros a seis metros y disparen al corazón previamente distinguido por la cinta negra. Con lo que Gilmore tampoco conseguirá que le concedan su último deseo: que lo maten rápidamente.

Precisamente para no pudrirse en prisión, Gilmore ha exigido que se cumpla inmediatamente la ejecución, y aunque al final lo maten, cosa bastante previsible, no logrará que su suplicio sea breve.

Y si por último se concede la *gracia* a Gilmore, pasará de la celda de la muerte a los penales de cumplimiento de condena: cadena perpetua. Que en Estados Unidos significa literalmente lo que las palabras dicen: toda la vida. Debe morir en prisión, indultado de la muerte por fusilamiento. Hay que compensar muerte por muerte.

En tal caso el suplicio será más largo. Que nadie imagine —sólo deberán imaginar aquellos que no lo hayan vivido— que el tiempo tiene el mismo contenido en la cárcel que en la vida. Un día de prisión no consta de las mismas horas, de los mismos minutos y segundos que un día de calle.

Mucho antes de la vejez fisiológica, el preso sabe que sus días de encierro le han envejecido definitivamente. Ninguna reacción posterior, aunque alcance la libertad, dejará de estar condicionada por su experiencia pasada. Nunca olvidará, nunca se curará. Y cuanto más tiempo de prisión se haya acumulado sobre su conciencia, sobre sus recuerdos, sobre sus hábitos, sobre sus olvidos, más irrecuperable será para la convivencia *normal*.

El más largo suplicio, la cadena perpetua, se aplica a los seres humanos en el civilizado último tercio del siglo XX. Ninguna otra tortura, jamás tormento alguno, ha podido durar tanto. A los reos se les ha torturado durante días, semanas y aun, en casos extremos, meses. Pero la muerte siempre redime al final, y siempre se ansía cuando el dolor es insoportable. Para *las dulzuras* de la prisión no hay muerte pronta. La higiene, la comida digerible, los servicios médicos, prolongan y sostienen mucho tiempo la salud del preso. Veinte, veinticinco, treinta y tres años de vida activa, cientos y cientos en la cárcel, han contado sobre sus huesos, sobre sus nervios, oprimiendo su cerebro, hombres y mujeres que lograron sobrevivir para contarlo. ¡Y qué podemos entender, los que nada sabemos y apenas imaginamos, de esas cifras que son vida, transcurridas en los patios, en las celdas, en los comedores comunes, mirando a través de las rejas de los locutorios a los seres que un día se amaban, y que apenas ya son sombras sin entidad física...!

Durante cien años se ha discutido, se ha luchado, se ha sufrido por abolir la pena de muerte. Antes de haberlo conseguido, debemos empezar a luchar por abolir la cadena perpetua.

V.

EN LA CALLE SE CONJUGA EL VERBO VINDICAR

El mitin feminista... que no fue feminista.



El activismo feminista, durante el último trimestre, ha salido a la calle, contundente y virulento. Los profesionales de los medios de información, sin apenas darse cuenta, han decidido de forma irreversible llamar por su nombre la hasta ahora *lucha de la mujer*. Su nombre es FEMINISMO. La prensa —no toda, claro, sólo la honesta— ha colaborado espléndidamente con gran alarde de tratamiento tipográfico, en difundir e interpretar la unidad feminista ante las discriminaciones flagrantes contra la mujer que, hasta la actualidad la gran masa ignora o fingió ignorar.

El salto desde el titubeo al inicio de auténtica revolución feminista está dado. La militancia, la dedicación, el esfuerzo y el sacrificio de una minoría de mujeres, hasta hoy, crece y se expande en nuestro país como el círculo multiplicado que inicia la primera piedra sobre el lago. ¿Quién tiró la primera? Ya es indetectable. Fueron las primerísimas sufragistas, la sangre de Olimpia de Gouges en el patíbulo, las represiones soportadas con tanto sacrificio y renuncia por la mitad de la humanidad, las teóricas y las militantes de partidos revolucionarios, descompensadas por la escasa atención prestada a su lucha específica... Y aquí, en este país, la infatigable voluntad de unas pocas que, durante más de quince años han sido capaces de renunciar a otros honores ajenos a cambio de la oscuridad y, a veces del vilipendio; capaces de entregarse a una lucha que, se demuestra ahora, no ha sido estéril.

El activismo feminista está en la calle, abrumando las legislaciones caducas y a los legisladores machistas. Es el inicio del acceso al poder. Es una clara y rotunda esperanza de que el día en que el mundo también esté gobernado por las mujeres, se entenderá la palabra libertad.

Si dedicamos este número de VINDICACION a un recuento casi monográfico de los temas que han agotado la paciencia de las mujeres, tales como el adulterio, el aborto, el divorcio, la disponibilidad libre del propio cuerpo, de los sentimientos más entrañables y de los deseos más liberadores, es porque estamos convencidas de que, con ello, estamos sirviendo a la verdad, a nuestro reconocimiento irrenunciable.

Y TODAS POR NUESTRA LIBERTAD



La música en poder del feminismo en el espléndido acto del Parainfo.

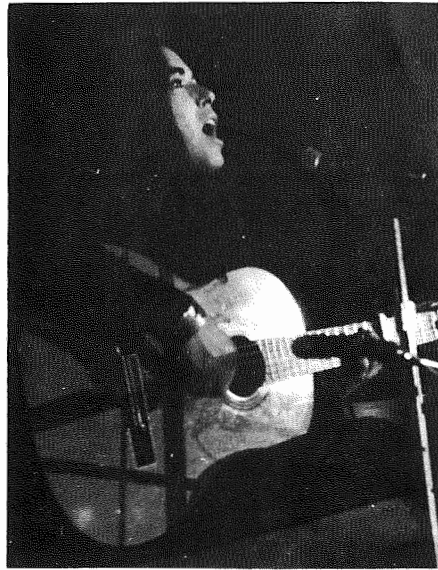
Marina Rosell



Elisa Serna



Julia León.



LAS TRABAJADORAS DE SANDOZ

El siguiente manifiesto de las trabajadoras de Sandoz, recibido en nuestra redacción, es otra muestra de la situación discriminada que la mujer —y, claro, no sólo en esta empresa— sufre respecto a su compañero de clase. La explotación del capital contra el proletariado, se endurece y se hace todavía más insoportable para la proletaria.

Sandoz consta de tres centros de trabajo: uno en Prat de Llobregat, en el que trabajan unos 300 hombres, otro en Sarrià cuyos obreros son casi en su mayoría mujeres y un tercero en Gran Vía compuesto por personal administrativo. Las trabajadoras de Sandoz nos explican: *Estábamos obligadas a usar cofia. El 13 de mayo, por unanimidad, decidimos prescindir de ella. Al cabo de 10 minutos empezaron las represalias (no es de extrañar, pues el director del centro está educado en la Alemania nazi). Nos aislaron por secciones, para impedir que nos comunicásemos y el mencionado director llegó incluso a insultarnos de la peor manera. Al día siguiente, 48 mujeres no pudimos*



Todos los momentos son propicios al proselitismo feminista... ("Sis hores de la canço", en Canet).



María del Mar Bonet



ocupar nuestros puestos de trabajo: estábamos sancionadas. Las demás trabajadoras y trabajadores, al enterarse, salieron a la calle solidarizándose. También los compañeros del centro del Prat y parte de los de Gran Vía. La empresa decidió negociar y llegamos a un acuerdo. Pero en septiembre surgió el segundo conflicto cuando se intentó negociar el convenio que entra en vigor en enero. La dirección no atendía el proyecto que presentamos los trabajadores... Al cabo de una semana se firmó el convenio con un aumento lineal de 90.000 ptas. al año para todos. Pero las mujeres pedíamos a "igual trabajo igual salario sin distinción de sexos", y sigue la discriminación. Un peón masculino gana 400.000 al año, mientras que una oficiala de 1.ª sólo 305.000. Las condiciones de trabajo en el centro de Sarrià (sólo mujeres): estamos sometidas a control policial, trabajando ocho horas seguidas, disponemos sólo de media hora para comer, el local no está climatizado y hace frío en invierno o mucho calor en verano; se trabaja de pie toda la jornada, respiramos tóxicos, el sábado no se trabaja, pero los martes lo hacemos de 7 de la mañana a seis y media de la tarde disponiendo sólo de una hora para comer. Las mujeres creemos que nuestras reivindicaciones no se conseguirán mientras exista el capital fuente de todos los males. Reivindicamos derecho a todos los trabajos sin distinción de sexo, abolición de todas las leyes represivas en cuanto a la libertad de la mujer, divorcio libre, aborto libre y venta de anticonceptivos a cargo de la Seguridad Social.

No ha sido prohibida

EL DOMINGO, MANIFESTACION DE GUARDERIAS

El sábado, primer mitin feminista de los últimos cuarenta años

Organizado por la Associació Catalana de la Dona, en el Palau Blau Grana

Nutrida manifestación feminista, disuelta por la policía

Condenados por adulterio

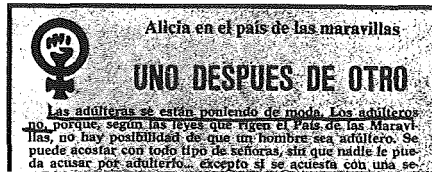
Manifestació de cinc-cents dones

Contra les lleis discriminatòries i a favor del divorci

Más de mil mujeres se manifestaron ante el Palacio de Justicia

Otra vez el adulterio en el banquillo

PROHIBIDO EL CICLO DE LOS PARTIDOS SOBRE LA MUJER



En apoyo a Angeles Muñoz

CONCENTRACION FEMINISTA EN LOS JUZGADOS

Más de cinco mil personas las pidieron ayer

Manifestación por los derechos de la mujer

La Asociación para la mujer efectiva pide

URGENTE REFORMA LEGAL PARA LAS LEYES DISCRIMINATORIAS DE LA MUJER

Un delito que recibe un promedio de seis a ocho denuncias semanales

LA VIOLACION DIA A DIA

BARCELONA

Disminuyen los ataques sexuales con previo rapto de la víctima desde un automóvil

Dones Lliures surt de nou a la llum

Augmenten cada dia les protestes contra les lleis que discriminen la dona

Pide solidaridad ante una orden de entrega de su hija

ACTIVIDADES FEMINISTAS

Para muestra... una cronología feminista del mes de noviembre pasado. Todas estas actividades, y las que se sucedieron durante diciembre, culminaron con el llamado, por sus organizadores, Primer mitin feminista después de 40 años. Mala denominación porque nunca hubo ningún mitin feminista en nuestro país.

Este mitin, que de haberse organizado contando con todos los grupos feministas de Barcelona, y no sólo la Associació Catalana de la Dona, hubiera podido ser realmente el principio de la unidad feminista. Pero no lo fue...

EN BARCELONA, NOVIEMBRE DE 1976

Vindicamos

Día 12: Manifestación ante el edificio de los Juzgados, con pancartas, pegatinas, octavillas ... Es el día en que M.^a Angeles Muñoz tiene que entregar a su hija. 500 personas.

Día 18: Gran manifestación organizada por la Associació Catalana de la Dona delante de la Catedral. Contra el delito de adulterio y por la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Día 20: A las 6 de la tarde, manifestación en Sta. Coloma, en protesta por la violación de una mujer de 47 años por un joven de 19, tras haberla golpeado con una pala. Alrededor de 100 mujeres.

Día 20: A las 5 de la tarde, encierro de 50 mujeres en la Iglesia de San Paulino de

Nola, en San Adrián del Besós, durante 24 horas. Llegaron a ser 100 mujeres.

Día 21: A las cinco de la tarde, salida del encierro en manifestación por el barrio. Alrededor de tres mil personas, con pancartas, pegatinas, consignas, etc.

Día 22: Manifestación por María Angeles Muñoz, delante de los Juzgados, recorriendo Ramblas abajo.

Día 25: A las 7,30 de la tarde, gran festival de la Canción, organizado por A.U.P.E.P.M., en el Paraninfo de la Universidad. Cantan M.^a del Mar Bonet, Julia León, Marina Rosell y Elisa Serna.

Día 27: A las 11 de la mañana, manifestación organizada por la Asociación de Mujeres Divorciadas, delante de los Juzgados, en contra del delito de Adulterio y contra las leyes que discriminan a la mujer. Alrededor de 300 mujeres con camisetas blancas y letras en negro que ponían: *Yo también soy adúltera.*

Toleramos

Dí

Día 19: Charla sobre Sexualidad en la Vocalía de Mujeres de la Asociación de Vecinos de la Sagrera, a cargo de la comisión de planning de la Coordinadora de Mujeres de Barcelona.

Día 4: Colegio de Arquitectos. Conferencia *La Dona aquí i avui.* Magda Oranich, Ana Mercadé y Ana Ballestbó.

Día 24: Conferencia multitudinaria en el Paraninfo de la Universidad, organizada por la Liga C. y L.C.R., en la que habla Linda Jenness sobre los Movimientos Feministas en U.S.A.

Boicoteamos

Día 22: Conferencia de los partidos PSC (ex-R), PSUC y CDC sobre sus programas

para la mujer. Abucheadas las participaciones de los hombres por LAMAR y el Colectivo Feminista. Gran Polémica, en Sala Villarroel.

Día 29: Conferencia de los partidos PSOE, U.D. y P.T. en la Sala Villarroel. Abucheados por el Colectivo Feminista y LAMAR, se pasaron octavillas en contra de la intervención de los hombres.

EN MADRID, NOVIEMBRE

Vindicamos

Día 16: Manifestación de grupos Feministas en el Juzgado n.º 1 de Madrid, mientras se celebraba un juicio contra una mujer por adulterio. Entrega de más de 13.000 firmas en el Ministerio de Justicia, pidiendo la derogación del artículo 449 del Código Penal.

Día 24: Manifestación **pro derechos de la mujer**, el Gobierno Civil había denegado el permiso. Sin embargo la asistencia fue muy numerosa.

Día 30: Mesa redonda de todos los grupos feministas de Madrid con la feminista americana Lynda Jenness.

Toleramos

Día 30: Conferencia de María Aurelia Campmany en el Colegio Mayor Isabel de España.

Boicoteamos

Día 18: Organizado por A.P.E.C. un ciclo sobre **La mujer y la política**. Conferencia de Enrique Tierno Galván.

Día 23: Dentro del ciclo **Mujer y Política**, organizado por el A.P.E.C., conferencia de Pablo Castellanos.

Día 27: Conferencia del Prof. Lefèvre, sobre el tema **Feminismo-Reformismo**, en el Colegio de Doctores y Licenciados.

LEYES MACHISTAS CONTRA MARIA ANGELES MUÑOZ

MARTA PESSARRODONA
FOTOS COLITA

La opinión pública, como suele decirse, empezó a tener noticia del caso de María Angeles Muñoz, cacereña, 29 años, residente en Catalunya desde hace 14, vecina en la actualidad de San Adrián del Besós, casada, madre de dos niñas —Yolanda, 6 años, y Mari Carmen, 2— el día 7 de noviembre por la tarde (también la apareció la noticia en algunos rotativos dominicales) debido a la convocatoria hecha por la Associació Catalana de la Dona a una rueda de prensa, para el día 9 de noviembre, en su local social (Numancia, 115, bajos, Barcelona).

Dicha rueda iba destinada a exponer la acusación de adulterio hecha a María Angeles Muñoz, demanda que, naturalmente, había sido llevada a cabo por el marido, Ramón Soto, apoyándose en los artículos 449 y 450 de nuestro napoleónico Código, que puede suponer una condena de 6 años, puesto que de pedir una condena menor, teniendo en cuenta la fecha de la denuncia, se entraría en el indulto, y por la que se le exigió, el 2 de noviembre, que entregara a su hija Yolanda al juez que pasaría a la custodia de los abuelos maternos, como medida preventiva pendiente ante la acusación.

EL CASO DE MARIA ANGELES MUÑOZ

María Angeles Muñoz y Ramón Soto se casaron en 1969; en 1970 nace la hija de ambos, Yolanda, y, al cabo de dos meses Ramón Soto abandona el domicilio conyugal para ir a la vendimia en Francia (según declaración del interesado) y quien se afianza en 1972 en Palma de Mallorca, donde reside en la actualidad. Procesado por abandono no cumple sin embargo una sentencia de dos años de cárcel que le es impuesta. En 1973 inician un proceso de separación actualmente en curso ante los Tribunales Eclesiásticos. En 1974 María Angeles Muñoz da a luz a una segunda hija que, para los asistentes a la rueda de prensa del día 9, quedó muy claro que no es hija de Ramón Soto, el marido, sino de un hombre que ha ayudado positivamente a María Angeles posteriormente al abandono a la que la sometiera el marido y se viera precisada a mantener a su primera hija de cortísima edad, pagar los plazos del piso que compraran con el marido cuando se casaron y sobrevenir, en definitiva, a los gastos propios de una familia. Cabe decir que María Angeles trabaja como mujer de limpieza y que esta ocupación es la que le ha procurado los ingresos —no opulentos, claro— que le han permitido, más o menos, salir adelante. Sin embargo varias publicaciones y manifestaciones de la propia acusada señalan como padre de la segunda hija a Ramón Soto, el marido. Palabras textuales de M. A. Muñoz respecto al segundo hombre en cuestión: *únicamente le dio los apellidos a mi hija Mari Carmen porque yo fui a registrarla y, como no estaba mi marido, el juez de San Adrián del Besós me aconsejó que ese señor le diera los apellidos.* (Entreviu, n.º 28, 1-12-1976). Y ante la pregunta del entrevistador, M.A.M. afirma que el padre es Ramón Soto y que el otro señor (que vivía de huésped en su casa, sistema que estableció la acusada para solucionar su problema económico además de sus trabajos de limpieza) ya no vive en su casa puesto que no tenía nada que ver con el asunto y se marchó.

LA RUEDA DE PRENSA DEL DIA 9

Asistencia nutrida, buena organización a cargo de A. C. D., Enric Leira, el abogado de la señora Muñoz expone los pormenores jurídicos a la prensa (mayormente representada por mujeres) allí reunida. La acusada también responde a algunas preguntas y se somete a entrevistas al final que, en un buen número de casos acaban convirtiéndose en puro pasto para la prensa del corazón. Hay referencias a la homosexualidad supuesta del marido que la abandonó y la acusó de adúltera posteriormente —aspecto, el de la

homosexualidad, al que nos referiremos más adelante— y queda muy claro que hay que acompañar a la acusada a las diez de la mañana del día 12 al Juzgado N.º 1 donde, contrariamente a lo requerido, no entregará a Yolanda, su hija. Se comentan las consecuencias que aportará dicha actitud: desacato y prolongación de los trámites.

Asimismo María Angeles responde a nuestras preguntas:

V. — ¿Por qué escogió al abogado que la defiende?

M.A.M. — *Porque un vecino de la escalera era socio de ellos.*

V. — ¿Socio de qué?

M.A.M. — *Socio de este grupo de abogados.*

V. — ¿Cuál ha sido su reacción al ver que la Associació Catalana de la Dona se hacía eco de su caso?

M.A.M. — *Pues me he alegrado mucho porque creía que mi caso ya no tenía ningún remedio.*

V. — ¿Por qué ha recurrido a la A.C.D.? ¿Por qué cree que su caso no debe ser individual sino colectivo? ¿Cómo se lo ofrecieron?

M.A.M. — *A mí me lo dijo el abogado; me contó lo que había pasado con aquella señora de Zaragoza. Me dijo que era un poco lamentable exponerme a todo esto, pero yo le dije que no me importaba.*

V. — ¿Tiene conciencia en este momento de que su caso individual puede dar paso a una lucha colectiva?

M.A.M. — *Sí.*

V. — ¿Ha luchado anteriormente de una manera pública por otra causa?

M.A.M. — *No.*

V. — ¿Tanto si su caso se resuelve como no, estaría dispuesta a seguir la lucha? ¿Cree en la lucha colectiva? ¿En la lucha política incluso?

M.A.M. — *Sí, sin duda. En realidad ya estaba dispuesta de antes, pero no me había visto en un caso de estos y todo mi tiempo lo he vivido para trabajar, no he tenido tiempo para pararme en todo esto.*

EL DIA DEL FRACASO DE LA HUELGA GENERAL FRENTE AL JUZGADO NUMERO 1

El viernes día 12 de noviembre a las diez de la mañana concentración masiva (se calcularon 500 personas) frente al Juzgado para acompañar a María Angeles Muñoz quien iba a manifestar que no pensaba entregar a su hija Yolanda a la custodia de los abuelos paternos. Perfecta organización de la A.C.D., megáfono incluido que sirvió ya en un principio para leer un escrito de la Vocalía de Mujeres de la Asociación de Vecinos Besós de San Adrián para hacer pública su indignación y denuncia ante la situación de su vecina, el anacronismo de las Leyes apoyadas por la Iglesia y un penúltimo párrafo que reproducimos: *Son bien conocidos los casos en que estas mismas leyes han quedado anuladas al haber sustanciosas cifras de dinero, lo que ha permitido poder comprar separaciones y anulaciones de FAMOSOS.* Asimismo, en este escrito leído frente al Juzgado, se hacía hincapié en la conducta intachable de su vecina, la acusada, María Angeles Muñoz.

Pancartas (tres de la A.C.D., una del Colectivo Feminista de Barcelona, y otra de la Vocalía de Mujeres de la Asociación de



Rueda de Prensa convocada por la Associació Catalana de la Dona.



La pegatina de más éxito y difusión.



Vindicadoras unidas...

Vecinos de la Izquierda del Ensanche barcelonés), venta de pegatinas *Dones en lluita* (mujeres en lucha) a cargo de la Vokalía de Mujeres de la Asociación de Vecinos Sagrada Familia (advertimos la participación, también a nivel feminista, de las asociaciones de vecinos barcelonesas, cuyos méritos no nos cansaremos de resaltar) y numerosas asistentes luciendo grandes carteles con la leyenda *Jo també sóc adúltera* (Yo también soy adúltera). Entró María Angeles, se prohibió la entrada a quien no ostentara carnet de periodista (la invención del señor Aparicio) y se empezaron a corear —dirigidos por el megáfono— los slogans, tales como *machismo es fascismo*. Sobre las 11 un par de jeeps antidisturbios con sus mejores galas y sus mejores intenciones pacíficas, según manifestaron, animaron a la ya ronca concurrencia. Hay que hacer notar que el envío era la flor y nata del cuerpo: caballeros de muy buen ver que coquetearon abiertamente con las presuntas adúlteras que allí nos habíamos congregados. Dentro, el decano de los jueces pidió a la acusada que expresara por escrito las razones por las que no entregaba a su hija. Y, al mediodía, a requerimiento de la fuerza pública se dispersaron pacíficamente las manifestantes.

Manifestación de nuevo el día 15 en la Plaza de la Catedral en favor de M.A.M., con asistencia de miles de manifestantes que se dirigen a las Ramblas y tienen encuentros con la fuerza antidisturbios, quienes se mostraron mucho menos en la línea caballerisca que lucieran el día 12 (o más que caballerisca de *perdonar la vida*). El sábado día 20 encierro de mujeres solidarizándose con el caso de María Angeles en la Parroquia de San Paulino de Nola del Besós. Visita a las manifestantes Linda Jenness, la trotskista y feminista norteamericana, candidata a las elecciones presidenciales de su país en 1972 (ganó Nixon, como sabemos muy bien), quien debía dar un par de conferencias en Barcelona (sólo pudo dar una; la del Orfeó de Sants fue prohibida por la autoridad gubernativa, como en los viejos tiempos, o no tan viejos). En el momento de esta crónica, la Associació Catalana de la Dona nos informa que el caso de María Angeles Muñoz está en proceso de negociación entre los abogados de la acusación y la defensa.

Conclusiones provisionales

Lo que es evidente es que el caso María Angeles Muñoz ha servido para solidarizar y unir —aunque sea por unos días— a miles de mujeres que luchan por el feminismo, que no están dispuestas a que se mantengan en pie unas leyes arcaicas que discriminan a la mujer. Los pliegos de firmas pidiendo la modificación del Código Penal *para que las citadas conductas dejen de ser tipificadas como delito* son, en el momento de escribir estas líneas, muy elocuentes respecto a la participación masiva de hombres y de mujeres procedentes de niveles sociales y culturales heterogéneos. Teniéndolo en cuenta y a la vista de las declaraciones de Ramón Soto, el marido que ha acusado a M.A.M. de adulterio, publicadas en *Diario de Mallorca* (19-10-1976) bajo el título, *Ramón Soto, un padre que quiere recuperar a su hija*, que nos permiten suponer que, en efecto, dicho hombre quiere recuperar a la hija que reconoce como suya (no así la segunda, Mari Carmen) —sin tener en cuenta el perjuicio que puede suponer para la niña en cuestión el verse alejada de la compañía materna— y que ha seguido consejos de su abogado quien, a buen seguro, creyó que lo mejor era asirse a los artículos 449 y 450 por los cuales la mujer tiene todas las de perder, nos preguntamos: ¿se sucederán las denuncias por adulterio hechas a las mujeres con tanta facilidad como hasta el momento, a la vista de la respuesta popular de apoyo que ha tenido este caso concreto? El tiempo nos lo dirá, y mejor será que nos diga que desaparecen estos artículos que, a partir de 1939, nos discriminan.

Finalmente queremos manifestar que VINDICACION critica el aspecto de la campaña a favor de M.A.M. que ha puesto su acento sobre la presunta homosexualidad de Ramón Soto, el marido y acusador, no lo olvidamos. No se puede responder a la injuicia, a la discriminación, con armas reaccionarias y, en definitiva, sucias. Día llegará en que saldremos a la calle pidiendo la derogación de las medidas represivas tipificadas en el Código Penal por lo que se refiere a homosexualidad. Y recordemos que junto a los movimientos de liberación femeninos a escala mundial, los movimientos, también en todo el mundo, de lo que se conoce con la denominación anglosajona de *gay liberation* son los que ofrecen unas alternativas más interesantes para cambiar una sociedad compuesta por verdugos y víctimas. *Creemos en las relaciones libres entre libres individuos*, dice un escrito del Colectivo Feminista de Barcelona que se repartió en el curso de la manifestación del día 12 de noviembre. Lo suscribimos y obviamente no nos solidarizamos y, es más, criticamos, la acusación de homosexualidad que se ha hecho en pancartas, a través de la prensa, y que ha fomentado la acusada, María Angeles Muñoz, en varias declaraciones, sobre la persona de Ramón Soto. Lo cual no nos impide protestar enérgicamente contra la acusación de adulterio llevada a cabo por Ramón Soto, amparándose en unas leyes discriminatorias, caducas e incomprensibles.

M.P.

ADULTERIO Y NACIONAL-CATOLICISMO

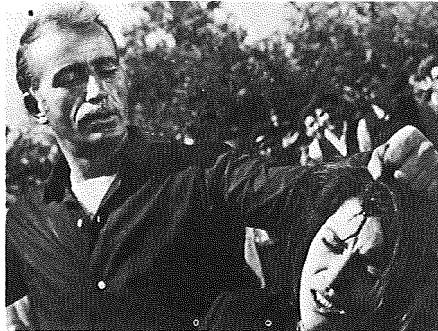
MARILO VIGIL

El diario *Ya*, portavoz de una ideología confesional, ha publicado recientemente un editorial en el que ha expuesto su criterio sobre la postura feminista ante las leyes penales españolas contra el adulterio.

Comienza, en él, informándonos del consenso que ha existido desde las civilizaciones más antiguas en cuanto al adulterio. Como puntualización inicial resulta algo paternalista. ¿Piensan los varones de la Santa Casa que las feministas creemos que la opresión de la mujer acaba de aparecer ahora sobre la tierra? ¿Desconocen que en los últimos cincuenta años, antropólogas, historiadoras y teóricas del feminismo han publicado múltiples estudios en los que han analizado exhaustivamente la situación de la mujer en aquellas civilizaciones?

De ahí pasa a concluir el periódico que cuando ha habido un consenso tan universal respecto a la defensa de la familia, mediante el castigo del adulterio —femenino, sobre todo—, será porque eso es lo moralmente válido. Es un razonamiento que recuerda aquel que esgrimían contra nosotros durante el Bachillerato, según el cual la existencia de Dios quedaba racionalmente probada por el hecho de que todas las civilizaciones lo hubieran contemplado de alguna manera. Se trata de una afirmación que hace depender la aceptación de normas morales y de verdades absolutas de una especie de sufragio histórico universal. Lo que no se sabe es qué pensaría el catolicismo tradicional dentro de otros veinte siglos, si ese sufragio cambiara de dirección.

A continuación el *Ya* contempla la posibilidad de legislaciones familiares diferentes, como la rusa, por ejemplo, que califica de *suicida*. No está en nuestro ánimo salir en defensa de la sociedad soviética (somos feministas). Unicamente queremos subrayar que lo que socialmente es suicida para unos puede ser vital para otros. En



Vieja y horrosa forma de terminar con las adúlteras... (de la película Zorba el griego: el pueblo termina con la pecadora (Irene Papas)).

una sociedad concreta no existen intereses absolutos; hay intereses de unas personas y de otras, de unas clases y de otras, de un sexo y de otro; intereses que a menudo se contraponen.

Admite el citado diario, que en la violación de las leyes moral-positivas hay que distinguir la separación entre la pena moral y la pena jurídica, pero con limitaciones. Así, se muestra más indulgente con el homosexualismo que con el adulterio. Este último puede tener consecuencias; por ello, dice, en tal caso es poco presumible la inhibición del juez.

El castigo penal de la mujer adúltera

se justifica ideológicamente porque puede introducir en la familia un miembro ajeno al marido. Para que el hombre le sea posible controlar la pureza de su estirpe se le otorga derecho de propiedad excluyente sobre el cuerpo de su mujer. Y la violación del mismo se castiga como cualquier atentado contra la propiedad. Si ello degrada y humilla a la mujer no importa, porque lo absolutamente válido es la familia. Y esto es así por esa especie de *sufragio universal* —restringido, naturalmente— del que hablábamos antes.

El *Ya*, claro está, se muestra contrario al apedreamiento e, incluso, a la larga prisión, que nunca se ha aplicado a los varones culpables. Y en cierto sentido encuentra legítima la protesta de las mujeres.

El final del editorial, sin embargo, define a los varones del nacional-catolicismo. Dice:

Las fervorosas pancartistas de la libertad de adúlterar no parecen darse cuenta, entre otras cosas, de que dos pasos más allá de una aparente conquista de la igualdad ante el varón les espera fatalmente el papel más débil en la lucha contra él, fortalecido aún más en su prepotencia con la desaparición de la última barrera: el concepto penal y moral del adulterio.

Entendemos que el párrafo anterior encierra la siguiente amenaza:

Más os vale aceptar el castigo penal por el adulterio. Porque como desaparezca tal figura jurídica y nos engañéis, os vamos a inflar a bofetadas. Habéis de recordar que la fuerza la tenemos nosotros. Que físicamente somos muy bestias. No lo olvideis.

Este es siempre el último argumento de los portavoces de las morales y de las verdaderas absolutas, desde la Edad de Piedra hasta Torquemada y desde Torquemada hasta nuestros días.

M.V.

EL 18 DE BRUMARIO DE ADOLFO SUAREZ: EL TRIUNFO DE LA REFORMA

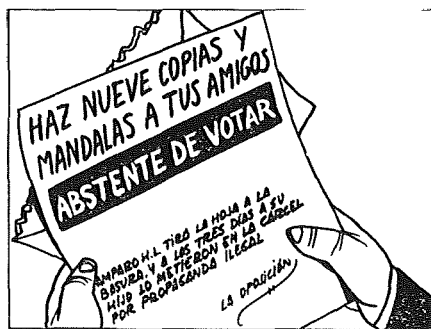
LIDIA FALCON

El período que tenemos ante nosotros abarca la mezcolanza más abigarrada de clamorosas contradicciones: constitucionales que conspiran abiertamente contra la Constitución, revolucionarios que confiesan ser constitucionales, una Asamblea Nacional que quiere ser omnipotente y no deja de ser ni un sólo momento parlamentaria, una Montaña (extrema izquierda) que encuentra su misión en la resignación, y para los golpes de sus derrotas presentes con la profecía de victorias futuras; ... un poder ejecutivo que encuentra su fuerza en su misma debilidad, y su respetabilidad en el desprecio que inspira... alianzas cuya primera cláusula es la separación, luchas cuya primera ley es la indecisión... en nombre de la calma una agitación desenfrenada y vacua... en nombre de la revolución los más solemnes sermones en favor de la tranquilidad, pasiones sin verdad, verdades sin pasión, héroes sin hazañas heroicas... un proceso cuya única fuerza propulsora parece ser el calendario, fatigoso por la sempiterna repetición de los mismos relajamientos y tensiones... espantos burgueses ante el peligro del fin del mundo y al mismo tiempo los salvadores de éste tejiendo las más mezquinas intrigas y comedias palaciegas... la voluntad colectiva de la nación, cada vez que se manifiesta en el sufragio universal, busca su expresión adecuada en los enemigos empedernidos de los intereses de las masas, hasta que por último la encuentra en la tozudez de un filibustero...

Cuando Marx escribía estas líneas en 1869 no podía pensar en la España de 1976. El triunfo del golpe de Estado de Luis Bonaparte en Francia en 1851, con el beneplácito del plebiscito nacional, no podía, no debía, parecerse al de nuestro Suárez con su Reforma... y sin embargo...

15 DE DICIEMBRE DE 1976

El 15 de diciembre de 1976 nos preguntaron a todos los españoles y españolas mayores de edad civil, ¿quiere usted la reforma política? La verdad es que pocos contestamos con otras preguntas: ¿qué reforma? ¿qué quiere decir reforma? ¿qué nos pasará después de la reforma? ¿qué significa constitución, dos cámaras, poder ejecutivo y legislativo? ¿qué diferencia entre lo viejo y esto...? El ejecutivo, entendiéndose gobierno, no da respuestas tan precisas. Al fin y al cabo con leer los periódicos, o mejor aún el boletín de las Cortes, cualquier ciudadano, o ciudadana, puede enterarse de lo que dicen los padres de la Patria, aunque también tengamos alguna madre... De lo que se cuece en las ilustres cabezas, en los pasillos acostumbrados a las intrigas palaciegas, en las reuniones, en las



El 15 de diciembre de 1976 nos preguntaron a todos los españoles y españolas mayores de edad civil, ¿quiere usted la reforma política?



El rey reina pero no gobierna, frase definitiva de la monarquía británica.

asociaciones, en las juntas y en las coordinadoras, menos cuenta reciben los ciudadanos y ciudadanas. Pero la larga gestación de un régimen democrático, (augusta, santa, condenada, terrible, deseada, añorada palabra) las lerrouxistas promesas de ciertos personajes del gobierno, el cansancio, respetable cansancio de un pueblo, que hace mucho tiempo que palo va, palo viene, no descansa, el temor comercial de la ilustre pequeña y media burguesía, empeñadas en sacar sus negocios a flote en el proceloso mar de los descuentos bancarios, los préstamos, las devoluciones, las importaciones, las exportaciones, los créditos, los impagados, la escasez de materias primas, los royalties, los dumpings, los impuestos, la inflación, las huelgas y el paro, aseguraron el seguro SI referenduncial.

Imaginémonos ahora al burgués de Francia (y todos somos un poco más que menos burgueses, aunque seamos españoles), en medio de este pánico de los negocios, con un cerebro obsesionado por el comercio, torturado, aturdido por los rumores de golpe

de Estado y de restablecimiento del sufragio universal, por la lucha entre el parlamento y el poder ejecutivo, por la guerra de la Fronda entre los legitimistas y los orleanistas (léase joseantonianos y blaspiñaristas, puros y no tan puros), por las conspiraciones comunistas del sur de Francia y las supuestas jacqueries de los departamentos del Nievre y del Cher (¿etarras del País Vasco?), por la propaganda lanzada por los distintos candidatos a la presidencia, por las consignas chillonas de los periódicos, y comprendemos que en medio de esta confusión indecible y estrepitosa de fusión, revisión, prórroga de poderes, Constitución, conspiración coalición, emigración, usurpación y revolución, el burgués, jadeante, gritase como loco: "¡Mejor un final terrible que un terror sin fin!"

DE LAS CONSTITUCIONES

Los ciudadanos del estado moderno han utilizado en su lenguaje vulgar las palabras constitución y constituyente como términos claros de definición política. Lejos queda el momento en que reyes investidos de poderes absolutos, dirigían los destinos de su nación y de sus súbditos sin un pero de sus gobernados. Lejos para algunas naciones, más cerca para otras. Pero hoy ningún régimen que se estime, aduce como justificación de las atribuciones de su gobierno *su real gana*. Un cuerpo legislativo largamente discutido por los representantes de las diferentes clases y estamentos sociales, marca las garantías que regirán la vida de sus pacientes ciudadanos: La Constitución, el supremo ordenamiento legal, que define en abstracto los derechos y los deberes de los pueblos y de los ciudadanos, y que informa la concreción de las leyes positivas.

INGLATERRA, PRIMER REGIMEN CONSTITUYENTE

En 1215, Juan Sin Tierra, por la gracia de Dios rey de Inglaterra, señor de Irlanda, duque de Normandía y de Aquitania y conde de Anjou, se vió obligado a descentralizar su poder y a contentar a la nobleza y demás Estamentos privilegiados, con un recorte de sus atribuciones, en beneficio de aquellos que se sentían marginados en el ejercicio del poder, con la promulgación de la Carta Magna, primera de las constituciones que limitarán el poder del rey en las naciones occidentales: a los arzobispos, obispos, abades, condes, barones, jueces, forestales, sheriffs, prebostes, ministros y a todos sus baillos y fieles, salud. Sabed que por inspiración de Dios, para la salvación de nuestra alma y la de todos nuestros antecesores y sucesores...

Hemos concedido y por la presente Carta lo confirmamos, por Nos y a nuestros sucesores, a perpetuidad, que la Iglesia de Inglaterra será libre y gozará de todos sus derechos y libertades sin que se le puedan menguar... Hemos concedido también a todos los hombres libres de nuestro reino, todas libertades inscritas aquí, para que las hayan y tengan, ellos y sus sucesores, de Nos y nuestros sucesores... No se levantará en nuestro reino ningún tributo o ayuda sin el consentimiento del Consejo común de nuestro reino...

Un hombre libre no será multado por un delito leve más que según la importancia del delito, y por un delito grave será multado según la importancia del delito...

Ningún hombre libre será detenido o encarcelado, o desposeído de sus bienes o declarado fuera de la ley, o exilado, o perjudicado de ninguna manera y Nos no iremos contra él y no enviaremos a nadie contra él, sin el juicio leal de sus iguales, conforme a la ley del país...

No venderemos, ni negaremos, ni diferiremos el derecho o la justicia a nadie...

Pero la historia constitucional británica no ha sido el plácido idilio entre el poder y el pueblo, que pretenden ciertos defensores del bicameralismo y de la democrática flema inglesa. Hasta llegar al triunfo claro del Parlamento y la supresión de poderes de la nobleza y del rey, en el período que transcurre entre 1603 y 1689, la lucha entre la burguesía industrial que debía realizar su revolución, para implantar el modo de producción capitalista, y la nobleza terrateniente que imponía continuamente trabas a la nueva clase en ascenso, constituye el período más turbulento de la historia inglesa: la *conspiración de la pólvora* de 1605, la guerra civil y la ejecución de Carlos I en 1649, y la *gloriosa Revolución* en 1689. La lucha formal se establece por la supremacía entre el Rey y el Parlamento por una parte, y entre los Tribunales del Common Law y los de Prerrogativa (Cámara Estrellada) por otra. La lucha finalizará con la victoria del Parlamento y de los Tribunales, y la revolución burguesa se habrá consumado.

Los derechos de la Corona

La frase definitoria de la monarquía británica: *El rey reina pero no gobierna* se concreta en diversas atribuciones reales:

Reúne el Parlamento. Según el *Bill of right* del 13 de febrero de 1689 debe hacerlo cada tres años, pero con una convención se ha establecido la reunión anual.

Sanciona las leyes aprobadas por el Parlamento. Desde 1707 el derecho de veto reservado al monarca, se considera derogado por el desuso, cuando la reina Ana negó la sanción a la *Scotch Militia Act*, y la adversa reacción del Parlamento obligó a los reyes a no volver a usarlo.

Disuelve el Parlamento a petición del Primer Ministro.

Nombra a los Pares de la Cámara de los Lores.

Legisla para determinadas colonias.

En cuanto al poder judicial, es origen de toda jurisdicción, ya que puede detener un proceso, ejercer el derecho de gracia y decidir en ciertas apelaciones. Poderes todos que se libra muy bien de ejercer su Majestad.

Tiene el poder ejecutivo como Comandante



El General

Oliverio Cromwell, presidente de la primera y única República inglesa en 1649.



en jefe de las fuerzas armadas, y le corresponde la dirección de la política exterior en todos sus aspectos, así como velar por la seguridad del Reino y por la paz del mismo.

Aparte de estos poderes, la Reina es Gobernadora de la Iglesia Anglicana, nombra a las autoridades eclesiásticas, sanciona los cánones y autoriza su promulgación.

Los poderes del Ejecutivo y del Legislativo

El ejecutivo, es decir el Gobierno, está compuesto por el Ministerio: el conjunto de ministros que dirigen los distintos departamentos de la administración, cuya composición oscila entre los 60 y los 90 miembros. De ellos sólo un número reducido forman parte del Gabinete en cuyos componentes se con-

centra el verdadero poder, como *sirvientes de su Majestad*.

El número de Ministros que componen el Gabinete ha variado según las épocas históricas. Hoy oscila entre quince y veinte miembros. En épocas de crisis se suele reducir su número. Así el Gabinete de guerra que actuó en la primera conflagración mundial estaba compuesto de cinco miembros, y el de la segunda tenía menos de diez. En esas manos, o mejor en esas cabezas, reside el verdadero poder del país.

El Parlamento

El legislativo, el control del Gobierno y la discusión pública de los asuntos públicos son los tres poderes fundamentales del Parlamento. Presidido por el Rey como cabeza suprema, que sólo puede reunirlo cuando está acordado y disolverlo cuando el gobierno se lo impone, el Parlamento británico está compuesto de la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes.

En el principio, las dos Cámaras tenían las mismas atribuciones, al estilo de lo que sucede en Italia, donde el Senado debe ratificar las leyes discutidas y sancionadas por la Cámara de Diputados, y cuyo veto puede inutilizar la labor de ésta. Pero por las *Parliament Act* de 1911 y 1949, se redujeron fundamentalmente las atribuciones de la Cámara de los Lores, como consecuencia de la democratización impuesta por los tiempos, y ya iniciada en 1832, cuando el auge de la Revolución industrial, impuso sus condiciones a las vetustas tradiciones del régimen feudal.

La Cámara de los Lores es una de las que tienen mayor número de miembros del mundo, novecientos aproximadamente. Allí se encuentran los Pares espirituales (2 arzobispos y 24 obispos), los Pares temporales, Siete Lores de Apelación y los Príncipes y Duques de sangre real.

Las atribuciones de esta Cámara, en la práctica más para contentar a tan ilustres participantes que otra cosa, se reducen a ser Tribunal de apelación en última instancia, en el que no intervienen más que los Lores jurídicos, y disponer del derecho de veto durante dos años, a las leyes votadas por la Cámara de los Comunes. Transcurrido este lapso de tiempo los Comunes pueden aprobarlas sin su consentimiento.

La Cámara de los Comunes, el legislativo de la nación, está compuesta por 630 miembros. El partido en el poder elegido por mayoría simple en una sola vuelta, tiene la mayoría de diputados en la Cámara, y la oposición, la minoría parlamentaria se encuentra institucionalizada desde 1937, y su jefe recibe un sueldo de la Corona. Su actuación crítica va dirigida, más que a derribar el Gabinete, a poner de manifiesto ante la opinión pública los defectos y errores de los gobernantes.

Morrison explica que el Parlamento es *el jurado de la Nación y sus principales funciones consisten en decidir cual debe ser el carácter del Gobierno en un momento dado, cambiar a tal gobierno si cree que ha llegado el tiempo de hacerlo, tener la seguridad de que el Gobierno está completamente de acuerdo con la opinión pública, ventilar agravios y criticar...*

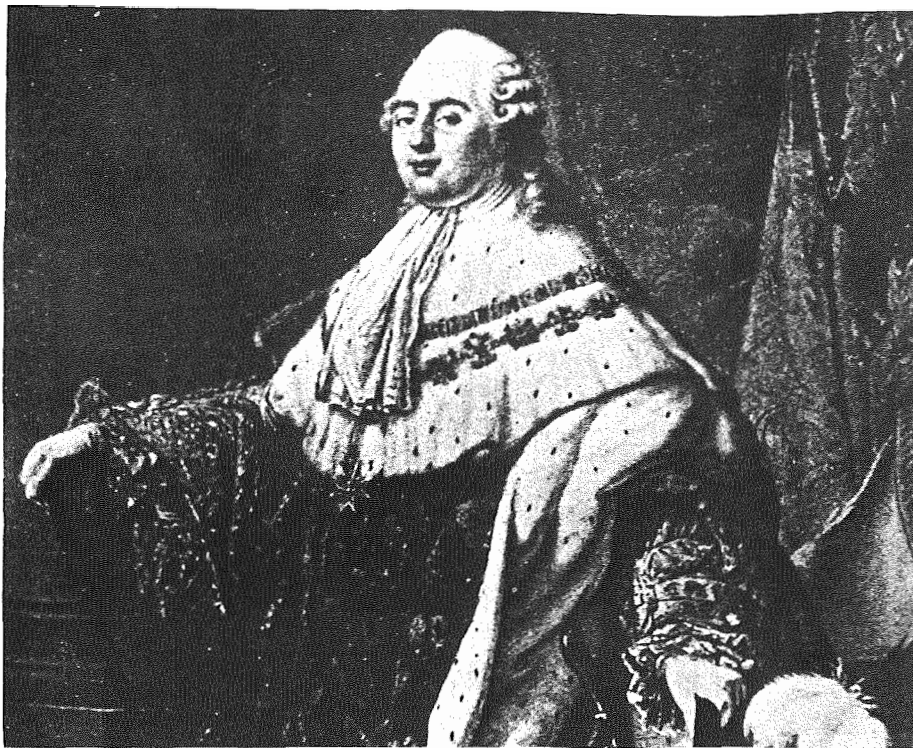
En la plácida Gran Bretaña, los ideales de la burguesía dieciochenta, tan formales en sus normas legislativas, tan rígida en la separación de los tres poderes, el legislativo, el ejecutivo y el judicial, se cumplen con el

ritual de un minué. Nadie cometería la grosería de incumplir los requisitos convenidos para que el gobierno pueda gobernar, en interés de la oligarquía y en nombre de la Reina; para que la oposición pueda criticar acremente las disposiciones que ella misma daría de encontrarse en el poder; y la domesticada clase obrera inglesa, cumple con seriedad los planes de huelga debidamente previstos por el gobierno y la patronal. Todo un paraíso. Sobre todo mientras la libra esterlina no siga bajando, el nivel adquisitivo permita a las clases desposeídas comer y abrigarse y educarse primariamente, y los emigrantes del amplio abanico de nacionalidades asentados en el Reino Unido no se sientan aún más rabiosos de saberse razas inferiores.

DE LAS REPUBLICAS

El diccionario castellano da como primera acepción de la *república* la de *cuerpo político de una nación*. Añade: *causa pública... el común o su utilidad*. González Casanovas comenta: *la república no sólo se refiere a lo común, sino al común, lo que el pueblo tiene porque le pertenece en propiedad colectiva, aunque pueda no poseerlo en común o de modo colectivo... la idea de república no sugiere forzosamente una efectiva posesión comunista de los bienes comunes, pero sí indica sin lugar a dudas que los bienes materiales, son radicalmente, propiedad de la totalidad del cuerpo político...*

La guerra civil y la ejecución de Carlos I (1649), constituyen el período más turbulento de la historia inglesa.



... El Estado Llano decapitarla a los reyes (Luis XVI de Francia)

Esta tan abstracta y utópica concepción de la república, se concreta en la realidad en diversas formas y combinaciones, hábilmente inventadas por los técnicos de la política, para conseguir que el pueblo siga accediendo a ser gobernado por las clases poseedoras. Claro que estas combinaciones, a fuer de complicadas, sugestivas y conciliadoras, han llegado a conceder ciertas parcelas de poder a las clases medias, siempre mendicantes y, en puntillas por alcanzar el sillón del mando, y siempre con los pies pisoteados por los obreros que las denigran y las utilizan, después de ser traicionados por ellas.

LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

Las carrozas se detienen delante de la iglesia. El rey, la reina y la corte se apean de ellas, les espera un espectáculo no habitual. A los representantes del brazo de la nobleza, fastuosos con sus mantos de seda con galones de oro, los sombreros de ala atrevidamente levantada con sus plumas blancas, los conocen, por lo menos, de fiestas y bailes. Lo mismo ocurre con el abigarrado esplendor de los eclesiásticos, flameante rojo de los cardenales y sotanas violeta de los obispos; estos dos Estados, el primero y el segundo, rodean fielmente el trono desde hace centenares de años y son el ornamento de cada una de sus solemnidades. Pero ¿quiénes componen esa oscura masa, intencionadamente sencilla, con sus trajes negros sobre los cuales sólo relucen los blancos pañuelos del cuello? ¿Quiénes son esos hombres desconocidos, con sus vulgares sombreros de tres picos, quiénes esos ignorados, aún sin nombre en el día de hoy cada uno de ellos, que, juntos, se alzan delante de la iglesia, como un compacto bloque negro? ¿Qué pensamientos se alojan detrás de esos extraños semblantes nunca vistos, con miradas audaces, claras y hasta severas?. El rey y la reina examinan a sus adversarios, que, fuertes en su unión, no hacen reverencias como esclavos ni prorrumpen en entusiastas

aclamaciones, sino que esperan, virilmente silenciosos, para ir, de igual a igual con estos orgullosos señores engalanados, con los privilegiados y de nombre famoso, a la obra de la renovación.

La obra de la renovación en Francia, cuyos prolegómenos describe Sweig, se iniciará con la Asamblea del Tercer Estado reunida en el *Jeu de Pomme*, para elaborar la primera declaración de principios de la burguesía francesa: la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789.

Los hombres nacen libres en derechos iguales... el objeto de toda sociedad es la conservación de los derechos humanos que son la libertad, la propiedad, la seguridad, la resistencia a la represión... La ley es la expresión de la voluntad general... Ningún hombre puede ser arrestado, acusado o detenido, sino en los casos que la ley determine... Cualquier hombre es inocente mientras no se demuestre lo contrario... Nadie será molestado por sus opiniones... Todos los hombres tienen derecho a la libre comunicación de sus opiniones... La Fuerza Pública garantizará los derechos del hombre... El derecho de todos los ciudadanos a comprobar la contribución pública y a consentirla... La sociedad tiene derecho a pedir cuenta de su administración...

El Estado Llano acababa de sentar las bases de las fórmulas democráticas que pensaba emplear para consolidar su poder sobre las demás clases. Previamente, decapitaría a los reyes y a los representantes más destacados de los otros dos Estados, el Clero y la Nobleza.

La Revolución en sentido descendente

En la primera revolución francesa, a la dominación de los constitucionales sigue la dominación de los girondinos, y a la dominación de los girondinos la de los jacobinos. Cada uno de estos partidos se apoya en el más avanzado. Tan pronto como ha impulsado

do la revolución lo suficiente para no poder seguirla, y mucho menos para poder encabezarla, es desplazado y enviado a la guillotina por el aliado más intrépido que está detrás de él. La revolución se mueve de este modo en un sentido ascendente.

En la revolución de 1848 es al revés. El partido proletario aparece como apéndice del pequeño-burgués-democrático. Este le traiciona y contribuye a su derrota el 16 de abril el 15 de mayo y en las jornadas de junio. A su vez, el partido democrático se apoya sobre los hombros del republicano-burgués. Apenas se consideran seguros, los republicanos burgueses se sacuden los molestos camaradas y se apoyan a su vez sobre los hombros del partido del orden. El partido del orden levanta sus hombros, hace caer a los republicanos burgueses y salta a su vez a los hombros del poder armado. Y cuando cree que está todavía sentado sobre esos hombros, una buena mañana se encuentra con que los hombros se han convertido en bayonetas. Cada partido da coces por detrás al que empuja hacia adelante y se apoya por delante en el partido que tira para atrás... De este modo la revolución se mueve en sentido descendente...

Desde 1789 hasta 1958 Francia cuenta 16 constituciones, cinco proyectos que no llegaron a estar en vigor, y veintiún gobiernos semiconstitucionales o de hecho. Cada vez la revolución se movía en sentido más descendente. La República Parlamentaria que Francia había defendido con sangre, con honor, con orgullo de los principios que habían informado, y que, extendidos por Napoleón, fueron origen y causa de las únicas garantías cívicas que conoce la Europa occidental, ha sido desechada por el pueblo francés como un estorbo caduco.

En 1958 el pueblo francés renunció a la democrática separación del legislativo, el ejecutivo y el judicial y otorgó los máximos poderes conferidos a un solo hombre, desde Luis XVI, al Presidente de la República, en la figura de Charles De Gaulle. La omnipotencia parlamentaria y la debilidad del ejecutivo descontentaba al *partido del poder*, y el 28 de septiembre de 1958, el 67 por ciento de los electores franceses decidían poner sus destinos en manos del Presidente de la República, durante siete años.

El Presidente de la República, que según el artículo 68 de la Constitución *no es responsable* de los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de alta traición, no podrá ser acusado sino por un voto idéntico, emitido por las dos Asambleas en escrutinio público y por mayoría absoluta de los dos miembros que la componen. Nombra al Primer Ministro, y lo destituye, (acaba de hacerlo con Chirac y lo ha sustituido por Barré) nombra tres de los miembros del Consejo Constitucional y a su Presidente, somete a referéndum cualquier proyecto de ley, disuelve la Asamblea Nacional. Y el artículo 16 le permite reunir poderes excepcionales, *cuando las instituciones de la República, la independencia nacional, la integridad de su territorio o la ejecución de sus compromisos internacionales se vean amenazados de manera grave e inmediata*. Estos poderes excepcionales fueron utilizados por De Gaulle el 23 de abril de 1961, con motivo del golpe militar del 21 del mismo mes en Argelia, y se prolongaron hasta el 30 de septiembre, cuando el posible riesgo se había dominado el 25 de abril, ya que no existe limitación de tiempo para el ejercicio de esta cuasi dictadura.

Francia ha escogido la república presidencial-



Abolición de la monarquía junto a los muros del Temple (Francia 1789)

Solemne proclamación de la Constitución Republicana (Francia 1789)



lista de modelo norteamericano, renunciando a la república parlamentaria que se mantiene en Italia y en Alemania, y que fue el modelo de la II República española de 1931.

Cuando el poder ejecutivo, en un país como Francia dispone de un ejército de funcionarios de más de medio millón de individuos y tiene por tanto constantemente bajo su dependencia más incondicional a una masa inmensa de intereses y existencias, donde el Estado tiene atada, fiscalizada, regulada, vigilada y tutelada a la sociedad civil, desde sus manifestaciones más amplias de vida hasta sus vibraciones más insignificantes... donde este cuerpo parasitario adquiere, por medio de una centralización extraordinaria, una ubicuidad, una omnisciencia, una capacidad acelerada de movimientos y una elasticidad... se comprende que en un país semejante, al perder la posibilidad de disponer de los puestos ministeriales, la Asamblea Nacional perdía toda influencia efectiva, si al mismo tiempo no simplificaba la administración del Estado, no reducía todo lo posible al ejército de funcionarios y finalmente no dejaba a la sociedad civil y a la opinión pública crearse sus órganos propios, independientes del poder y del gobierno...

EL PODER DE LA REFORMA

La voluntad soberana del pueblo español ha conferido la potestad de elaborar y aprobar las leyes a las Cortes, compuestas de Congreso y Senado. El Congreso elaborará los proyectos de ley ordinarios y el Senado deliberará sobre sus textos. El Congreso se elegirá por el sistema de representación proporcional y el Senado por el de escrutinio mayoritario. La distribución en el Senado se realizará igualmente, a razón de 4 por provincia (igual Barcelona o Bilbao que Soria), uno más por cada provincia insular consolarán a las islas del olvido de la metrópoli.

El Senado elegido por el sistema de representación mayoritaria y directa, dispondrá de una quinta parte de los miembros cooptados (elegidos) por el Rey. En el Senado las zonas de gran densidad de población se hallarán representadas por el mismo número de senadores que las casi despobladas, sometidas tradicionalmente al poder de los caciques. Para la Reforma cada campesino vale por 43 obreros.

En cuanto al Congreso, nuestra Cámara baja o de los Comunes inglesa o de Diputados francesa, su composición no acaba de mostrarse clara. No se sabe cuántos diputados corresponderán a cada provincia, ni cuáles serán los criterios que se aplicarán al de proporcionalidad, que deberá decidir la novísima Ley Electoral.

En cuanto a la dolorosa cuestión nacional, habremos de admitir que tiene ante sí un futuro difícil. Cualquier modificación Constitucional, precisa en este caso, deberá contar con el apoyo de la mayoría del Senado, con la mayoría del Congreso, ganar el SI en un referéndum a nivel de todo el Estado Español y contar por fin con la sanción real.

El larguísimo parto de la Reforma habrá democratizado suavemente la composición del legislativo, dejará en sus puestos al judicial y mantendrá el poder del ejecutivo, (Rey y gobierno), sobre los 24.000 oficiales de carrera de las tres Armas del Ejército, los 60.000 Guardias Civiles, los 40.000 Policías Armados, los 10.000 Policías del Cuerpo General, y el millón de funcionarios públicos, con los que el Estado tiene atada, fiscalizada, regulada, vigilada y tutelada a la sociedad civil...

El 18 de brumario de Adolfo Suárez ya se ha cumplido.

L.F.



Ofrendas presentadas por las damas en la Asamblea Nacional francesa.

DE LOS DIVERSOS SISTEMAS DE ENGAÑAR A LOS ELECTORES

Sistema de elección mayoritaria:

Cuando la totalidad de los escaños a proveer se asignan a los candidatos que obtienen un mayor número de votos. Por tanto se desprecian todos los votos de los candidatos siguientes al ganador.

Sistema de elección proporcional:

Se pretende con él asegurar la representación de todas las opiniones que agrupen un número determinado de sufragios. Con este sistema cada lista de candidatos tendrá un número de representantes elegidos, en proporción al número de votos obtenidos.

Ejemplo: Un distrito electoral donde haya seis diputados a elegir y 120.000 sufragios emitidos. Supongamos que existen dos listas, la lista A que obtiene 80.000 votos, y la lista B con 40.000.

Con la votación por mayoría simple la lista A tendrá 6 diputados y la lista B no obtendrá ninguno, a pesar de haber obtenido 40.000 votos.

Con la representación proporcional, la lista A conseguirá 4 diputados y la lista B dos.

En la práctica tampoco es así. Los sistemas proporcionalistas utilizan los procedimientos del cociente y del número uniforme. Las complicadas operaciones matemáticas a que obligan estos dos sistemas, las omito por respeto a las lectoras. Únicamente como representativo recordaré el ejemplo de las elecciones de la IV República Francesa de 1946. Con el sistema elegido en aquella ocasión el Partido Comunista obtuvo seis escaños en la Cámara. De haberse usado otro, con el mismo número de votos, hubiese logrado veinte escaños, y con el tercero noventa comunistas se hubiesen sentado en la Cámara, sin tener ni un voto más.

Diccionario político

Estado independiente: Estado que por no depender de ningún otro goza de total libertad y autonomía.

Autonomía: Se entiende por dicho término la libertad que un país tiene para gobernar según sus propias leyes. No es sinónimo de independencia, e históricamente ha precedido con frecuencia a esta.

Estado Federal: Estado constituido por varias unidades geográficas que delegan en él su soberanía internacional y una parte de sus funciones internas. Los Estados federales tienen generalmente una Constitución particular para cada Estado, su sistema legislativo es generalmente de dos Cámaras.

Confederación: Asociación de varios Estados que aceptan el ceder varias de sus competencias a un organismo común que representa al conjunto. Algunos Estados confederados conservan su soberanía internacional, pero ceden al organismo común una parte de sus jurisdicciones en materia internacional. Por ejemplo lo referente al derecho de declarar la guerra. Es en este sistema que está organizada Suiza llamada también Confederación Helvética.

Regionalismo: Doctrina política que defiende la concesión de cierta autonomía a determinadas unidades geográficas o regiones. El alcance del Regionalismo suele no llegar más allá

de la permisión de algunas costumbres tradicionales a la región como son bailes y fiestas populares. El idioma propio de esas regiones ni tan sólo a veces, se permite con toda libertad.

Centralización: Hacer depender ciertas actividades y especialmente las políticas y administrativas de un poder central, en detrimento y perjuicio, de la naturaleza de las unidades geográficas centralizadas.

Descentralización: Hecho de trasferir a organismos locales o unidades geográficas y étnicas parte de las funciones que puede ejercer plenamente y que antes ejercía el gobierno supremo del estado.

| SUSCRIPCION | 6 MESES | 1 AÑO |
|--|-------------|-------------|
| España | 480 ptas. | 900 ptas. |
| Europa | 630 ptas. | 1.200 ptas. |
| Marruecos y Portugal | 510 ptas. | 950 ptas. |
| América (excepto U.S.A. y Puerto Rico) | 1.082 ptas. | 2.104 ptas. |
| U.S.A. y resto del mundo | 1.155 ptas. | 2.250 ptas. |

Precio de venta en Canarias: 90 Ptas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre:

Dirección: **Tel.:**

Ciudad: **dp.** **prov.**

País:

Se suscribe por:

Forma de pago: **Giro Postal o cheque**
Domiciliación en Banco o Caja de Ahorros
Banco o Caja de Ahorros
..... **Cte. N.º**

Calle **n.º**

Ciudad

Firma **Fecha**

DIVORCIO: Mirando hacia atrás con pena

TEXTO: NURIA BELTRAN, ANA ESTANY, MAITE GOICOECHEA, ANA MOIX
 ILUSTRACION: PILAR COOMONTE
 FOTOS: COLITA

Pocas semanas hace que empezó a tratarse el divorcio, tabú hasta ahora, en las páginas de la prensa y en los artículos de las revistas. Incluso la noticia de que el anteproyecto de ley, se estaba redactando por la Comisión Codificadora de las Cortes, fue dada por cierta, para ser desmentida inmediatamente por quienes podían hacerlo.

Mirando hacia atrás, hacia nuestra maldecida historia, no podemos más que sentir pena de haber perdido el *status* civil de nuestros abuelos, que asistieron a los debates controvertidos de la ley del divorcio, y que enseguida pudieron resolver sus problemas afectivos, mediante aquel remedio que, tan liberalmente, aplicó la República.

Mirando hacia atrás con pena, repasamos la contradanza de leyes aprobatorias y derogatorias, de discusiones originales y enriquecedoras o bizantinas, de intentos de recuperación del pensamiento y de la palabra, pronta-

mente abortados, que ha significado en nuestro país la *larga marcha* por la conquista del divorcio. Por conseguir el derecho a equivocarse, como todo ser humano, en la elección de un compañero de vida y azares, y a intentar nuevamente reparar su error, sin salirse por ello, ¡de ninguna manera!, de los cauces trillados del matrimonio legal y de la familia monógama.

Hace cinco años me atreví a afirmar: *hoy luchamos por conseguir el divorcio, después deberemos empezar a luchar por acabar con el matrimonio*, y tal atrevimiento lo pagué con un molesto procesamiento. Quieran los dioses hoy, que nuestro intento por conseguir lo primero, *el divorcio*, sin atrevernos, por supuesto, a poner en cuestión lo segundo, *el matrimonio*, no acabe con nosotras de la misma guisa.

Y aquí nuestro itinerario por las fechas de la historia.

ITINERARIO

18 de junio de 1870 — Ley de Matrimonio Civil.

2 de marzo de 1932 — Ley de Divorcio Civil.

12 de marzo de 1938 — Derogación de la Ley de Matrimonio Civil.

23 de septiembre de 1939 — Derogación de la Ley de Divorcio Civil.

27 de agosto de 1953 — Concordato entre la Santa Sede y el Estado Español.

24 de abril de 1958 — Reforma del Código Civil.

Del 24 de noviembre de 1968 al 5 de enero de 1969 — Encuesta sobre el divorcio en Diario Femenino.

25 de abril de 1971 — Secuestro de la Revista Triunfo y procesamiento de cuatro colaboradores por la publicación de un extraordinario dedicado al Matrimonio.

Noviembre de 1976 — Creación de la Asociación de Mujeres Divorciadas.

L.F.



Durante siete siglos...

DIVORCIO Y MATRIMONIO CIVIL EN EL ESTADO ESPAÑOL

18 de junio de 1870

Durante siete siglos la Iglesia Católica fue la rectora en España de la ideología del Estado respecto al *matrimonio civil*. Desde el Fuero Real del siglo XIII, que en la Ley 7 afirma: *Firmente prohibimos que nadie se atreva a casarse contra los mandamientos de la Santa Iglesia...*, hasta 1851 que, en base al concordato entre Pío IX e Isabel II, se formula el proyecto en estos términos: *El matrimonio ha de celebrarse según disponen los cánones de la Iglesia católica, admitidos en España.*

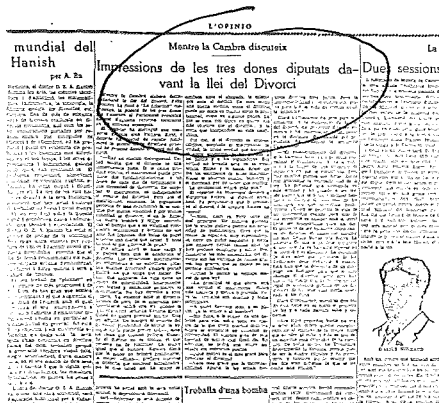
A raíz de la revolución de 1868, apelando al reconocimiento de la *libertad religiosa* admitida por el gobierno, se puso a debate en las sesiones de las Cortes Constituyentes la *Proposición de ley, del Sr. Ríó y Ramos, estableciendo el matrimonio civil*. La discusión quedó abierta, con el enfrentamiento entre los progresistas y liberales y la Iglesia y sus seguidores, que comprendían el peligro inminente de la pérdida de su influencia en la sociedad civil.

El Sr. Ríó y Ramos en un largo discurso en apoyo a su propuesta, inspirada en los principios de la *Reforma Religiosa del siglo XVI* y la *Revolución Francesa*, hechos que han llegado a encauzar la *civilización moderna*, argumentó: *Pues si hay libertad religiosa, si hay siquiera tolerancia de cultos, aunque no se separe completamente la Iglesia del Estado, es preciso que el Estado no vea fieles, sino ciudadanos al contraer este acto; es preciso que se separen las ideas de fieles y ciudadanos; es preciso que se secularice completamente el matrimonio; es preciso que también se separen el contrato civil y el sacramento; El ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz, incómodo con el apresuramiento con que la oposición republicana vienen trayendo al debate un día y otro los problemas políticos y económicos más graves y más trascendentales, no rechazaba en absoluto el matrimonio civil, pero, llamaba la atención sobre las dificultades tan árduas y cuestiones tan graves que éste entraña, que exigen largas y serias meditaciones.*

Los prelados españoles residentes en Roma enviaron una exposición dirigida a las Cortes Constituyentes, donde solicitaban que se desestimara el proyecto de ley sobre el matrimonio civil, por ser *anti-católico e inconciliable con la disciplina, moral y dogma de la Iglesia.*



Decla cínicamente, en las Cortes de 1931, el señor Guallar, defensor enconado de la prohibición del divorcio: "la ley del Divorcio es la asesina de la vida familiar..."



Mirando hacia atrás con pena.

Pero la oposición consiguió que la ley fuera aprobada el 18 de junio de 1870. Artículo 2 de la Ley: *El matrimonio que no se celebre con arreglo a las disposiciones de esta Ley, no producirá efectos civiles con respecto a las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes.* Y el artículo 28: *El matrimonio se celebrará ante el Juez Municipal competente y dos testigos mayores de edad.*

Sólo tres años después, la Restauración restablecía inmediatamente, el matrimonio canónico como única forma legal de matrimonio para los católicos, y el matrimonio civil quedaba para los que declaraban no profesar la religión católica. Artículo 42 del Código Civil de 1889. *2 de marzo de 1932*

2 DE MARZO DE 1932

Durante el primer tercio del siglo XX, el divorcio fue motivo constante de discusión, por parte de políticos y moralistas. La Iglesia emprendió una campaña feroz contra los que *propagaban ideas liberales*, que sólo perseguían la *degradación de la sociedad*, y el *infortunio para las mujeres*, que se verían *deshonradas y privadas de su dignidad*.

La constitución de la II República en 1931, aprobada explícitamente la legalización del divorcio. El primer párrafo del artículo 43 afirmaba: *La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.*

Después de la redacción del informe sobre el proyecto de ley, por la Comisión de Justicia, pasó el debate a las Cortes, que duró del 3 al 26 de febrero de 1932, en uno de los más enconados que se produjeron en ellas. De nuevo la Iglesia y la reacción se aferraron a la tradición y esgrimieron todas sus armas para que el liberalismo no triunfara y el anticlericalismo no pudiera hacer mella entre el pueblo español. Obispos y prelados se rasgaron las vestiduras ante la perspectiva de que lo que *había unido Dios lo deshiciera el hombre*.

La batalla más enconada para que no se aprobara el divorcio, poniendo en cuestión la propia Constitución fue planteada por el Sr. Gualar (D. Santiago). Intentó combatir, *no los artículos que van a regular la aplicación del divorcio, sino la misma institución*. La disposición constitucional era para él *un verdadero dislate de Derecho Polí-*

tico, que hacía aparecer nuestra Constitución ante las Constituciones europeas, *con el relieve infamante del ridículo*. (Rumores entre los Sres. Diputados. El Sr. Gomariz comenta: *Se ha dicho que es la mejor de Europa*, y el Sr. Pérez Madrigal: *Es que está en el Concilio de Trento todavía*.)

Pero el Sr. Guallar no desfallece y arremete de nuevo: *no quiero traerlo aquí (el sentimiento religioso) probándolo de una manera teológica, porque lo considero, en primer lugar inútil, y no sólo inútil, sino algo demasiado elevado para la mentalidad de las Cortes Constituyentes*. (grandes rumores y protestas. Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben con claridad Finalmente el Sr. Presidente reclama orden).

El Sr. Guallar, ante la oposición general de la mayoría de los Sres. Diputados, sigue rígido e implacable. Apela a la ley natural y a la ley divina: *Ambas prohíben en absoluto el divorcio, y son anteriores a toda ley humana y a toda Constitución; al gran Apóstol (San Pablo): cuando defendía estas doctrinas, no ignoraba que las leyes romanas admitían el divorcio; a la razón; a la experiencia: la ley del Divorcio es la asesina de la vida familiar y de la vida social*. Y lanza, castigador, las consecuencias: *es en primer término una servidumbre para la mujer; la ruina de los hijos; un paso para llegar al amor libre que es ya la disolución de la sociedad*. Señores esto nos lo acredita la Historia: *la causa principal del derrumbamiento del Imperio romano fue precisamente la corrupción de las costumbres, traída por el divorcio*.

Cuando, por fin, el Sr. Guallar cesó en su arenga, varios diputados, Salazar Alonso, Pérez Madrigal, consiguieron puntualizar que la discusión no podía seguir por tales derroteros: El divorcio estaba implícito en la propia Constitución de la República, allí se había ido a discutir la manera de aplicarlo, no a poner en cuestión la propia ley. (Aplausos mayoritarios).

Por fin el debate quedó centrado en la concreción del proyecto-ley, cuyo último punto conflictivo fue fijar el momento en que iba a entrar en vigencia. El Sr. Casanueva pretendía que la ley del divorcio no fuera retroactiva, y Pérez Madrigal arguyó: *La ley penal en cuanto beneficia tiene efectos retroactivos... Si el matrimonio es una cadena, ni que decir tiene que debe ser retroactiva la ley, puesto que beneficia*. Casanueva amenaza: *Debéis comprender Sres. Diputados, que esto sería un transtorno para todos, y*

debéis pensar que los que ahora estáis encima alguna vez podéis caer debajo. (Risas y rumores).

El divorcio era concedido por mutuo consentimiento. Según el artículo 2º: *Habrà lugar al divorcio cuando lo pidan ambos cónyuges, o uno de ellos por alguna de las causas determinadas en esta Ley siempre con sujeción a lo que en ella se dispone*. El enumerar estas causas, motivo de divorcio, cuando solo una de las partes estaba interesado en ello, dio lugar a constantes discusiones durante las sesiones de las Cortes:

En el momento de plantear enmiendas al apartado que consideraba como causa de divorcio el adulterio, Clara Campoamor defendió con mayor empeño que se manifestara de manera expresa la anulación de la diferencia entre adulterio y amancebamiento, motivo más de discriminación de la mujer frente a la ley. Algunos diputados, como el Sr. Puñuela, alegaron que: *La Srta. Campoamor intenta que a través de esta ley Civil de Divorcio se entre a definir un concepto penal*.

Clara Campoamor tuvo una participación destacada en el debate de todos estos puntos. Cuando se discutió la posibilidad de pedir el divorcio por abandono de familia, Clara manifestó que *era intolerable someter a una familia, a una mujer, a la necesidad de que dure este abandono culpable nada menos que un año para poder obtener el divorcio*.

El Dr. Juarros presentó una serie de enmiendas para que se consideraran causas de divorcio: la embriaguez habitual, la impotencia sexual, tanto masculina como femenina y la enajenación mental. Empezaba a mostrarse evidente que lo que se estaba poniendo en cuestión en realidad era la misma finalidad del matrimonio, con el consiguiente escándalo para algunos señores Diputados. Fernández Clérigo solicita la eliminación de esta causa de divorcio: *dejáis de proteger la procreación, lo que se protege sencillamente es el anhelo, el apetito sexual, algo así como la concupiscencia y se olvida en cambio un fin tan esencial e importante como es el del mutuo auxilio*. Clara Campoamor intervino para aclarar que: *excluyendo de las causas de divorcio la impotencia, dará margen a la efectiva desunión*. Y Alberca Montoya no duda en afirmar: *estimo que la función primordial del matrimonio es la sexual*.

Otra causa de divorcio era una condena por parte de uno de los cónyuges, superior a 10 años. Clara campoamor

recuerda un cuento de Blasco Ibáñez en el que relata la vida de un matrimonio, en el que el marido es condenado a una larga etapa de presidio. La esposa al salir de la Sala de la Audiencia, después de oír el fallo del tribunal, comenta tristemente: *La condenada soy yo.*

El 2 de marzo de 1932 se promulgó la ley de Divorcio y el 28 de junio la Ley de Matrimonio Civil (no admitía el Canónico), firmadas por Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República, y Alvaro de Albornoz, Ministro de Justicia.

La Ley de 2 de marzo de 1932 (divorcio) apareció publicada en la Gaceta del día 11: costaba de cinco capítulos y siete reglas transitorias.

Art. 1º: Son causas de divorcio:

- a) *El adulterio no consentido, ni facilitado por el otro cónyuge.*
- b) *La bigamia.*
- c) *La tentativa del marido de prostituir a su mujer o hijos.*
- d) *El desamparo de la familia, sin justificación.*
- e) *El abandono culpable del cónyuge durante un año.*

f) La ausencia del cónyuge cuando hayan transcurrido dos años desde la fecha de su declaración judicial.

g) El atentado de un cónyuge contra la vida del otro, los malos tratos de palabra u otra.

h) La violación de alguno de los deberes que impone el matrimonio y la conducta inmoral o deshonestada de los cónyuges.

i) La enfermedad contagiosa y grave de carácter venéreo contraída en relaciones sexuales fuera del matrimonio.

j) La enfermedad grave que produzca incapacidad definitiva para el cumplimiento de las obligaciones conyugales.

k) Condena superior a diez años.

l) La separación de hecho durante tres años.

ll) La enajenación mental incurable.

Todas estas causas entraban en vigor al cabo de dos años de haber contraído matrimonio. En su tiempo fue la Ley más avanzada de Europa, preveía incluso el mutuo consentimiento de los cónyuges y regulaba todo cuanto

a ellos concernía, los hijos, alimentos, bienes económicos.

La acogida que pudo tener el divorcio entre las mujeres y los hombres de la década de los treinta es muy difícil de precisar, primero por el corto espacio de tiempo que estuvo en vigor, segundo por la propaganda que desplegó la Iglesia en contra del divorcio. Obispos y párrocos, a través de pastorales y sermones, no dejaron de imbuir e incluso de atemorizar a sus fieles con las tragedias familiares y sociales que les esperaban.

El 4 de julio de 1935, el diario *Arriba* publicaba sin firma un artículo, que aparecería después en las obras completas de José Antonio como su autor, en el que bajo el lamento puede percibirse la amenaza: *Mientras vamos pensando en elecciones y otras bagatelas, continúa su obra corrosiva de los fundamentos patrios una de las más detestables leyes de las constituyentes: la del divorcio. Todo iba en caminado en esa ley a dar facilidades; la baratura de las costas, la rapidez del procedimiento (como si no hubiera nada más urgente que disolver a las familias), la multitud de las causas que se pueden alegar y aun la introducción del divorcio sin causa, es decir, por mutuo disenso, por acuerdo amigable adoptado por los dos cónyuges con la frivolidad en que se decide ir a una verbena.*

FOTO COLITA



Todos esos alicientes han producido tal cantidad de pleitos de divorcio como para mover a espanto. Familias de vieja tradición no han reparado, a veces, en dar el escándalo de promover divorcios. Y otras han llegado, incluso, a estimular a que lo promuevan gentes de las más humildes y sanas capas populares.

Urge poner coto a esta especie de corrupción...

Les urgía y lo consiguieron.

12 DE MARZO DE 1938 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Así el 22 de marzo de 1938 fue derogada la Ley de Matrimonio Civil y el 23 de septiembre de 1939, con el advenimiento del nuevo régimen, la de Divorcio.

Las tragedias se multiplicaron. Muchas fueron las personas que quedaron desamparadas, y sus hijos, máximo si tras el divorcio, habían contraído nuevas nupcias. El Nuevo Estado Español decidió:

1.º — *Las sentencias firmas de divorcio vincular, dictadas por los Tribunales civiles a tenor de la ley que se deroga, respecto de matrimonios canónicos hayan o no pasado los cónyuges a uniones civiles posteriores, se declararán nulos por la autoridad Judicial, a instancia de cualquiera de los interesados.*

2.º — *Las uniones civiles celebradas durante la Ley que se deroga y en que uno de los cónyuges, o los dos, se hallasen divorciados a tenor de la misma, encontrándose ligados canónicamente a otra persona, se entenderán disueltas para todos los efectos civiles que procedan, mediante declaración judicial, solicitada a instancia de cualquiera de los interesados.*

27 DE AGOSTO DE 1953 — 24 DE ABRIL DE 1958

¿Qué pasa hoy?

La restauración del Código Civil de 1889, que puso en vigor el nuevo régimen, hizo retroceder a la sociedad española a los tiempos de Fernando VII. El artículo 42 del Código Civil, reformado por la ley de 24 de abril de 1958 es un malhadado invento. El matrimonio debe celebrarse canónicamente cuando al menos uno de los cónyuges es católico. Se permite el matrimonio civil cuando ninguno de los dos profesa dicha religión. Sin embargo, por una parte, el civil no

vale canónicamente y, por la otra, resulta civilmente indisoluble. Es decir, según el Derecho de la Iglesia, los casados por lo civil pueden hacerlo canónicamente, pero según el derecho civil no es posible, ni se le reconocen efectos civiles a este segundo matrimonio canónico.

El Concordato firmado el 27 de agosto —en vías de revisión— entre la Santa Sede Apostólica y el estado Español no trata el matrimonio civil. La doctrina de la iglesia deja la competencia del matrimonio entre dos personas no bautizadas exclusivamente a la autoridad civil.

Sin una Ley de Divorcio, el matrimonio, ya sea civil o canónico, no puede disolverse. Para ambos existe la separación legal, la declaración de nulidad canónica y la anulación civil. Hoy resulta más difícil anular un matrimonio civil que uno canónico. La legislación civil recoge menos causas (desconoce la amplitud de los vicios de la voluntad canónicos) y, además, al cabo de seis meses de contraído, la ley entiende que cualquier error en el matrimonio civil ha sido subsanado y ya no podrá invocarse.

La separación legal no sirve para nada; acaso para dificultar más, si cabe, las relaciones entre la pareja y sus hijos.

DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1968 AL 5 DE ENERO DE 1969

Diario femenino y el divorcio si

En Barcelona, en 1968, el entonces a la venta Diario Femenino, planteó la cuestión del Divorcio. Tan revulsivos fueron los planteamientos allí expuestos, y tan amplia la difusión y la repercusión en la opinión general, que la sección del Diario dedicada a este tema dejó de publicarse al escaso mes de su aparición.

El 24 de noviembre de 1968, las tres periodistas del Diario Femenino, Carmen Alcalde, M^a Eugenia Ibáñez y Conchita Muñoz, organizaron una rueda de prensa en donde se debatió: Divorcio SI o NO.

En ella intervinieron: Emilio Boix, abogado y sociólogo; Carlos Campillo abogado; Jaume P. Sayrach, párroco de San Juan Bautista de Santa Coloma; Jaume Vilá, párroco de Torre Baró; Montserrat Avilés, abogado; Alberto Fina, abogado; Alfredo Mondriá, viceconsiliario del Tribunal Eclesiástico; y José Solé Barberá, abogado;

A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1968, Y DIARIAMENTE HASTA EL 5 DE ENERO

De 1969, Diario Femenino dedicó dos páginas centrales a la Tribuna Abierta llamada *Divorcio: SI o No*.

Bajo el común cuestionario de 6 preguntas, desfilaron por el Diario Jordi Llimona, Lidia Falcón, Baltasar Porcel, Eduardo Tarragona, Cesáreo Rodríguez Aguilera, Carlos Castilla del Pino, José Luis Aranguren y Elisa Lamas.

El cuestionario era el siguiente:

1.— *¿Es usted partidario de que se pueda contraer matrimonio civil sin necesidad del religioso?*

2.— *Partiendo de esta diferencia, ¿cree necesario el divorcio?*

3.— *¿Cree que la instauración del divorcio en nuestro país debería ser sometida a un Referéndum popular?*

4.— *¿Es justo que para que una pareja católica contraiga matrimonio civil deba apostatar de su religión?*

5.— *El establecimiento del divorcio en España, ¿provocaría una convulsión en los matrimonios?*

6.— *En caso de que el pueblo votara Si al divorcio, ¿cree necesaria una ley que regule? ¿Con qué base? ¿En qué situación quedarían los hijos con esta nueva ley?*

En la misma sección se recogía una encuesta, bajo el lema *Aporte su opinión*, de cientos de cartas, desde todos los puntos del país, de hombres y mujeres de todas las edades y clases sociales, que se recibieron en la redacción aquellos días. La afirmación al divorcio era unánime. La encuesta preguntaba:

1.— *¿Le gustaría que se implantara el divorcio en España?*

2.— *¿Por qué si? ¿Por qué NO?*

3.— *¿Cree que si se permitiera el divorcio aumentarían las separaciones matrimoniales?*

4.— *¿Cree que la no existencia del Divorcio produce muchas situaciones anómalas entre parejas?*

5.— *¿Quién debería decidir en caso de divorcio la tutela de los hijos? ¿Los padres de común acuerdo? ¿Una institución como por ejemplo el Consejo de Familia?*

Las respuestas, aparte de las solicitadas personalmente a escritores, abogados, médicos, sacerdotes, de toda clase de personas: hombres y mujeres, casados, separados, viudos, jóvenes y viejos, llegadas en número de más de cuatrocientas a la redacción de Diario Femenino, fueron mayoritariamente SI.

Las cartas exponían situaciones conflictivas, insostenibles, vividas por sus protagonistas con carácter de tragedia. Sin solución. Una muestra de ellas, escogida al azar, permite conocer el estado de opinión de un pueblo que llevaba treinta años callando uno de sus problemas vitales.

Creo que la situación es peor al no existir el divorcio. Como en mi caso tener que vivir con el marido que tiene una amiga con un hijo. Si tuviera la posibilidad del divorcio podría intentar ser feliz con otra persona.

Porque en el caso de existir el divorcio las personas que lo necesitaran podrían volver a casarse, y formar un nuevo hogar y llevar una vida decente. (Barcelona)

Lo considero necesario. Si dos personas unidas en matrimonio que piensan en su día que su unión sería duradera, llegan a una situación insostenible, es imprescindible que tenga la salvación del divorcio antes de verse obligados a mantener una situación desagradable y, a todas luces hipócrita, o separarse de hecho pero sin legalizarlo.

Al no existir un posible arreglo para las avenencias conyugales se adopta una actitud con respecto al matrimonio, semejante a la tomada frente a una cadena perpétua. (Barcelona)

Estoy de acuerdo en que se implante el divorcio en España.

Porque es la única forma de acabar con tanta inmoralidad y que los hijos puedan volver a vivir en un hogar feliz formado de nuevo por la parte inocente, en estos casos.

La tutela de los hijos sólo debe ser resuelta por el padre o la madre que realmente los ama, y no por el que los abandona. (Barcelona)

Sí, porque la no existencia del divorcio hace que en muchos casos se viva unido formalmente; pero la realidad es que se vive en una auténtica hipocresía en el mejor de los casos, y en otros, es un auténtico infierno.

Sí, porque bajo el punto de vista moral el divorcio es una necesidad. Obligar por la Ley a vivir juntos a dos seres humanos a los que nada les une es una inmoralidad manifiesta.

En todo caso, el tan manoseado problema de que son los hijos los que salen perdiendo con el divorcio no es cierto. Pierden muchísimo más viviendo en un hogar que está lleno de hipocresía, rencillas y malos modos. De ahí sí que salen inmensidad de niños tarados tanto moral como síquicamente. (Madrid)

No. No debería someterse la Ley de divorcio a un referéndum popular. En todo caso tal referéndum debería circunscribirse al ámbito humano y social de los ciudadanos españoles afectados por la problemática del divorcio. Como dice acertadamente Lidia Falcón, el divorcio es un derecho y no un deber. La necesidad de la ley del divorcio sólo pueden sentirla, en rigor, con toda intensidad, quienes sufren la consecuencia de su inexistencia en su propia carne y en su propio espíritu.

Una ley justa sólo puede convulsionar a los esclavos de la rutina y del palo y tente tieso, en suma, a los que son capaces de gritar ¡vivan las cadenas!

Javier COSTA-CLAVELL, (Escritor)

Hay que salvar la pareja mientras se amen, y la posibilidad de que, llegado un momento, la pareja pueda disolverse, comportará por parte de ambos un mayor cuidado y preservación por sí mismos. La opinión que yo sostengo es que allí donde el divorcio no existe, el matrimonio se mantiene a pesar del odio entre marido y mujer, con la subsiguiente destrucción psicológica de ambos. Y el matrimonio se conserva fundamentalmente por razones de convención social, aunque otra cosa se diga merced a toda suerte de racionalizaciones farisaicas (los hijos, posibilidad de reencuentro, etc.)

Dr. Carlos CASTILLA DEL PINO



Creo que la introducción del divorcio en nuestra legislación civil es una exigencia de la realidad sociológica española en la que sí existe un gravísimo problema de ruptura y separación de hecho de miles de matrimonios. De la magnitud del problema no dan idea los procesos de separación —ya que estos carecen de interés práctico en la mayoría de los casos de ruptura familiar— pero es de todos conocido. Sólo en Barcelona se inscribe anualmente el nacimiento de un millar de hijos ilegítimos, de los cuales un elevadísimo porcentaje corresponde a uniones extramatrimoniales de padres o madres casados.

José PERE Y RALUY (Juez Encargado del Registro Civil de Barcelona)

A partir de la declaración de José Luis Aranguren, del 4 de enero de 1969, la empresa SAGI, dueña del Diario Femenino, despidió dos días después a Carmen Alcalde, la coordinadora e inspiradora de la encuesta. Con ella se solidarizaron otras seis periodistas e intelectuales: Lidia Falcón, Susana March, María Aurelia Campmany, Eva Forest, Carmen Barberá, Ana María Matute y Concha Alós, que abandonaron su colaboración en el periódico. El SI al divorcio, en el año 68, 69, se interrumpió con despidos y sanciones.

25 DE ABRIL DE 1971, SÉQUESTROS Y PROCESAMIENTOS

Bajo el bendecido mandato de Información y Turismo por Manuel Fraga Iribarne, con su no menos agradecida Ley de Prensa, la revista Triunfo de Madrid fue secuestrada en su número del 25 abril de 1971, dedicado al *Matrimonio*. Cuatro meses de suspensión, doscientas cincuenta mil pesetas de multa y el procesamiento de cuatro colaboradores, Carmen Alcalde, Manola Cármena, Lidia Falcón y Juan Aldebarán, fue el castigo impartido a la revista y a sus colaboradores por haberse atrevido a publicar ciertos elegatos en contra del matrimonio indisoluble, de la familia tradicional y a favor del divorcio.

Solamente el indulto de septiembre de 1971 salvó a los cuatro escritores de ser condenados a varios meses de prisión, por *difundir ideas y noticias tendenciosas, que atacaban la moral y las buenas costumbres*.

EL DIVORCIO: ESE PROSCRITO

Al defender el derecho al divorcio no inventamos nada nuevo, desgracia-

damente. Su vulnerabilidad es la del matrimonio en sí, y la de todos los dogmas y principios inexistentes ayer, aparentemente inmutables hoy y revisables mañana.

La voluntad de ruptura de los cónyuges, al haber sido institucionalizada la unión, requiere, a su vez, de una ley y de un procedimiento. Pero el intervencionismo del poder público alcanza su máxima expresión, cuando obliga a un matrimonio sin divorcio, en discrepancia con las creencias íntimas del individuo. Hoy, el drama consiste en tener que volver atrás, en replantearse y conquistar cuanto estaba resuelto hace 44 años.

Debido a la confusión Iglesia-Estado el divorcio ha sido, todavía lo es, para algunos sectores, uno de los chivos expiatorios más propiciatorios sobre el que cargar e institucionalizar la represión privada de los españoles. Pero cuando el velo oficial no resulta suficiente para disimular el cúmulo de miserias e injusticia de una ley ficticia. Cuando la realidad desborda al tópico, parece necesario arriar triunfalismos y enfrentarse a una verdad empírica.

Contenido y alcance

Para el conjunto de condiciones de la vida social, de su bienestar terreno, el divorcio no es ruptura, no destruye a la familia, no perjudica a los hijos, no condiciona el matrimonio, y sí libera a dos seres humanos.

a) Ruptura

El matrimonio *ya está roto*. El divorcio simplemente reconoce una situación de hecho, sin hipotecar el futuro. Es la medicina, no la enfermedad. El mal se encuentra en las causas motivadoras de la ruptura matrimonial que provocan muerte existencial del matrimonio.

¿Es viable un matrimonio roto?, ¿resulta honesta la convivencia sin amor?, si hablamos de un culpable ¿es justa la situación del inocente?. Destruída la convivencia, separados los cónyuges —de hecho o de derecho— ¿por qué ocuparse del pasado, en lugar del presente y del futuro?. La vida ligada al ayer se hunde en la clandestinidad cuando se la priva de esperanza. La institucionalización irreversible del comportamiento humano, de su libre albedrío, desemboca también en la clandestinidad.

La persona, en efecto, es el único artífice del corazón y de cualquier posible reconciliación. La ley puede facilitar los medios para paliar injusticias y

resolver situaciones anómalas, pero la vida íntima la constituyen los individuos y su conciencia es la conformadora, en el ámbito de lo cotidiano, de esa conciencia social que ordena la convivencia. Y el divorcio es un derecho incontrovertible de la persona.

b) Familia

Cuando llega el divorcio, la familia ya está destruída. Sin la voluntad de cada uno de sus miembros para mantener la unidad, resulta evidente su fragilidad institucional. Como hecho biológico la familia no coincide necesariamente con el amor, ni con la autenticidad de las relaciones humanas. A menudo, se confunde con otra clase de intereses (políticos, sociales y económicos). Basta echar una mirada a la realidad circundante para comprobarlo, aunque no siempre resulte de este modo. Alguna vez lo hemos oído: *Sólo eliges a tus amigos, a la familia no la eliges: se te impone*.

Por otra parte, ¿existe una fórmula familiar?; para los defensores del *hecho natural*, ¿coincide éste con el institucional?, ¿es la primera la única y la verdadera familia?; las madres solteras, sus hijos, todos esos niños ilegítimos, los abandonos, las parejas de hecho (voluntarias y forzosas), ¿acaso no son familia), ¿qué familia?, ¿marginada para siempre?. Hoy, en las grandes ciudades, reducida a su mínima expresión, ¿qué alcance tiene la familia?: los cónyuges y unos hijos que pronto abandonarán su casa.

Para la mujer, para el hombre, ¿existe un sólo amor?, ¿no cometen equivocaciones?, ¿convertirán unas relaciones naturales en ilícitas?, ¿deben renunciar a su sexualidad?, ¿y LA VI-DA?. El divorcio sigue siendo un derecho para enfocar el futuro con esperanza.

c) Hijos

Al producirse el divorcio, los hijos *ya están en situación precaria*. Es cierto, suelen tener problemas como los tienen los hijos de los padres separados. Pero los efectos de la separación legal —admitida en España— son mucho más graves al tener que organizar su vida, al margen de la ley, para unos padres que no se resignan ante la soledad, atados artificialmente por lazos inexistentes y que utilizan a sus hijos como medio o chantaje útil a sus propios intereses.

La *desgracia* del hijo es consecuencia de una situación de hecho, y el divorcio sólo le pone el sello que le reconoce pública y legalmente. Por otra



Las cartas llegadas a "Diario Femenino", exponían situaciones conflictivas, insostenibles, vividas por sus protagonistas con carácter de tragedia...

parte, esos hijos no son siempre unos infelices —a menudo el divorcio les devuelve el sosiego— mientras que los otros, de padres no divorciados, ni separados, tampoco disfrutaban todos se una dicha verdadera. La familia no es una ecuación exacta, ni un cúmulo de virtudes. Las propias estructuras socio-económicas y políticas son las que contribuyen a la inestabilidad y marginación de los hijos de un matrimonio fracasado, —como padres pueden no fracasar— por causa de la idiosincrasia de una institución entendida como fórmula única de convivencia.

Víctimas sin causa, los hijos se dan perfecta cuenta de cuanto sucede a su alrededor. Y, hoy está suficientemente demostrado que su existencia no es solución para desuniones matrimoniales irreparables. ¿Cuántos nacen por *accidente*? Las discusiones domésticas les afectan tanto o más que una separación, porque el roce de lo cotidiano sin amor, puede engendrar un odio que se contagia con facilidad.

Siempre, por supuesto, nos venimos refiriendo a los hijos legítimos. De la soledad y abandono de los naturales e ilegítimos —discriminados por la ley y por la sociedad— nadie parece preocuparse. Importa su legitimidad, y se ignora a quienes no disfrutaban de esta cualidad con el eufemismo de que no existen, porque no deberían existir. El sufrimiento de los hijos, tan utilizados por los defensores del matrimonio sólo se refiere a los que tienen derecho de existencia. Por otra parte, hoy la psicología moderna, ha destruido el viejo tópico de que *hay que esperar hasta que los niños crezcan*; la sensibilidad infantil se desarrolla con los años y resulta más fácil e irreversible lesionar a un adolescente que a un bebé o a un niño de corta edad. Estos llegan a asimilar mejor una situación que apenas comprenden y a la que sabrán adaptarse, mientras aquel, con el entendimiento lúcido, es a un tiempo: testigo, víctima y juez de una decisión ajena que cambia sus circunstancias vitales. El problema esencial no son los niños, sino unos padres que se pelean por poseerlos y, a veces, una mera cuestión económica (muerto el amor, la madre queda atada al marido ante el temor de perder a sus hijos o de no poderlos mantener).

De cualquier modo, ¿es distinta la vida de los hijos de matrimonios desgraciados, en continua pelea, de la de los hijos de padres separados, anulados o divorciados?, ¿y la de los padres naturales e ilegítimos que no conviven como tales?, ¿y los huérfanos?, ¿es la *convivencia legítima* el único pilar sobre el que construir la felicidad de un niño?

Muerto el matrimonio, el divorcio constituye la única de las soluciones para los hijos. La aptitud para ser una buena madre o un buen padre no coincide con la capacidad para estar casado, ni con el hecho del matrimonio, ni con fidelidades impuestas: basta con ser un ser humano y sentir generosidad, ternura, entereza. El daño al niño se lo ocasionan los propios padres, sus rencillas internas, la sociedad inquisidora y unas decisiones judiciales discrecionales —a menudo arbitrarias— que interpretan unas normas periclitadas. ¿Comprende un hijo que le manden a vivir con los abuelos o quede en manos de una tata, porque su madre no es *culpable*?

LA MUJER, PRIMERA BENEFICIARIA

El divorcio a quien primero libera es a la mujer, sobre todo a la separada, cuya condición es la de un vegetal que ha perdido la libertad para siempre y vive pendiente de la generosidad y del buen humor de un ex-marido, ¡que continua siéndolo!, y de la posibilidad de que le quiten los hijos al primer *desliz*.

La ausencia de divorcio afecta, en teoría por igual a ambos esposos. La realidad social es algo distinta. Al hombre *le va mejor*. Tiene su trabajo, libertad de movimiento y la posibilidad de organizarse al margen de la familia. Además detenta el poder económico, la patria potestad...

Los divorciados se quejan de que les cuesta cara la manutención de la ex-esposa, que muchas mujeres abusan de su condición de divorciadas... que deben trabajar para ganarse la vida. No, no es suficiente ordenar *que trabaje*. ¿Acaso no lo hizo al lado del marido? A la hora de la contabilidad ¿no significan nada los niños paridos, los platos lavados, las sumisiones, las colaboraciones profesionales? *Que trabaje, ¿dónde?* ¿Le dejaron hacerlo antes?, ¿ha recibido la formación suficiente?, ¿quién cuidará de sus hijos?, ¿cómo recuperar el tiempo perdido? En definitiva, ¿que oportunidad tienen? ¿A qué edad se encuentran, de repente, adultas para comportarse como *hombrecitos*, abandonando el papel de mujer entre las cuatro paredes *protectoras* del hogar?

El drama de muchas mujeres estriba en el miedo a perder un marido, que es su empleador, y una determinada situación social y económica. Es el resultado de una ideología, de una estructura económica y social, que las ha robado y devorado su seguridad íntima como persona. El deseo de rea-

lizarse más allá de las funciones que les han sido impuestas y que en modo alguno pueden identificar como actividad. Afirmar que la mujer sólo debe ser madre, significa lo mismo que limitar al hombre a su papel de semental.

ENTREVISTA A UNA MUJER, CUARENTA AÑOS CASADA, CUARENTA AÑOS DIVORCIADA

—Me case en 1935, a los 19 años. No tuve relaciones sexuales con mi marido antes del matrimonio y durante la noche de bodas no me hizo ni caso. Pensé que quizá se debía al cansancio de la jornada, a delicadeza por su parte en no querer precipitar los acontecimientos, etc. Pasaron dos meses o tres meses igual. Total, que era impotente. No sé si, de haber podido mantener relaciones sexuales con mi marido, el matrimonio hubiera sido un éxito o no. Pero en tales circunstancias era un infierno: mi esposo me hacía la vida imposible, era muy celoso —infundadamente— y vivía con la obsesión de que como no podía tener una relación sexual con él debía de tenerla con otro hombre.

En aquellos años (los de la II República) existía el divorcio en España.

—En el año 37 quise divorciarme, pero mi marido no accedía a que se hablara de su impotencia y el abogado nos aconsejó que, para divorciarnos, alegáramos incompatibilidad de caracteres. Mi marido, desde el primer momento, me dijo que no estaba dispuesto a pasarme ninguna asignación, cosa que yo acepté. Nos divorciamos en estas condiciones. Después de la guerra, en el año 44, conocí al hombre con el que todavía conviví y que es padre de mis dos hijas: una de 28 años, ya casada, y otra de 21. Pero, después de la guerra, me encontré con que mi divorcio era nulo: legalmente, seguía siendo la esposa de mi primer marido y no podía casarme con el padre de mis hijas.

Desde hace 32 años vive con otro hombre con quien ha tenido dos hijas. ¿Qué problemas le ha procurado su situación ilegal?

—Si fuera la mujer legítima de mi, digamos, segundo marido, económicamente tendría más ventajas. Dejando el problema más grave que es la situación legal de mis hijas (problemas de papeleo a la hora de sacar certificados de nacimiento, para pasaporte, para bodas, etc.), mi segundo marido ha hecho un testamento en el que deja todos sus bienes a mis hijas y a mí nada (si fuera su esposa tendría

derecho a las 3/4 partes), ni siquiera tendré derecho a cobrar el seguro de viuda, ni el de vida. Además, esta situación ha influido bastante en el hecho de que esta segunda unión haya resultado un fracaso.

¿En qué sentido?

En toda vida en común siempre existen roces, problemas, complicaciones... y el hombre en tales ocasiones suele sentir la necesidad de reprocharle algo. En mi caso, mi *segundo marido* siempre me dice lo mismo: *si al menos fueras mi mujer, tú, ¿de qué te quejas? ¿Acaso eres algo mío?* Los primeros 7 años de nuestra unión vivimos perfectamente, pero después tuvo una amante con la que mantuvo relaciones durante 17 años, hasta que ella lo dejó por insoportable. Es un hombre muy violento, de pésimo carácter. La convivencia con él es un infierno.

Si no están casados, ¿por qué sigue conviviendo con él?

—Quise separarme, pero mi segunda hija está enferma y, además, al consultar con un abogado me dijo que si me separaba, ni yo ni su padre, al no estar casados, teníamos derecho de tutelajes sobre nuestras hijas: éstas pasaban al poder del Tribunal de Menores. Naturalmente, he aguantado todos estos años junto a un hombre que no es mi marido y al que no soporto, por mis hijas. Cuando tenía la amante me decía: *si quieres ya te puedes ir*. Pero, ahora me controla todo el tiempo por miedo a que me vaya de casa. No, no es que me quiera, es que me necesita para que le haga de criada a él y a su hija.

De haber conseguido anular su matrimonio, ¿cree que su vida hubiera sido diferente?

—Sí. Legalmente, soy la mujer de un hombre de quien me separé en el año 37. No he podido casarme con el padre de mis hijas por lo que éstas han tenido siempre problemas de tipo legal y social. Y, trabajando y siendo una mujer económicamente independiente, he tenido que vivir a disgusto con un hombre que no es mi marido, pero al que debía y debo soportar si no quería perder a mis hijas.

1976 - LA ASOCIACION DE MUJERES DIVORCIADAS - NO MAS SEPARACIONES: DIVORCIO DE UNA VEZ

Catalunya cuenta con un nuevo grupo de mujeres dispuestas a batirse cuerpo a cuerpo para defender y conquis-

tar sus derechos. Es la Asociación de Mujeres Divorciadas, perfectamente legítima, supuestamente ilegal pero probablemente legalizable, para entendernos en el léxico-trabalenguas que utiliza hoy el poder. ¿Y para cuándo legalizada?: eso que se lo pregunten al Gobernador Civil de Barcelona, que tiene los estatutos de la asociación desde el mes de octubre para darles el necesario visado.

Al margen de los conceptos formalistas de la actual legislación, lo que verdaderamente priva a las divorciadas catalanas es la operatividad de su organización. Como punto de partida se marcan dos objetivos: apoyo y ayuda tanto humanística como jurídica para aquellas mujeres en trámite de separación matrimonial o con sentencia ya firme, y en segundo lugar la lucha sin cuarteles hasta conseguir el divorcio.

Para llamar la atención de la opinión pública el mero hecho de adoptar un nombre unitario les inclina a que este sea ostentadamente reivindicativo, todo un desafío a las instituciones franquistas. Y deciden democráticamente en asamblea llamarse divorciadas e iniciar su campaña de lucha y agitación divorcista, rebautizadas con el genuino vocablo.

Las mujeres de Barcelona, las mujeres que han roto un contrato matrimonial sancionado por las leyes eclesíásticas como eterno, empiezan su difícil singladura con paso certero y sin andarse por las ramas. Este podía ser el primer punto a su favor.

CUANDO LOS "GHETTOS" SE VACIAN

Las pioneras de la nueva asociación se rompieron la sesera en el intento de aglutinar un frente unido de divorciadas: discusiones iniciales, asesoramiento con abogados, contactos con agrupaciones de separadas de otros puntos del Estado, se concretan en la primera asamblea celebrada el mes de julio pasado. El sexteto fundacional lo integran Mercedes Reguant, Isabel Solé, Amparo Buxó, Pilar Noguero, Nuria Salvador y Ana Solé: la primera convocatoria se hace a través de la prensa de forma un tanto discreta y precautoria. Las portavoces del movimiento valoran aquel primer contacto como positivo. El hecho de que hayan acudido pocas mujeres a la llamada no tiene importancia y es hasta lógico, dado el marcado carácter de "ghetto" a que se ven reducidas las divorciadas, por la razón de no tener un marido visible y "legítimo" que les sirva de pared maestra. Pero están ahí, aparentes, expectantes y desconocidas unas de otras. De momento sólo les une un humillante estado de discriminación social, jurídica, económica y laboral. ¿Sólo? Les une todo.

La segunda asamblea es ya otro cantar y otro contar. Más de ciento cincuenta mujeres han respondido a la flamante nota de la Asociación difundida en los periódicos. Se establece un malentendido porque en una primera versión se invita también a hombres separados en calidad de meros y



La mujer es la primera beneficiaria del divorcio.

sobrios observadores. Más tarde el error se subsana: allí hombres no. Por muy divorciados que estén la mujer es una clase y la problemática a tratar consustancial con esa clase.

La Sala Villarroel de Barcelona presta desinteresadamente un local donde las asambleístas se aprietan. ¿Cuántas de estas mujeres asisten a una asamblea por primera vez en su vida? ¿Cuántos años llevan condenadas a la soledad y a la madurez? Predominan las divorciadas de clase media, aquellas más mediatizadas por una escasa cultura y por menguados recursos económicos. Son las más atizadas por las absurdas y reaccionarias leyes discriminatorias y se las ve absolutamente desinformadas. Están rayando la frontera de los cincuenta y las más jóvenes —una treintena no tienen más de un cuarto de siglo— y concienciadas, tratan de encauzar su fogsidad y de poner en claro sus ideas.

DIVORCIADAS: EXPLOTACION DOBLE

La Junta Directiva, que de momento la integran el grupo de fundadoras de forma provisional, y su presidenta, Mercedes Reguant, explican para las que acuden por vez primera, qué es y qué pretende la Asociación de Divorciadas. Se pretende impulsar una organización democrática —absolutamente todas las decisiones aprobadas en asamblea y por mayoría— laica, independiente de grupos o partidos y en decidida solidaridad con otras asociaciones, vocalías o grupos feministas. Pero también se va a luchar organizada, abierta y directamente hasta conseguir los derechos que a toda mujer de este país, y a la divorciada por partida doble, le niegan las leyes franquistas. Las reunidas escuchan atentamente la enumeración de estos elementos derechos. Ley de divorcio, legalización de los anticonceptivos, igualdad jurídica respecto al hombre, patria potestad sobre los hijos, equiparamiento laboral. En una palabra, derecho a ser persona, que algunas sólo son animales acosados, carne de cañón para fieras y desaprensivos. Los aplausos surgen espontáneos y también la primera adhesión a la campaña que contra *La agresión de la mujer* ha lanzado por entonces el Colectivo Feminista de Barcelona.

Puede parecer sorprendente que algunas mujeres del grupo no hayan oído nunca hablar de la ley de divorcio que estableció la República en marzo de 1932. Analizado con detenimiento no lo es tanto si insistimos en que gran número de las asociadas no han tenido acceso a una información adecua-

da, aparte de que la dictadura se las arregló para arrinconar y reducir a la categoría de lo maldito lo relacionado con el divorcio. Y puede seguir pareciendo más que sorprendente que una o dos mujeres de la Asociación no admitieran el divorcio. *¿Me seguirá pa-*

sando mi marido una pensión cuando haya divorcio? era la pregunta clave. El sesgo que toma una pregunta aparentemente ingénua como ésta, lleva a una evidente conclusión: si es dramático para las separadas de este país tener que ejercer como tales, lo es



La posibilidad de que le quiten los hijos al primer desliz...



más aún el miserable grado de dependencia que las ata al marido que explota en su provecho esta desigual situación.

TRIBUNALES ECLESIASTICOS: HORROR

La presidenta de la asociación ha explicado en varias ocasiones que este es un grupo feminista pero no radical. No son revanchistas ni antimachistas empecinadas. Lo que ellas tratan es de reivindicar solidariamente la igualdad de derechos sin olvidar una contrapartida de obligaciones. Ir visceralmente contra los hombres por principio, aparte de ingenuo dada la desigualdad de fuerzas, no tiene tanta lógica como luchar unitariamente para conseguir un status de vida justo, libre e indiscriminado para todas las mujeres que viven en condición de separadas. Por otro lado, la Asociación de Mujeres Divorciadas tampoco es un centro donde las agrupadas exploten un tipo de publicidad personal. La problemática de cada una se trata de comentar y resolver en la asesoría jurídica que funciona dos días a la semana, así como en el local social instalado aún de forma eventual.

Los dramas de las mujeres se repiten una y otra vez en espeluznantes historias. Una contaba a voz en grito que después de vivir diez años separada de su marido, según sentencia provisional del juez civil, el fallo definitivo del Tribunal Eclesiástico, les obligaba a vivir juntos de nuevo.

La actual campaña de los grupos feministas contra las leyes que penalizan el adulterio y el amancebamiento, y exigen la legalización del divorcio, la asumen y defienden las divorciadas catalanas con uñas y dientes. Cualquiera de ellas puede ser acusada de adulterio si se obtienen datos de que intenta rehacer una vida sentimental rota a jirones. Pero los atentados de todo tipo y condición acechan diariamente a éstas mujeres, consideradas por muchos machos como presa fácil e indefensa. La Asociación piensa llevar a debate este tema próximamente. Materia denunciante no falta. Es abundante y entre grotesca y trágica. La lucha de estas mujeres empieza donde terminan los constantes atropellos de los demás, y de esta premisa intentan hacer su lema las casi doscientas asociadas del frente unitario de Barcelona.

Mercedes Reguant me dice gravemente *el día que todas las divorciadas se unan para defender sus intereses, la sacudida que van a experimentar las instituciones machistas será definitiva...*



Todo empieza, todo acaba.



CONTRACEPCION A LA ESPAÑOLA: TODAS SOMOS DELINCUENTES

SOLEDAD BALAGUER
Dibujo: PILAR COOMONTE
Fotos: COLITA

Una de dos: o las españolas tenemos unos desarreglos ováricos de padre y muy señor, o resulta que somos unas perfectas delincuentes. Porque, según los datos estadísticos más recientes, algo así como dos millones de mujeres toman la famosa píldora, en la práctica el más eficaz método anticonceptivo y, en la legalidad de la España oficial, un medicamento que sirve para remediar innumerables enfermedades de los órganos sexuales femeninos.

La contracepción, cualquiera que sea su forma y tipo — desde los condones a los diafragmas— está penada en nuestro país, ese mismo país que en la época de la postguerra tuvo el frenesí de aumentar la población y organizaba campañas en la que se propugnaba el parir como conejas, en un intento de ir a los los cuarenta millones de españoles. Meta que, afortunadamente, aún no se ha conseguido. Está penada la contracepción para las mujeres, para los médicos que las recetan y para los farmacéuticos que la venden. Está penada la publicidad de la contracepción y la apología de la misma. Si me aprietan, como algún quisquilloso vea que este artículo pudiera ser una apología de la contracepción, podría hacer caer, a VINDICACION y a quien esto firma, dentro de los rigores del Código Penal.

Junto a ello, tenemos la represión manipulada. Como si no bastara con la práctica imposibilidad material, para un elevado tanto por ciento de la población, de hacerse con una receta de píldora anticonceptiva, los medios de comunicación caen en la trampa periódica de dar a conocer exhaustivos análisis según los cuales la píldora produce cáncer.

Estos análisis suelen ser financiados, o bien por gentes con condicionamientos morales en este sentido, o bien por firmas de productos contrarios: una empresa que fabrica condones, pongamos por caso, ve en la píldora



dora su más directo competidor y lanza una campaña pseudo-científica contra la misma. Puede parecer absurdo, pero está demostrado, por ejemplo, que la idea que tenemos todos de que la vitamina C previene la gripe, es el resultado de la campaña de unos laboratorios de origen americano, pero multinacionales, que querían promocionar un nuevo producto en base a esta vitamina.

Las informaciones sobre el cáncer producido por la píldora, pongamos por caso, suelen aparecer con una

cierta periodicidad en los medios informativos. Se citan cifras de mujeres con cáncer y que han tomado píldora — aunque no se demuestra la forzosa relación de causa a efecto— pero nunca se cita el número de mujeres muertas de parto por no tomar píldoras. Y es muchísimo mayor el número que mueren, día a día, de parto.

Contracepción: sólo para la "High Society"

Puestas así las cosas, en España resulta que las formas de contracepción

sólo son asequibles para una minoría: la minoría que paga a médicos privados y tolerantes (también hay médicos privados e intolerantes). Conseguir un sterilet o un diafragma sólo se puede hacer a través de estos médicos que, a su vez, los reciben directamente del extranjero, puesto que aquí no se fabrican. Recurrir a la píldora como receta habitual sólo se puede hacer, también, con los médicos privados. No analicemos aquí el por qué no existen métodos anticonceptivos para los hombres. En definitiva, la contracepción femenina es lo que hace posible que la mujer disponga libremente de su propio cuerpo, que es el derecho básico por el que debemos luchar en primer lugar.

Así, nos encontramos con que, normalmente, sólo tiene acceso a los medios contraceptivos la parte más alta de la capa social que es, por otra parte, aquella que, en caso de embarazo, tiene más recursos para hacer frente a un nuevo hijo y que, en caso de soltería, tiene también más recursos para abortar —como veremos más adelante— o cuya situación de madre soltera es menos angustiante, por ser mejor aceptada y tolerada.

La realidad es que los médicos de la Seguridad Social se niegan, por lo general, en redondo, a recetar píldoras. No digamos a colocar un sterilet, a los que, por otra parte, no tienen acceso en España. Yendo más allá, podríamos añadir que una de las obligaciones de cualquier médico sería el hacer conocer a sus clientes los posibles métodos anticonceptivos a los que tiene derecho, en caso de querer limitar su natalidad. Pero es absolutamente inimaginable que un médico español pregunte a la madre que ha dado a luz si ha pensado en algo para retra-

sar durante un tiempo un segundo nacimiento, cosa que sería lo normal aunque sólo fuera pensando en las consecuencias meramente físicas que un parto supone para una mujer.

La ignorancia se revela como absoluta, total, en numerosísimos sectores de la población. Y el gobierno, orgullosamente, contestó hace unos meses a un organismo internacional que le preguntaba, que no estaba previsto en España ningún sistema de información sobre el control de la natalidad.

Organizaciones paralelas

De la misma forma que la clase obrera sólo conseguirá su liberación si es ella misma la que asume su propia lucha, la mujer sólo llegará a ser libre si es la propia mujer la que toma sobre sí misma la tarea a realizar. Es por ello mismo que están surgiendo una serie de organizaciones paralelas que empiezan a realizar lo que de hecho sería una tarea del estado: dar información.

A raíz del famoso *año de la mujer*, un grupo de mujeres, de muy distinta educación, edad y status social, comenzó a tomar contacto, en Barcelona, con el problema contraceptivo, considerándolo como uno de los pilares fundamentales en lo que se basa la explotación fememina. De estos primeros contactos surgió *Planning*, grupo hasta cierto punto inorgánico y que se está planteando su posible legalización, ya que ésta permitiría una ayuda internacional, a través de la *International Planned Parenthood Federation*. Ayuda que se concretaría en la consecución de sistemas de anticoncepción, que supondría una cierta presión ante los estamentos de la medicina oficial, pero que tiene el inconveniente de una posible manipulación por intereses multinacionales...

Planning, en este momento, está intentando dar, básicamente, información. El sistema seguido suele ser el tomar contacto con asociaciones de vecinos y de barrios y organizar una charla o un ciclo de conferencias. Según las experiencias realizadas, a esos encuentros suelen acudir muchas mujeres en compañía de sus respectivos maridos que, al menos en teoría, comprenden el problema y se muestran dispuestos a *colaborar*. El hecho de que un marido dé, por así decir, su *aprobación* al derecho de su mujer a la contracepción es un paso de gigante —como feministas, esto nos puede revolver el estómago, pero la realidad social es ésta—. En estas charlas se empieza por desmitificar la virginidad y se acaba desmitificando la materni-

dad. Se reducen las cosas a su punto justo y se da información sobre problemas concretos. Después de las charlas vienen los encuentros privados. Parejas que exponen sus problemas, mujeres que por primera vez se dan cuenta de que el problema no es sólo suyo, sino de todas. La mayor parte de las veces, se establece un contacto permanente entre la organización de las charlas y las personas del barrio que saben, a partir de entonces, donde acudir cuando se tiene necesidad de ayuda.

Una segunda fase es el montar, en el propio barrio, un pequeño centro donde por lo menos durante unas horas semanales, se pueden atender a las consultas de la gente. Existen ya en algunos lugares pequeñas secciones de las asociaciones de vecinos que aportan un servicio eficaz. Lo ideal sería llegar a conseguir que fueran las propias mujeres del barrio las que asumieran la tarea de ayudar a sus vecinas: explicar, escuchar —sobre todo escuchar— comprender y aportar posibles soluciones para cada caso concreto. Y allí está lo más difícil.

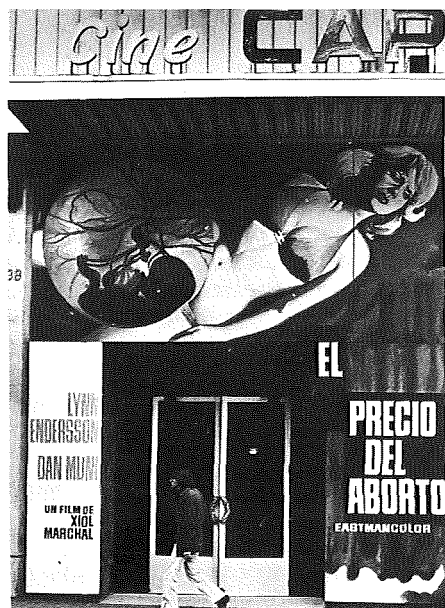
La colaboración del médico

La contracepción sólo debería ser asumida por una mujer con el control de un médico competente que vigilará la buena marcha de la misma. El problema es cómo encontrar estos médicos que realicen esta labor desde un punto de vista social —sin cobrar, para entendernos, ya que la seguridad social no quiere saber nada del asunto—. Por otra parte, haría falta que las mujeres pudieran ejercer su derecho a una contracepción gratuita y aquí sí que la única solución es la receta de la SS.

Si decimos que una serie de médicos barceloneses han asumido esta responsabilidad diremos algo cierto. Pero lo que éstos médicos están haciendo de hecho es tender sobre ellos una espléndida espada de Democles, puesto que en cualquier momento pueden ser procesados por el delito de expender medicamentos anticonceptivos. Sólo si todos los médicos de Barcelona se pusieran de acuerdo para ello, el riesgo estaría tan repartido que dejaría de existir.

El problema, sin embargo, tiene otras dimensiones que se nos escapan. Si en Barcelona las mujeres se encuentran con estas dificultades, no podemos imaginar lo que puede pasar en un pueblecito de Extremadura o de Galicia. Estamos a años-luz de lo que puede empezar a ser una toma de conciencia por parte de la mujer de su propia dignidad como persona.

FOTO COLITA





ABORTO: EL RIESGO EN EL EXTRANJERO

Consecuencia, en gran parte, de la total ignorancia sobre los métodos anti-conceptivos son el creciente número de abortos que se realizan en el país. Personalmente, considero que el aborto es un mal en sí mismo, que atenta directamente contra la integridad física y psíquica de la mujer que lo debe soportar, y cuyas complejidades morales son difíciles de analizar con objetividad. Pero, de lo que no cabe duda, es de que el aborto existe y por lo tanto es mejor abrir los ojos y afrontarlo. Dejando aparte los casos en que una posible malformación del feto o una posible consecuencia grave para la madre hace que, con la no legalización del mismo, se esté creando un grave problema de conciencia para muchos médicos y legisladores, el tema del aborto en sí —es decir, cuando una mujer embarazada decide que no quiere dar a luz— es uno de los callejones sin salida que en este momento tiene planteada la sociedad española. Hasta ahora, las españolas que abortan lo hacían a través de las secretas direcciones de no menos secretas *clínicas* que, en algunas ocasiones, estaban regidas por gente competente en su especialidad, mientras que en otras el resultado podía ser muy a menudo de esterilidad total, cuando no la muerte. Se pagaban precios altos —en Barcelona oscilaba sobre las treinta y cinco mil pesetas—. Las últimas razzias de los gobernadores civiles han acabado con este tipo de clínicas ilegales, cortando el asunto a la española: Se mete en la cárcel a la gente y uno se lava las manos sin entrar en consideración de por qué las mujeres abortan.

Abortar en Perpiñán

Quedan, para las españolas, dos soluciones. Londres o la vecina Francia. En Londres un aborto puede llegar a costar entre las ochenta y las doscientas libras esterlinas —es decir, de nueve mil a veintitrés mil pesetas— depende de los sitios, y sobre todo de lo avanzado del embarazo. A ello hay

que añadir el precio del avión y el hotel. Las españolas que van a Londres suelen tomar estos charters de fin de semana —desde unas siete mil pesetas—. No hay problema para conseguir las direcciones. Aparecen en las guías de Londres, en los periódicos y también las dan algunos médicos españoles y organizaciones paralelas. Son direcciones, además, que corren de boca en boca.

Según mis informaciones, en Londres son amables, eficaces y comprensivos. Algunas veces, si hay un contacto previo, incluso la organización va a buscar al aeropuerto a la interesada. La gente de Londres hace su negocio, como es evidente, pero de hecho parece ser la única solución que le queda a una española que se ve en semejante dilema. Lo que ya no está tan claro es la participación de algunos médicos españoles que, tras facilitar estas direcciones a sus clientas, las someten a chantaje, a la vuelta, para conseguir un dinero que no le dan los ingleses, poco aficionados a la dicotomía profesional.

Está, en fin, y sobre todo para estas personas cercanas a la frontera francesa, la solución del vecino país.

En Francia la ley impide practicar el aborto a extranjeras. Pero, hecha la ley, hecha la trampa. Siempre que se vaya antes de las diez semanas de embarazo —eso lo mantienen a rajatabla— algún centro cercano a la frontera española practica el aborto.

Yo fui, hace unas semanas, a comprobar si era cierto. Me presenté en la clínica —no cito el lugar, entre otras cosas, para no poner en peligro la subsistencia de la misma—, preguntando, como me había sido indicado, por el señor X. La clínica era moderna y agradable. El señor X. Me recibió de forma fría, competente, absolutamente profesional. Me inventé una historia —la realidad es que no estaba embarazada— y le hice saber mi intención de abortar. Me preguntó cuándo había tenido mi última menstruación.

—El 1 de octubre

Consultó su calendario.

—Tenemos tiempo hasta el nueve de diciembre.

Me preguntó también si tenía más hijos, qué edad tenían, etcétera. Por mi parte, le inquirí cómo podía burlar la ley francesa. Me enseñó entonces un papel, redactado a mano y en español. Este papel decía, más o menos,

que, estando de paso por la localidad, me sobrevino una hemorragia y tuve que ser internada por mi asistencia médica y quirúrgica. Me dijo que yo debería firmar un papel semejante, por si en un momento dado había alguna pega legal con los legisladores franceses. Cuando le pregunté el precio, me contestó que eran mil setecientos francos. Unas veintitrés mil pesetas. En el precio se incluía la absorción por el método Karmann, un posterior raspado, los gastos de anestesia y quirófano y una noche de estancia en la clínica.

—Dado que tenemos tiempo, podemos quedar para la próxima semana. Venga usted el sábado, a las nueve de la mañana, en ayunas.

Personas con quienes he hablado y que han abortado en esa clínica francesa me hacen suponer que el trato difiere bastante según el aspecto externo de la persona. Dado que lo que les interesa primordialmente es cobrar, desconfían en principio de cualquier persona joven con aspecto hippy, vestida con tejanos y ponchos. Si te presentas de forma más bien burguesa, el trato, si no cordial, sí es, por lo menos, correcto.

Tres días después, desde Barcelona, telefoné al doctor X.

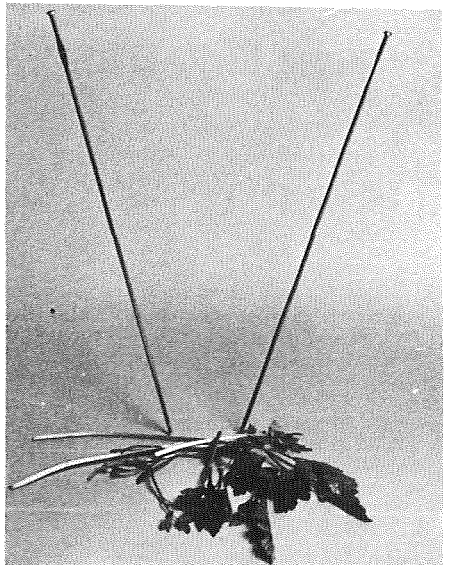
—Doctor, le llamo para decirle que no iré el próximo sábado.

La respuesta fue breve y concisa.

—Anulo la reserva de su habitación, señora.

Y sigue el largo caminar de las españolas en busca de su dignidad...

S.B.



El perejil y la aguja de calceta, viejos métodos todavía vigentes...

LA ANTICONCEPCION: UN MEDIO PARA LA MATERNIDAD LIBRE

MAGDA ORANICH

España es de los pocos países en el mundo donde está prohibida toda propaganda, venta y difusión de anticonceptivos. El artículo 416 del Código Penal dice textualmente:

Serán castigados con arresto mayor y multa de 10.000 a 20.000 ptas. los que con relación a medicamentos, sustancias, objetos, instrumentos, aparatos, medios o procedimientos capaces de provocar o facilitar el aborto o de evitar la procreación, realicen cualquiera de los actos siguientes:

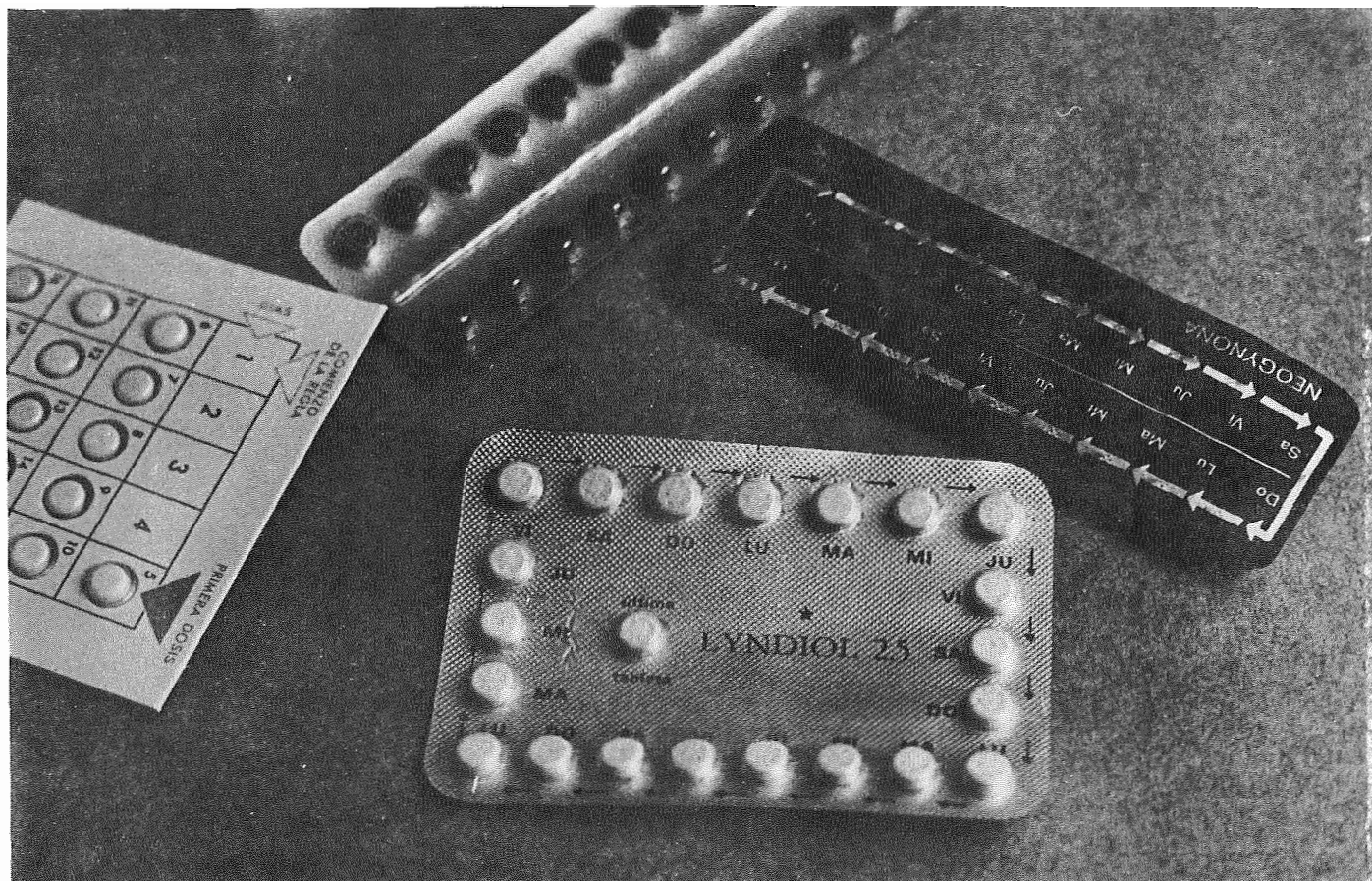
- 1.º) Los que en posesión de título facultativo o sanitario meramente los indicaren, así como los que, sin dicho título, hicieran la misma indicación con ánimo de lucro.*
- 2.º) El fabricante o negociante que los vendiere a personas*

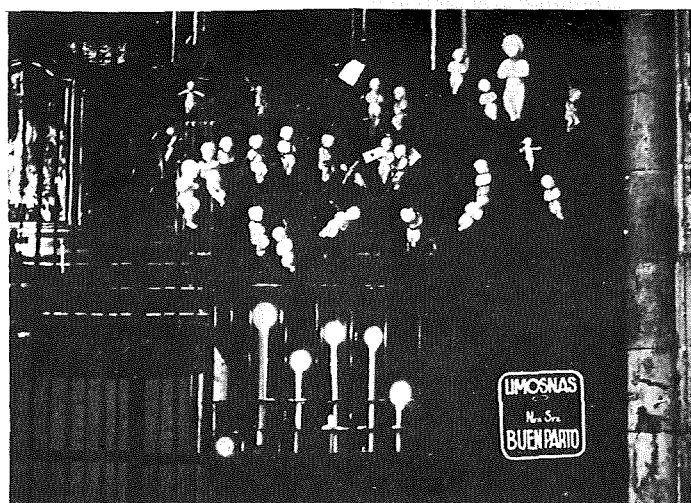
no pertenecientes al Cuerpo médico o comerciantes no autorizados para su venta.

3.º) El que los ofreciere en venta, vendiere, expendiere, suministrare o anunciare en cualquier forma.

4.º) La divulgación en cualquier forma que se realizare de los destinados a evitar la procreación, así como su exposición pública y ofrecimiento en venta.

5.º) Cualquier género de propaganda anticonceptiva.





Además de las prohibiciones a que hace mención, el precepto citado representa, en la práctica, una grave limitación a una completa educación sexual, ya que la técnica de la contracepción debería ser conocida por todas las mujeres antes de la pubertad.

Las consecuencias de esta arcaica y represiva legislación son terribles. Es cierto que los anticonceptivos han irrumpido en la vida cotidiana de nuestro país y que existe una gran tolerancia al respecto. También lo es que el artículo 416 no sirve, en general, más que para intimidar y que bajo la absurda máscara de corregir ciertos desarreglos ginecológicos, los médicos recetan a diario el uso de la *píldora* a miles de mujeres.

Pero a pesar de todo, la situación es intolerable y somos las mujeres quienes sufrimos las consecuencias en nuestra propia carne. Por un lado, la simple tolerancia no ha sido suficiente para que la posibilidad de usar anticonceptivos haya alcanzado a todas las mujeres por igual. Y hoy aún existen médicos que se niegan a recetar anticonceptivos porque su *moral* no se lo permite. Y si en este caso la mujer está adscrita a la Seguridad Social y carece de recursos económicos para acudir a un médico privado que benévola mente acceda a sus deseos, su situación será angustiosa.

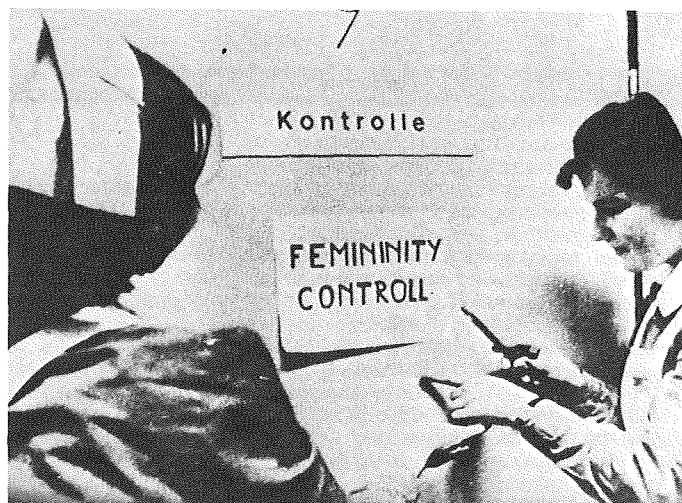
El hecho de que la famosa *píldora* pueda tener otros usos, aparte del propiamente anticonceptivo (silenciado éste debido a su prohibición legal en todas las recetas que acompañan su venta), ha sido la causa de que éste sea casi el único medio al alcance de la mayoría de las mujeres. Ya que otros métodos, cuya única y exclusiva función es la contracepción, son de mucho más difícil acceso. Así, miles de mujeres para las que la *píldora* no es precisamente el anticonceptivo más adecuado, atacan diariamente su cuerpo y su salud.

Pero esto parece haber preocupado bien poco en los últimos años.

El régimen franquista sólo ha tratado el tema para reprimirlo, y la Iglesia Oficial para condenarlo. Ni la oposición, ni los Colegios de Médicos ni de Abogados, salvo honrosas excepciones, han abordado el tema. Al fin y al cabo, las mujeres hemos sido las directamente afectadas y, no nos engañemos, en los organismos e instituciones citados las mujeres hemos pintado muy poco.

Aún en mayo del presente año, 1976, en la contestación del Gobierno español a una encuesta de las Naciones Unidas, podemos leer:

El Gobierno español desea manifestar expresamente que su acción sobre el bienestar y progreso de la población se fundamenta en el respeto a los derechos humanos, en la



dignidad de la persona y el reconocimiento de la familia como unidad básica de la sociedad; en el respeto escrupuloso a la vida y el derecho a dar la vida; en el derecho básico que corresponde a la familia para decidir el número de sus hijos; y en los consiguientes deberes del Estado de abstenerse de intervenir en estas esferas y hacer posible, a través de una adecuada política estrictamente económica, el pleno ejercicio de estos derechos.

El cinismo de la respuesta es evidente. ¿Cómo puede pensarse que se respeta el derecho a decidir el número de hijos, si no se ponen al alcance de la población la posibilidad de utilización de los métodos anticonceptivos más adecuados?

Ni se reconocen aún los derechos humanos más fundamentales en toda su extensión, ni se respeta escrupulosamente el derecho a la vida. El Código Penal sigue considerando delitos muchos actos que no lo son y la pena de muerte continúa vigente.

Es importante pues que reclamemos la modificación urgente de la actual legislación con la consiguiente legalización de los medios anticonceptivos y su inclusión dentro de la Seguridad Social. Pero ello no sería suficiente. Es preciso un serio estudio científico al respecto, y promover la investigación de los nuevos métodos anticonceptivos, incluidos los masculinos.

Las mujeres no deseamos simplemente evitar el embarazo en el caso de que hayamos decidido tener relaciones sexuales con hombres, sino que queremos evitar también que se resienta nuestra salud física o psíquica.

Y no podemos olvidar la necesidad de una educación sexual completa desde la infancia. Con todo ello quizá llegaríamos a evitar situaciones angustiosas e injustas y a disminuir un número tan considerable de abortos como el actual, realizados en las peores condiciones. Aunque las mujeres reclamemos tan insistentemente la legalización del aborto, no por ello hay que pensar que deseamos recurrir a él. Y si bien muchas no creemos que abortar sea atentar contra la vida, sí queremos evitarlo. Pero no a costa de unas maternidades involuntarias. No a costa de nuestra libertad.

También me parece imprescindible impedir en todo momento la manipulación de la maternidad por parte del gobierno, por criterios que no son los de la auténtica libertad para decidir. El control de natalidad debe estar al margen de la política económica de *control de población* por parte de cualquier estado u organismo. Es un derecho fundamental de la persona y como tal debemos exigirlo.



EN ESPAÑA

Asociación Catalana de Mujeres Divorciadas

Esta nueva Asociación nacida en Barcelona tiene dos objetivos principales: el primero es el de proporcionar una ayuda de carácter humano a todas aquellas mujeres separadas que acudan en busca de consejo y apoyo. El segundo es constituir una asesoría jurídica —llevada únicamente por mujeres abogados— para proporcionar la necesaria información a cada situación presentada. El ámbito es de Barcelona y provincia, y su sede está en la calle San Salvador, 94, bajos, tel. 213 07 64, mañanas únicamente. La A.C.M.D. se registró por unos Estatutos presentados ante el Gobierno Civil a finales de octubre pasado, por la vigente Ley de Asociaciones y demás disposiciones aplicables.

Asociación Española de Mujeres Separadas

Desde hace varios años viene funcionando la A.E.M.S. cuya sede se encuentra en Madrid, calle Benito Gutiérrez, 27; Tel. 449 44 47. Difiere de la A.C.M.D. por su carácter de ámbito nacional y la distinta denominación —separadas - divorciadas— de un mismo status, lo que manifiesta un planteamiento más progresista de estas últimas.

Asociación Democrática de la Mujer de Castilla y León

La A.D.M. de Castilla y León se ha constituido a nivel regional porque *la problemática de la mujer de esa zona tiene unas peculiaridades específicas debido al papel centralista que ha hecho jugar a la región.* El comunicado presentado a la prensa dice: *... es una Asociación feminista puesto que lucha contra la discriminación de la mujer en todos sus aspectos y la organiza con estos objetivos; política porque la lucha de la mujer está inserta en un contexto social determinado y como tal debe unirse con sus reivindicaciones específicas al resto de los sectores sociales con una lucha común. Interclasista y unitaria porque dentro de ella participan mujeres de todos los sectores, ideologías y clases sociales. Independiente de los partidos políticos y legal.* Hasta la fecha la Asociación tiene delegaciones en Burgos, Valladolid, Palencia, Salamanca, León, Soria y Segovia con sede central en Burgos. Para información, teléfono: 208459 de Burgos.

Mujeres Libres

M.L., organización libertaria nacida poco antes de julio de 1936 y que desarrolló sus actividades hasta febrero de 1939, ha vuelto a la actividad con la aparición de grupos de

mujeres en Madrid, Valencia, Andalucía y otras regiones de la península. Estas mujeres, igualmente libertarias desean *una reestructuración de la sociedad que permita vivir a la pareja humana, hombre y mujer, en calidad de PERSONAS y en perfecta igualdad de derechos y obligaciones.* Para M.L. la cuestión fundamental no es la liberación de la mujer en sí sino que *ésta se plantea en el marco más amplio de la emancipación de la clase trabajadora dentro de la perspectiva libertaria.* Este grupo se propone *emancipar a la mujer de la triple esclavitud a que ha estado y sigue estando supeditada, esclavitud de ignorancia, esclavitud de mujer y esclavitud de productora... luchar no contra los hombres sino contra las estructuras tanto políticas como mentales responsables de los enfrentamientos hombre-mujer... eliminar todo tipo de dirigentes aunque sean mujeres... rehusar todo tipo de cultura específica sea feminista, machista, burguesa etc. ... no aceptamos ningún tipo de dirigismo o manipulación por parte de los partidos ni ningún tipo de compromiso con ellos a no ser que sea de tipo táctico ante una lucha determinada y que nuestra intervención se produzca en plenas condiciones de libertad.* El Movimiento de M.L. se está estructurando poco a poco en Federaciones de Agrupaciones locales hasta lograr una coordinación total a nivel nacional.

Exposición Fotográfica

La Vokalía de mujeres de la Asociación de Vecinos del barrio de Gracia, en Barcelona, organiza una exposición fotográfica que tiene como tema: *La mujer no como objeto sino como sujeto.* Las bases de la exposición son las siguientes:

1. Participación exclusiva de mujeres.
2. Fotografías libres (Blanco y negro, color, tamaño)
3. La vokalía se reserva los derechos de publicación.
4. No se devolverán los originales.
5. El último día de admisión será el 28 de diciembre.
6. Enviad las fotografías a la Vokalía, a nombre de Ana, c/Mayor de Graica, 15, 1º 1ª
7. Se rifará un lote de libros entre todas las participantes.

La exposición tendrá lugar en el local de la Asociación, c/Menéndez y Pelayo, 184, los días 1 a 7 de enero.

Con esta exposición se pretende que todas las mujeres tanto del barrio como de otros lugares den testimonio, a través de la expresión fotográfica, de la realidad de las mujeres que día a día están participando en la vida cultural, social, política y económica como sujetos activos hacia una sociedad más justa en donde desaparezcan por

completo las discriminaciones por razón del sexo, y combatir una vez más la imagen que esta sociedad ha intentado y continúa intentando imponer de la mujer como objeto.

Comunicado de la Coordinadora Estatal de A.U.P.E.P.M.

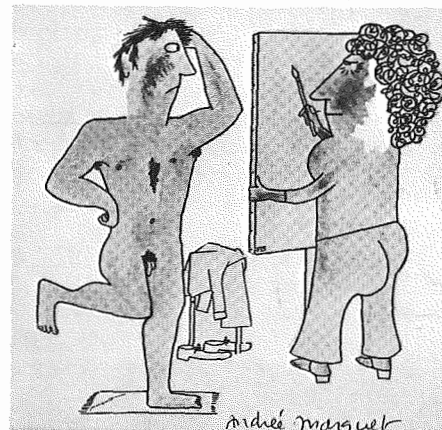
El día 10 de octubre pasado la Coordinadora Estatal de AUPEPM, convocada por Málaga y compuesta por los distritos de Málaga, Barcelona, Granada, Santander, Sevilla (AUM), Valladolid, Burgos, Salamanca, Cádiz y Navarra, hicieron público el siguiente comunicado:

...estamos convencidas de que no podrá darse un auténtico régimen democrático en España que no reconozca y asuma todos los derechos democráticos de la mujer. En este sentido, las integrantes de esta Coordinadora hemos decidido llevar una campaña general en todo el Estado español que culminaría en una semana en la que todas las universitarias españolas nos pongamos en pie por los DERECHOS DEMOCRATICOS DE LA MUJER.

Teniendo en cuenta que la legalización de los anticonceptivos y el divorcio son hoy una de las reivindicaciones democráticas más sentidas por las mujeres, pensamos que es conveniente hacer hincapié en ellos, como un primer paso para empezar a abordar desde ahora la lucha por los Derechos Democráticos de la Mujer.

GRUPO DE MUJERES-ARTISTAS-FEMINISTAS

En París, en 1975, un grupo de mujeres artistas, decidieron unirse, preocupadas no sólo por su profesión, sino por la problemática general de la mujer, pretendiendo llevar sus reivindicaciones feministas a su terreno artístico. Como consecuencia surgió el grupo DIALOGUE. El año pasado organizaron en la Casa de la Unesco en París, una exposición que se



llamó *Feminie*, en la que participaron sólo mujeres, habiendo invitado a las mejores artistas contemporáneas. Esta iniciativa surgió del último Salón de la Unión de Mujeres Pintoras y Escultoras, de un grupo disidente dirigido por la antigua Presidente Christiane de Casteras, que no ha vacilado en enfrentarse a alguna de sus antiguas colegas, introduciendo fuerzas nuevas y rejuveneciendo un Salón que estaba en vías de desintegrarse, y que había perdido sus cualidades iniciales debidas a su fundadora, Mme. Leon Bertoux.

BUZON DE NOTICIAS INTERNACIONAL

Australia del Sur: Por primera vez en el mundo una legislación establecerá una ley contra la violación que un hombre casado pueda cometer contra su esposa legítima. El primer Ministro de Estado, M. Don Dunstan, ha anunciado que el proyecto de Ley que había presentado en el Parlamento había sido finalmente aceptado por la Cámara Alta, que había amenazado primeramente con rechazarlo, y que la Ley entraría en vigor los próximos días. La nueva Ley estipula que la víctima de una ofensa sexual, entre otros puntos, no tendría que comparecer en la Audiencia, salvo si el Juez decide que circunstancias especiales lo imponen. El proyecto prohíbe por otra parte, el interrogatorio de la víctima de la violación sobre su experiencia sexual anterior o su moralidad. Por primera vez en el mundo una Ley reconoce la igualdad total de las mujeres en una pareja casada y el derecho de las mujeres al consentimiento de las relaciones

sexuales. La Ley protegerá a las mujeres de la violación, tanto si es casada como soltera.

La tortura en Uruguay

A lo largo de los últimos cinco meses se han registrado en Uruguay más de 2.000 detenciones. El número de prisioneros y prisioneras políticas es de 7.000 y la situación de las mujeres es particularmente angustiosa. Concretamente en noviembre, 150 mujeres (obreras, estudiantes, institutrices, amas de casa, intelectuales) fueron detenidas y muchas de ellas violadas por los esbirros de SIDE, del régimen blindado número 3, de la marina. Las prisioneras viven en condiciones inhumanas y las torturas físicas aplicadas, mezcladas con aberrantes abusos sexuales, adquieren un grado de crueldad increíble. Así, las mujeres, a veces, son violadas ante sus padres o incluso ante otros prisioneros, tras haberlas obligado a desnudarse.

Dinamarca: 126 años de feminismo

En París, la casa de Dinamarca organizó, el mes pasado, una interesante y original exposición sobre *La mujer danesa de ayer a mañana*. Cartas, folletos, documentos escritos y fotográficos permitían seguir la evolución del feminismo danés desde su nacimiento, en 1850, hasta nuestros días. El comité de trabajo para la exposición resumió los anhelos de las danesas de 1976: igualdad completa, y no identidad, en la vida familiar, la instrucción, la formación profesional, el mercado de trabajo y la sociedad en general.

Festival de mujeres en Holanda

El pasado mes de septiembre se celebró en el Parque de Vondel de la capital holandesa el primer festival feminista. Contó con la presencia de unas 2.500 mujeres de casi todas partes de Europa. Entre los jardines del parque se instalaron barracones en donde se podía obtener toda clase de folletos informativos sobre diversos temas, tales como mujeres en los barrios y en el Tercer Mundo, movimientos feministas y políticos, literatura, medios de comunicación, lesbianismo, *self-help* y sobre todo acerca de la gran problemática que impera estos días en Holanda: el aborto. Por la tarde, el Colectivo Femenino de Cine, *Cinemien*, pasó algunas películas: también actuaron grupos de teatro, cantantes y acróbatas. El día fue cerrado con una gran fiesta en la Casa de Mujeres en la que asistieron más de mil *sisters* feministas.

Grupo de mujeres Corsas

Tras varios siglos de opresión y dominación colonialista, las mujeres corsas inician su lucha para romper con la esclavización y explotación sufridas, y conseguir el derecho a disponer de ellas mismas. La liberación del pueblo corso sólo podrá conseguirse con la de las mujeres. El Grupo de Mujeres Corsas está denunciado todos los prejuicios y discriminaciones de los que han sido y son víctimas para minar el racismo y el sexismo del sistema opresor plasmado en la autoridad masculina. Una vez más las mujeres han tomado conciencia de la realidad que las envuelve y han decidido imponer su lucha y sus reivindicaciones.

LA MUJER AFRICANA

PALOMA SAAVEDRA
REGINA BAYO



Geográficamente se marcan grandes diferencias en la situación de la mujer africana, que se integra política y culturalmente a la vida moderna en las ciudades pero no fuera de ellas.

El aspecto menos conocido del conjunto del continente negro es la condición de las mujeres.

Sobre el plano de la lengua y del pensamiento, las mujeres-europeas tienen contacto más frecuente con africanas emancipadas o habiendo, al menos recibido formación universitaria, de forma que nuestra comprensión queda esencialmente limitada a elementos comunes, que reposan sobre la civilización europea. Sin embargo, en la mayor parte de los nuevos Estados Africanos, las mujeres cultivadas son minoría, se encuentran separadas de sus conciudadanas por su status social y, de hecho, son tan extranjeras como las europeas. En la actualidad la formación escolar comienza a cambiar algo la situación pero en lo que concierne a la manera de pensar de las mujeres africanas, la africana cultivada no es representativa.

Geográficamente se marcan grandes diferencias en la situación de la mujer africana; al sur del Sahara se integra, en diversos grados, a la vida moderna, pero su adaptación tiene lugar sobre todo en las ciudades y gracias al desarrollo de la instrucción pública. La alfabetización de adultas no ha tenido gran éxito, pero la educación primaria y secundaria se ha ido extendiendo rápidamente. La

enseñanza superior ha suministrado un cierto número de mujeres profesionales, técnicos, cuadros superiores, personales de dirección; sin embargo, en el empleo ocupan los servicios auxiliares.

En cuanto a la vida política, las mujeres se interesan a nivel local, regional y nacional por medio de sus asociaciones y a través de los comités femeninos de los partidos. Participan en el Gobierno, incluso a las escalas más elevadas en Africa Occidental, mientras que las que han obtenido puestos de autoridad en Africa Oriental, Central o Meridional, son todavía excepcionales o desconocidas.

No sólo actualmente las mujeres africanas han manifestado interés por la vida política de su país. Desde hace años pretenden jugar un papel a través de sus asociaciones o de sus comités de los diversos partidos políticos. Tomemos como ejemplo el Partido Democrático Guineano de Sekou Touré. En 1968 había, a nivel de pueblos y barrios, 8.000 comités femeninos con 3.040 responsables elegidas. Entre los 870 delegados regionales elegidos por sufragio universal, había 140 mujeres y 20 entre los 75 delegados nacionales. Su voz se dejó oír varias veces para expresar su desaprobación: en 1964

Las mujeres africanas participan en el Gobierno, incluso a escalas muy elevadas en Africa Occidental, mientras que las que han obtenido puestos de autoridad en Africa Oriental, Central o Meridional, son todavía excepcionales o desconocidas.



cuando la crisis de carestía organizada por los proveedores; en 1967, después de las reformas en la educación nacional que no correspondía a lo que se había prometido, siendo altamente discriminatorias.

Todos los grandes partidos africanos predicán la igualdad de los sexos y han creado organizaciones femeninas paralelas. En varios países, las asociaciones de mujeres se agrupan a escala internacional y sirven para hacer presión sobre el Gobierno para la emancipación y promoción de la mujer (Consejo Nacional de Mujeres de Gana, Uganda, de Kenia). Sin embargo, la actitud de los políticos hacia la liberación de la mujer es, en general, ambivalente: las adulan en el momento de las elecciones, pero cuando observan su fuerza a la hora de votar, tienen miedo de darles el menor poder. Tratan de hacer secciones femeninas de su partido con la finalidad de reclutar votos para sus hombres-candidatos, que continuarán ignorando sus ambiciones y necesidades. Esta actitud ha desembocado, en Africa Oriental, en la creación de algunos movimientos feministas, que están comenzando a desarrollarse.

En el presente artículo daremos la información *oficial gubernamental* de las mujeres en Africa.

ORGANIZACION PANAFRICANA DE MUJERES

El 31 de julio de 1962, nació, en Dar es-Salam, la Conferencia de las mujeres africanas, primera organización de este género en el continente. Estas sesiones históricas habían reunido en la capital a delegados de 21 organizaciones nacionales y de catorce países independientes y de siete movimientos de liberación nacional. La proclamación adoptada mostraba claramente el propósito:

Conscientes de nuestras responsabilidades frente a los problemas que se plantean en el momento actual, convencidas que estos problemas provienen de prejuicios por ignorancia y de las estructuras sociales, económicas y políticas impuestas a nuestros pueblos por el colonialismo, persuadidas de que estos problemas pueden ser resueltos por una acción común: la solidaridad y la confianza en la fuerza de nuestros valores, estamos decididas a luchar por sacar a nuestros hijos de la empresa del colonialismo y de sus secuelas, a insertar nuestra acción en la acción

general de nuestros pueblos africanos para combatir la ignorancia, la injusticia y toda forma de discriminación, para elevar (por una participación en el desarrollo económico), el nivel de nuestras familias y hacer de nuestra Africa un continente de paz y de fraternidad.

Esta declaración sirvió de base al primer programa de actividades de la organización. El primer Congreso fijó su sede en Bamako. En 1963, en el primer secretariado general figuraban las representantes de Guinea, Gana, Liberia, Mali, Senegal, Tanganika. Después de una primera sesión consagrada al funcionamiento interno, el Comité ejecutivo se reuniría por primera vez en Abidjan, donde los Estados de Africa Central y el Camerun estuvieron representados, por primera vez en los trabajos de la Conferencia. Este comité ejecutivo votó una resolución por la que se adhería la Conferencia de Mujeres Africanas a las decisiones nacidas de los trabajos constitutivos de la

O.U.A., cuya Carta acababa algunas semanas antes, de ser adoptada en Addis Abeba.

El cuarto Congreso de la Conferencia de las Mujeres Africanas, celebrado en 1974, del 27 de julio, en Dakar, reunió a más de cien delegadas, que representaban unos treinta Estados Africanos. Se eligió a una argelina, Fathia Bettahar, como Secretaria General y se decidió que la Conferencia llevara el nombre de Organización Panafricana de Mujeres (O.P.F.).

El cambio de nombre ha venido acompañado de una ampliación de los objetivos iniciales. Durante diez años la Organización se mantuvo a un nivel meramente cultural: organizar seminarios, dar conferencias, tener contactos. En 1974 definió su principal objetivo: *la integración de la mujer en la sociedad, a todos los niveles y en todos los campos*. Detrás de esta frase se perfila una reivindicación esencial de la mujer

Africana actual: No es un nuevo status de asociada lo que ella reclama, en un sitio pleno y entero, por el que ella se sienta movilizada en la acción de todos los días, que está directamente unida al porvenir del Continente.

En la actualidad los objetivos a alcanzar han quedado claramente definidos:

- Crear una organización internacional africana femenina, susceptible de favorecer cambios de puntos de vista y emprender acciones comunes.
- Acelerar el proceso de emancipación de la mujer africana y ayudar a su rehabilitación total, para que pueda participar en todas las actividades creadoras tanto políticas, como económicas y sociales.
- Sostener las grandes corrientes de liberación política, económica y social del continente africano y contribuir, de manera consciente, real y constante al progreso de sus pueblos.
- Promover la amistad, la comprensión y la cooperación en vista a la unidad efectiva entre los Estados africanos.

La mujer africana se interesa y participa en la vida política de su país por medio de sus asociaciones y a través de los comités femeninos de los partidos.



Aunque la O.P.F. no está exactamente pensada sobre el modelo de la O.U.A, mantienen objetivos parecidos, habiendo llegado a afirmar que es *la O.U.A. en femenino* sobrepasando ampliamente el marco puramente *cultural*, en el que se había desarrollado durante diez años. Actualmente se orienta hacia acciones más concretas para la liberación de la mujer, y al mismo tiempo siempre trabaja por la independencia de todo Africa, condición *sine qua non* de la realización de todo el resto del programa.

Las relaciones de la O.P.F. con la O.U.A. son excelentes, participando en Congresos y Conferencias conjuntamente, incluso la O.U.A ha acordado algunas subvenciones para determinadas campañas llevadas adelante por la Organización Panafricana de Mujeres.

La O.P.F. mantiene también buenas relaciones con numerosos organismos femeninos nacionales e internacionales de otros continentes. Ha participado en varios encuentros importantes, como el Congreso mundial de las mujeres que tuvo lugar en Moscú en 1963, en reuniones de solidaridad con los pueblos en lucha como el de Vietnam, en el Congreso Mundial de México, de 1975.

LA MUJER EN CHINA AVANZA POR EL CAMINO SOCIALISTA (II)

MERCEDES MONTOYA

Ya en el número 5 de VINDICACION nos referimos al pasado de la mujer china e hicimos una ligera alusión a su situación en la actualidad.

Ahora trataré de referirme con mayor profusión a lo que antes eran esbozos, y con la posibilidad que el espacio me brinda ahondaré lo máximo posible en todo aquello que más interés reporte para conocer el camino de la mujer china en su nueva sociedad.

IGUALDAD

Este, indudablemente, es un tema muy importante para toda mujer y que encierra la vida misma del sexo que siempre se ha conocido como *débil*.

Pero la sociedad, como todo, está sujeta a cambios, y las mujeres también tomamos conciencia de que somos personas con unos determinados deberes y obligaciones y como tales luchamos por los derechos que ello nos confiere. Esto mismo ha ocurrido en China y las mujeres de esa nación han vivido y reconocido un pasado horrible; a pulso se han ganado el presente y luchando ganarán el futuro.

Conozcamos un poco su tortuoso camino a partir de la Primera Guerra Mundial.

En 1919, motivado por el Acuerdo de Versalles, estalló en China el llamado *Movimiento del 4 de Mayo* cuyo fin primordial era derrocar el imperialismo y el feudalismo. Fue entonces cuando algunas mujeres progresistas comenzaron a plantearse problemas tales como el de la emancipación de la mujer, su igualdad al hombre, en definitiva sus derechos acorde con un mundo cambiante.

Las ideas empezaban a formarse, la base era aun débil y confusa. No obstante, se siguió intentando despertar e incorporar a un gran número de mujeres, planteando sus reivindicaciones específicas: terminar con la humillación, discriminación, etc., y culminando con la lucha política. Mediante ese programa y algunas manifestaciones de tipo político el número de militantes y simpatizantes en diversas organizaciones femeninas se fue robusteciendo. El germen tomaba cuerpo hasta el punto de que numerosas mujeres llegaron a participar en la Primera y Segunda Guerra Civil.

Durante la Primera Guerra Civil Revolucionaria (1924-1927), el movimiento de las mujeres trabajadoras, bajo la dirección del Partido Comunista, se organizó, participando activamente en la lucha contra el imperialismo y los códigos éticos feudales, así como por la emancipación de las mujeres mismas. Las doctrinas de Confucio y Mencio fueron atacadas duramente poniéndose de manifiesto su espíritu de rebeldía.

En diciembre de 1926, en el Primer Congreso Provincial de los campesinos de Junán, se aprobó entre otras, una decisión sobre los problemas de la mujer en regiones rurales de China:

Las asociaciones campesinas en todos los niveles deben establecer secciones de trabajo femenino, difundir la importancia de que las mujeres asistan al trabajo en los órganos administrativos rurales y a distintas reuniones, y prestar mucha atención a su dirección, admitir a las jóvenes en las escuelas administradas por ellas, etc.

En muchos distritos, cuando se organizaron cursillos de estudio para el movimiento campesino, se organizaron también grupos de preparación femenina con el fin de formar sus dirigentes. En enero de 1927, en el distrito de Ningsiang, se llevó a cabo un cursillo en el que participaron, durante 35 días, 50 mujeres. Las clases que se impartían se referían principalmente a los problemas acerca de la emancipación de los campesinos y de las mujeres, al tiempo que se realizaban entrenamientos militares. Así, poco a poco, la mujer fue adquiriendo mayor fuerza. Por ejemplo, hasta diciembre de 1926, la Asociación de la Mujer del distrito de Liling contaba con más de 6.000 miembros, estableciéndose un total de 50 secciones.

El 8 de marzo de 1927, Día Internacional de la Mujer, que en la actualidad continúa celebrándose y con gran relevancia, las grandes masas femeninas de los distritos de Siangsiang, Jengyang, Yisian y Chengpu (provincia de Junan), llevaron a cabo una serie de actividades para celebrar su fiesta. El acto conmemorativo del 8 de marzo fue iniciado y organizado por la asociación de mujeres de Siangsiang. Después de pronunciar discursos hicieron manifestaciones por las calles gritando las siguientes consignas: ¡Todas las mujeres debemos unirnos!, ¡El movimiento de las mujeres rurales son las fuerzas principales del movimiento femenino!, ¡Libertad completa para el matrimonio y el divorcio!, ¡Ruptura con los códigos éticos criminales!, ¡Formar la federación nacional de mujeres! y por último ¡Viva la emancipación de la mujer!

Debido a las campañas de exterminio llevadas a cabo por las tropas nacionalistas del general Chiang Kai-shek un nutrido grupo de mujeres se unió a la Gran Marcha que emprendieron las tropas comunistas y cuyo recorrido fue de un total de trece mil kilómetros llevados a cabo en un año; igualmente numerosas mujeres lucharon en la Guerra de Resistencia contra el Japón (1937-1945) y por último en la Guerra de Liberación (1945-1949).

Esos centenares de millones de mujeres participaron en la consecución de la emancipación de clase al tiempo que tampoco olvida-

ban su situación particular, lo cual suponía el trabajo obligatorio de las asociaciones femeninas. En esta lucha contra el capitalismo y los restos feudales, el pueblo chino en su conjunto, alcanzó la liberación incluyendo a las inmensas masas femeninas que, al igual que las masculinas, se convirtieron en dueñas de un estado socialista de nuevo tipo conforme a las aspiraciones igualitarias del ideal comunista.

No obstante, en esta lucha su problema vital, como los altos cargos planteaban, era derribar a la clase opresora relegando a segundo término los problemas vitales de la mujer. Indudablemente éste es un buen punto de partida, pues los derechos como persona sólo podían conseguirse con plenitud cuando la clase trabajadora, en su conjunto, se liberase.

Esta táctica, quizá difícil de tratar y analizar en su contexto histórico, vemos que en la práctica va ofreciendo buenos resultados, pero también podemos plantearnos una interrogante: ¿Y, no obstante, fueron las mujeres chinas utilizadas simplemente como mano de obra necesaria en esa lucha que relegaba a segundo término sus aspiraciones específicas? Quizá sí. Pero en 1939 Mao Tse-tung despejando las incógnitas señalaba: *sin el despertar de las mujeres que ocupan la mitad de la población china no se podrá lograr la victoria en la Guerra de Resistencia contra el invasor japonés.*

SITUACION POLITICA ACTUAL

La ley constitucional asegura los derechos políticos a todas las mujeres del país, sea su nacionalidad cual fuere. Ya en el Programa Común del Consejo Consultivo Político del Pueblo Chino (elaborado en septiembre de 1949) y en la Constitución del país (aprobada en 1954) se aludía a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres que, como ya dijimos en el artículo anterior, ha llegado a su completo desarrollo en la Nueva Constitución tras la reforma realizada el 17 de enero de 1975 en la I Sesión Plenaria de la IV Asamblea Popular Nacional. La Ley Electoral publicada en 1953 especifica claramente que *la mujer goza del mismo derecho que el hombre a elegir y a ser elegida.*

Por su parte el Partido Comunista y el Gobierno Popular animan continuamente a las *amas de casa* que aún quedan (y no pocas), a tomar parte en la política de la nación y su construcción socialista. Seleccionan y preparan a las mujeres bien para puestos de cuadros políticos, cargos de dirección local,

administración del estado, o para su participación directa en el Gobierno Popular Central. Veamos lo que nos dicen los datos estadísticos como un paso aproximativo en el conocimiento de la participación de la mujer:

En el distrito de Linsi de la provincia de Jopei, durante la Gran Revolución Cultural de 1966 se promovieron unos 1926 cuadros femeninos que llevaron la dirección de diferentes niveles sociales y económicos. Esto equivalía al 50% de los cuadros en promoción.

Mediante estos datos parece ser que la mujer en China va logrando una efectiva valoración y alcanzando su igualdad con respecto al hombre en el plano político; de todas maneras debemos tener en cuenta que ello supone un gran esfuerzo por su parte.

ASPECTO LABORAL

Conviene destacar dos momentos cruciales en la China contemporánea. Primeramente, aquel en el cual la mujer era incorporada por el capital extranjero a la producción ya que por su bajo salario permitía lograr unas ganancias adicionales a los empresarios. Este momento, si bien no fue muy duradero, sí lo suficiente como para incidir en la conciencia de muchas mujeres sobre los conceptos de desigualdad y explotación.

El segundo momento se experimentó después de la instauración de la República Popular, es decir, a partir de 1949. El desarrollo, de la producción industrial y las potencialidades cuantitativas que a ello se dedicaron motivó la creación de nuevos puestos de trabajo. En ellos se incluyeron a todas las mujeres trabajadoras desempleadas, así como a madres, esposas y viudas de los miembros del ejército y de los caídos en la guerra. No hubo mujer que deseara trabajar que quedara sin un puesto laboral, ora en la Comuna Agrícola, en la fábrica o el sector servicios.

No sólo se crearon puestos de trabajo en abundancia sino que se instó a la mujer a salir de su cárcel diaria.

Fue en 1958, con motivo del *Gran Salto Adelante* cuando el Partido trabajó más arduamente en este campo. Por ejemplo durante el año mencionado, en el Barrio Oeste de Pekín, se incorporaron a trabajar en entidades industriales más de 30 mil mujeres. Desde entonces también en esta populosa ciudad unas 100.000 mujeres más han ido incorporándose a los grupos productivos llamados "7 de Mayo", y organizados a nivel nacional.

En otra ciudad más poblada todavía y anti-guo escenario donde se vendía casi públicamente a las niñas o donde la prostitución era la *salida* para muchas mujeres, desde 1958 han sido 280.000 *amas de casa* las que gracias a las protecciones y facilidades que el Gobierno ofrece, han ingresado en las empresas estatales, departamentos de servicios

o fábricas vecinales de servicios auxiliares y que constituyen un importante complemento de las grandes plantas textiles, de instrumentos medidores, construcción de maquinaria y otras grandes ramas industriales.

Para llegar a la igualdad en el terreno laboral, hombres y mujeres deben adquirir los mismos conocimientos técnicos, esto lo sabe el Gobierno y por ello las posibilidades de aprendizaje se desarrollan constantemente.

Ya hemos llegado a la igualdad en el trabajo, pero falta todavía otro punto en este terreno: la remuneración. El fallecido presidente Mao explicitó: *En la producción, hombres y mujeres reciben igual salario por igual trabajo*. Personalmente he podido constatar que su sentencia se cumple a rajatabla en cualquier centro de trabajo y en cualquier parte de las provincias que he visitado.

ASPECTO SOCIAL

Actualmente las mujeres no son esclavas del ethos familiar, su posición social ha cambiado muy sustancialmente; hemos visto que gozan de las mismas posibilidades que el hombre en el terreno laboral, pero para completarlo deben salir de la casa y abandonar el trabajo doméstico, tanto el yugo familiar como el marital deben desaparecer. Y así ha ocurrido: para simplificar las tareas la Constitución de la República estipula la protección por parte del Estado del matrimonio, la familia, la maternidad y la infancia.

Con el advenimiento de la sociedad socialista, se ha formado un nuevo concepto legal, económico y político, que capacita a la gente joven para tomar decisiones sobre su matrimonio; enlace en el que se busca la felicidad de la pareja, y dentro del cual los derechos para ambos cónyuges son los mismos.

Fue un hecho cumplido con la nueva política social del gobierno que las leyes con respecto al matrimonio, cambiasen radicalmente en 1950. El sistema de matrimonio caracterizado por la compra y venta de esposas y el casamiento arreglado y forzado con las jóvenes como mercancías, fue prohibido, estableciéndose tajantemente la libertad plena de matrimonio, así como la monogamia.

La legislación del trabajo también cuida de las particularidades fisiológicas de las mujeres. Gozan de cuidados especiales durante el período de la menstruación, gestación, alumbramiento y lactancia. En cada centro de trabajo existen salas especiales para el descanso y durante el embarazo el trabajo realizado será el más apropiado. Después del parto todas las madres disponen de 56 días de descanso con la percepción de la totalidad del sueldo y en caso de que exista algún inconveniente el período se alargará a 72 días.

Ya hemos dicho que el Estado trata de mejorar constantemente las condiciones que liberen de las labores domésticas y del cuidado de los hijos. Así, en la mayoría de las fábricas o unidades productivas, existen guarderías

infantiles y jardines de infancia. La creación de los mismos fue costosa y en un principio los hijos permanecían en casa de alguna vecina o familiar. Luego se establecieron guarderías. Todo gracias a la ayuda de las organizaciones que la zona necesitada prestaba y de los fondos públicos de las empresas que eran ofrecidos para su financiación, además el Estado también brindó algunas casas y diversos materiales.

De ésta forma el gasto fue socializado.

La fábrica subvenciona la mitad del importe por concepto de guardería. Por ejemplo, por los niños que permanecen el día en la guardería y en la noche vuelven a su casa, la familia abona 7 yuanes (210 ptas.), mensuales, y los que permanecen en régimen de internado 10 yuanes (300 ptas.) (.)

Se atienden en las guarderías a los niños a partir de los 57 días de su nacimiento y hasta los siete años de edad. Durante la lactancia las madres tienen permiso dos veces al día para dar de mamar a los hijos.

CONDICIONES Y ASPECTOS DEL MATRIMONIO

El hombre para contraer matrimonio no debe ser menor de 20 años y la mujer de 18, pero el Estado estima que la edad ideal para contraer el vínculo es de 25 años. Una vez acordado por ambos contrayentes se lleva a cabo mediante la presentación de la pareja en uno de los comités dirigentes del barrio al que pertenecen, allí se les extenderá un certificado de matrimonio en el que van impresos sus datos de afiliación y algunas frases que manifiesten el sentido del matrimonio. Frases sencillas que pregonan el amor y respeto mutuo, la fidelidad y la ayuda mutua y la observación de la planificación familiar, de la que hablaremos seguidamente.

El estado realiza suficiente propaganda y lleva a cabo la necesaria educación de los padres para el crecimiento y planificado de la población. Gracias a la independencia económica de las obreras, como esposas tienen los mismos derechos de opinión sobre los problemas de la familia. El Estado ofrece gratuitamente todo tipo de anticonceptivos. El aborto artificial y las diferentes operaciones para provocar la esterilidad son también permitidas y gratuitas siempre que las esposas lo soliciten. Después de estas operaciones las trabajadoras tienen también derecho a un tiempo de descanso con la percepción del salario íntegro.

El divorcio está autorizado cuando marido y mujer lo desean. El comité del distrito al igual que en el caso del matrimonio será el que otorgue el certificado de separación, no sin antes haber intentado la unión de los dos contrayentes. Esto se hace a distintos niveles. En primer lugar, los representantes del comité inducen a ambos a la recapacitación mientras se realizan investigaciones sobre la pareja preguntando en el barrio donde habitan a los vecinos, a los compañeros de trabajo, a los familiares, etc., sobre las relaciones del matrimonio.

Las horas dedicadas al estudio político se basan entonces (a pesar de realizarse a nivel de unidad) en el matrimonio y la demostración de su indisolubilidad por los problemas que ello pueda acarrear.

Es entonces cuando se acude a la crítica de Lin Pia y Confucio, pues —estiman— alguno de los intereses debe estar equivocado políticamente o bien posee criterios de estos dos renombrados señores; lo cual será el producto del desacuerdo entre ambos. Sea como fuere y en caso de no llevarse a un acuerdo el divorcio es conseguido pero además de mucho tiempo cabe imaginarse lo que ello (no dinero) ha costado a los interesados.

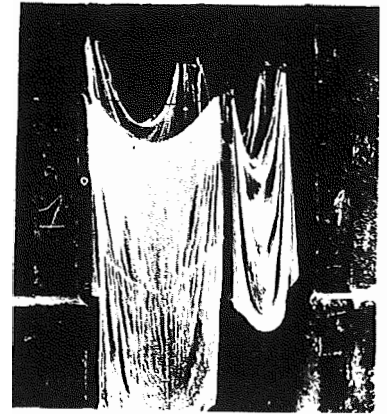
(1) Tengamos en cuenta que el salario medio en China es actualmente de unos 60 yuanes (1.800 ptas.).



Terminar con la humillación, la discriminación... culminando con la lucha política.

M.M.

Líderes populares: Maruja, la de Motor Ibérica



MARIA FAVA

Maruja Ruiz, la Maruja, se hizo célebre cuando el encierro de mujeres de Motor Ibérica. Por la Iglesia de Sant Andreu, donde se habían recluso voluntariamente, pasó todo quisque, incluido el mismo Camacho y hasta se celebró un bautizo popular con unos niños ya crecidos y hubo un par o tres de huelgas de hambre... A Maruja, dos mujeres de otro partido la acusaron, en la asamblea, de manipular el encierro pero los acusados tuvieron que largarse de la Iglesia con viento fresco y la protesta duró aún varias semanas más.

Pero la Maruja no nació en este encierro. Ya hacía tiempo que marcaba concejales, alcaldes y gobernadores civiles. Yo la conocí un día en el vestíbulo gótico del Ayuntamiento de Barcelona haciéndole un corte de mangas dialéctico a un funcionario. Un rato después, y en otro estilo, informaba e insuflaba valor a los vecinos congregados en la plaza. *Ahora se están dando cuenta que ir al Ayuntamiento no es rebajarse ni negociar, y que es allí donde están los semáforos y de allí los hemos de arrancar. En la calle con nuestra fuerza y en el Ayuntamiento con las conversaciones.* Por aquel tiempo Maruja se peinaba una media melena alborotada de color caoba.

—¿Tú qué has estudiado?

—*Yo ná, Fui al colegio un par de añicos y prou.*

El día que le hice esta entrevista Maruja estaba muy ronca y carraspeaba a menudo. Esta es una afección que sólo afecta a los líderes. Pero donde no llega su voz, van sus gestos, su tono y sus grandes ojos verdes. Y es que la Maruja es muy maja.

LA GUERRA EN GUADIX

—*Nací en Guadix, Granada, el 21 de noviembre de 1936. De la guerra no me acuerdo de nada y eso que en mi pueblo se ve que pasaron cosas muy gordas. De lo único que me acuerdo es de la salida de mis padres de la cárcel. Cuando soltaron a mi madre yo ya tenía cuatro años y cuando salió mi padre, ocho.*

Maruja fue la única hija de esta unión. Cuando ambos cónyuges estaban ya en libertad, se separaron y los dos tuvieron más hijos con sus nuevas compañeras.

—*Yo nací cuando ellos tenían sólo diecinueve años y me imagino que influyó en su separación el no haber convivido durante los primeros años de matrimonio. Al salir mi madre de la cárcel se tuvo que poner a servir para sacarnos adelante y esto a mi padre no le hizo ninguna gracia. Se ve que en la guerra había visto como los burgueses violaban a las mujeres y tal y parece ser que entendió que al estar mi*

madre en casa de burgueses sirviendo —no iba a estar en casa de los pobres— le iba a pasar lo mismo. Y todo esto sumado a la mentalidad desconfiada de la época... Yo sé que cuando ella se puso a trabajar, él empezó a escribir menos.

EL CAMINO DE LOS INMIGRANTES

—¿Cuándo llegaste a Barcelona?

—*En el 49, con mi madre. Por cierto que en la Estación de Francia nos engañaron. Unos tíos nos dijeron que nos iban a comprar una barraca, le quitaron a mi madre los cuartos y se largaron. Y entonces nos recogió, en su barraca, la familia del que hoy es mi marido.*

—¿Dónde estaban estas barracas?

—*En Capitán Arenas. Estuvimos allí un tiempo y yo me coloqué en una pequeña industria. Mi madre se juntó con otro hombre con el que tuvo dos hijos más. A este hombre le dio por decir que no mantenía hijos de nadie. La vida de ellos era buena pero yo estorbaba. No podía comer en la mesa y cosas raras de esas. Por entonces mi padre estaba en el Norte y se enteró, a través de los abuelos, que yo estaba en Barcelona y que ya trabajaba siendo tan joven. Vino, habló con madre y se me llevó con él para que pudiera seguir estudiando. Pero si mala era la vida con la familia de mi madre peor fue con la de mi padre. Allí no tuve problemas de alimentación porque él ganaba lo suficiente pero la convivencia con su mujer fue fatal porque tampoco quería hijos de nadie. Aquello fue algo que no quiero ni recordar. Ella siempre me decía que no me quería y yo cogí tal miedo que incluso me escapé de casa...*

Pero el caso era que Maruja ya no podía volver de nuevo a Barcelona. Su padre, para la policía, estaba en paradero desconocido y vivía con nombres falsos. Durante la guerra, cuando le juzgaron, le salió pena de muerte y una condena de treinta años y un día, pero logró salir de chirona porque en las cárceles también había gente buena. Pero un tiempo después se dieron cuenta y existía contra

él una orden de busca y captura. Por esta razón Maruja no podía volver a Barcelona ni al pueblo con sus abuelos.

— Finalmente mi padre habló con una gente que era muy buena luchadora y me envió a Madrid con una señora viuda. Al marido de esta mujer, los nacionales le habían cortado los brazos y éste, al verse imposibilitado, se suicidó. En Madrid asistí alguna vez a reuniones pero eran de gente mayor que ya no llevaban ninguna actividad. Entré a trabajar en casa de un dentista que también era comunista, pero muy mayor y tampoco militaba. Y estuve en Madrid hasta que a mi madre se le murió el marido y yo me enteré que vivía realquilada. Me vine, yo tenía unas pesetillas ahorradas —unas treinta mil— y cogimos un piso. Me coloqué a trabajar en unos laboratorios. Yo tenía entonces unos 19 años. Unos dos años después mi padre tuvo también dificultades con la RENFE que era la empresa en la que trabajaba. Casi se descubrió quién era porque le pidieron unos papeles que él no podía presentar. Me escribí e hice todo lo posible para traerlos aquí.

LA PRIMERA LUCHA

Maruja Ruiz se casó a los 21 años con Fernando Mendialea.

— ¿Ya era él del partido?

— No, no, ni yo tampoco aunque inquietudes tenía desde pequeña al haber sido mi padre militante y todas esas cosas. En su casa escuchábamos la Pirinaica que era lo máximo que se podía pedir. Pero yo no entré en la lucha hasta que despidieron a mi marido de Motor Ibérica hará unos cuatro años. Motor Ibérica no tenía convenio y se hablaba de elaborar uno pero a la casa no le interesaba. Los trabajadores se empezaron a mover y mi marido, como era enlace sindical, uno de los que más. El, por entonces ya militaba.

Por aquellos días los trabajadores montan una salida al campo, ocasión que aprovecha Maruja para organizar un grupo de mujeres y acudir todas juntas al Sindicato donde se estaba discutiendo el convenio. La primera incursión les fue bastante bien y decidieron al día siguiente encerrarse en Sindicatos hasta que no se firmara el Convenio.

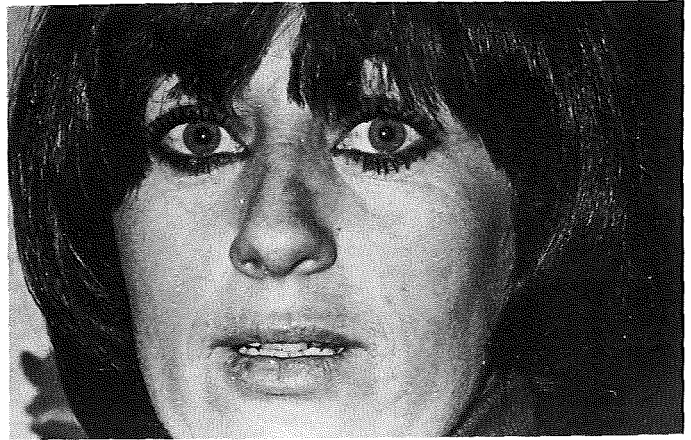
— Eramos unas setenta y cinco mujeres. Entramos a las diez de la mañana y salimos a las ocho de la noche. Cuando los hombres se enteraron de nuestra acción, lograron un paro. A la salida del trabajo, como un solo hombre, vinieron todas a Sindicatos. Me imagino que a vernos, más que a otra cosa. Pero aquella misma noche se firmó el convenio y hubo ocho sanciones entre ellas la de mi marido por haber incitado a la gente al paro. No quisimos conciliar y perdimos el juicio. Desde entonces él está en las listas negras y no se ha podido colocar.

EL PSUC Y EL BARRIO

Maruja ha trabajado siempre fuera de casa pero la han echado de muchos sitios y es que es muy difícil aguantar todas las injusticias. Ha hecho faenas por las casas durante mucho tiempo y ahora está en una empresa que saben que soy del PSUC pero me toleran.

— ¿Cuándo entraste en el partido?

— Hará unos tres años. Sí, a raíz del follón de Motor Ibérica. Mi marido no hizo nada para que me metiera, al contrario y casi le costó. Sobre este aspecto no tenemos



No quisimos conciliar y perdimos el juicio...

muchos puntos en común y ahora ya no quiero discutir con él porque al final acabamos peleados. Antes de entrar en el partido yo ya me había integrado en la Asociación de Verdum, en el grupo de Urbanismo. Por lo visto el partido se fijó en algunas acciones que yo había hecho en el barrio y se planteó que tenía que entrar en el partido. Pero yo tenía un cierto temor a estar más comprometida o qué sé yo... Pero enseguida me incorporé y, mira, hasta hoy.

— ¿Tú crees que la liberación de la mujer vendrá con la revolución?

— Seguro que las que lean esto dirán que estoy un poco anticuada y a lo mejor, es cierto. Yo creo que con el socialismo muchos problemas que afectan a la mujer se van a solucionar pero otros no. Algunas cosas tendremos que continuar reivindicándolas después porque el problema de la mujer es muy gordo. Pero me parece que la discriminación que existe ahora no se dará luego. Hoy todo son barreras que te la pone el propio capital.

VIVA LA LUCHA DE MOTOR IBERICA

La idea de encerrarse en una iglesia fue de Maruja que ya tenía en eso alguna experiencia a raíz de un mini-encierro en favor de los 500 despedidos de Seat. Aquel fue un proceso parecido al de Motor Ibérica. Este ha sido más abierto y de más participación.

— A seis meses vista, ¿cuál es tu valoración?

— Primero está el resultado cara a los trabajadores. Creo que en los últimos días fue el encierro el que mantenía la huelga de los hombres porque ésta estaba muy decaída. Después está la publicidad que pudimos darle al conflicto en la prensa, porque ya sabes tú la barrera que había. Y nuestro encierro rompió esa barrera. Muchísima gente se movilizó porque vio que había mujeres y niños y entendió lo que era un encierro. Hubo gente de mi barrio que en su vida se había movido y que se pasó por allí a entregar sus cinco o diez durillos. Y quizá lo más importante fue la concienciación de las propias mujeres encerradas. Eran mujeres que no habían participado nunca en ninguna lucha. No sabían ni que existían asociaciones. Cuando hablábamos en asambleas y alguien citaba a Camacho se creían que estaba todavía en busca y captura como un asesino más. No sabían nada de nada. Cuando se hablaba de que el ramo del agua podía parar decían No, por Dios, que no se les ocurra para que nos quedaremos sin agua y menudo fregao. Y te explico todo esto para que te des cuenta a qué nivel estaban. Después del encierro unas 15 mujeres han entrado en el partido y otras se han organizado en sus Asociaciones de barrio.

M.F.

La mujer en el cine español: de la represión al destape



LA CABARETERA, DE FALDA ESTRECHA Y PASO CORTO

GUMER FUENTES



Emma Penella

La España de los cincuenta se lavaba la cara, se ponía su mejor traje e iba a misa de domingo y al cine de sesión de las cuatro. La quinceañera; la que nació en plena guerra, asistía a los primeros guateques con los discos bajo el brazo y la sentimentalidad entre su can-cán almidonado y su falda ancha. Trenet y sus románticas y existencialistas *Hojas muertas* y los boleros salidos de los temblores canoros de Lorenzo Gonzales, quien contaba: *Cabaretera, mi dulce arrabalera, mi amor salió del alma...*, aceptación popular de que la mujer perdida también tiene su corazoncito, acompañaban las tardes de domingo de las primeras aproximaciones eróticas con la ausencia de mamá.

El éxodo a las grandes ciudades, la desesperada adaptación del ser humano, procedente de un medio rural, al asfalto ciudadano, la persistente búsqueda del piso --pequeña parcela despersonalizada del campesino-- dio origen a otro tipo de cine, aunque continuáramos arrastrando el folklore y el rosario de la madre.

Margarita Andrey, María Asquerino, Elena Espejo, Emma Penella, Marisa de Leza, serían actrices que ofrecerían una mujer más madura, menos hogareña y muchísimo menos materno-reproductora.

La Asquerino sería la primera mujer que se llevase un cigarrillo a los labios sin que su personaje fuese necesariamente el de la mujer perdida. Ella, que debutase en 1941 con la película *Porque te vi llorar*, alcanza su primer y resonado éxito con el film de Nieves Conde *Surcos*, donde se aborda el miserabilismo del ser arrancado de sus raíces y obligado a encajar sea como sea entre los estrechos límites del paisaje urbano. *Dos caminos, Como la tierra, Cancha vasca, La otra vida del capitán Contreras...* y ese rostro duro de mujer, su mirada un tanto viciada y su grave voz, imprime a sus personajes un gesto de autonomía, de suficiencia femenina.

Años cincuenta, España susurra con las canciones sartrianas de Juliette Greco y se escandaliza con la novela de una adolescente: Françoise Sagan. De Italia vino al mórbido baile del bayón, que llegó a nosotros bajo el hábito monjil de Silvana Mangano, electrificante con su golpe de cadera y sus generosas curvas en la película *Ana*.

Las revistas de actualidad hablan de amores y amorios; el romance de la guapísima Ava Gardner y el torero-Don Juan Tenorio Mario Cabré salta a las primeras páginas de la popularidad. En la sobremesa de los domingos las

reconfortantes copias de coñac y Anís del Mono, y las primeras carnes compradas sin el cuponcito de la cartilla de racionamiento se guardan en las neveras de hielo con inalterable chorrillo de pipí.

Esmalte dental el *torero* para embellecer la sonrisa de la mujer. Muere la novia de Reverte en plena feria de abril de 1950: *Me gusta a mí Reverte por lo torero; porque tiene matando, mucho salero. Y yo le digo: no te tires, Reverte; vente conmigo*. Y esa canción cantada por las hembras de la época hizo mucho daño a Encarnación Osuna novia y esposa del torero. Murió la novia de Reverte y el Encarnación Osuna novia y esposa del gusto por la copilla con que el pueblo seguía a sus diestros.

Barco sin rumbo, Doña Francisquita, Carne de Horca, Cómicos, títulos para la temperamental Emma Panella, Heroína de aspecto desgarrado, sin concesiones sensibleras, uniendo su hambre y su fuerza al héroe debilitado.

Época de guapos en el cine. internacional: Rober Taylor, Clark Gable, Gary Cooper, Cary Grant, James Stewart y Errol Flynn; productos americanos servidos en las

Maruja Asquerino

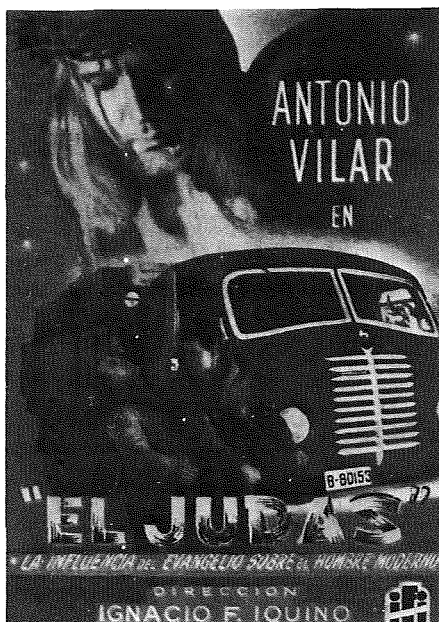


salas de cine un poco antes de las bases aéreas. En España continuaba el mozo de piel aceitunada con Virgilio Teixeira, Jorge Mistral, Paco Rabal, José Suárez o Conrado San Martín. Faldas estrechas y paso corto anunciaba una *sesuda* revista femenina, y para los sábados *Cabalgata de fin de semana*, con un Bobby Deglané que surcaba las ondas tal que mares afortunados. *Los Panchos*, Elder Barber, Juanito Valderrama, pondrían voz a nuestra sentimentalidad. *El zorro y Gila*; dos humoristas que parodiarían una sociedad con tendencia al olvido y a las letras de cambio.

A lo loco, un tema musical que se oía en todas las radios como un trallazo; la radio-hucha otra fórmula para que los menos favorecidos de la fortuna pudiesen seguir de cerca los seriales *Nosotros los Rivero*, *Un Arrabal junto al cielo* —título por demás significativo—. La revista de la radio, *Ondas* se manda a los hogares por suscripción y nos mete en nuestras propias narices lo bien que viven Matilde Conesa, Pedro Pablo Ayuso o Matilde Vilariño, que venían a ser, lo que son hoy las intimidades de los locutores televisivos.

Ya se besaba en el cine incluso en el español. Rafael Gil dirigía un cine religioso *La señora de Fátima*, *La guerra de Dios*, *Sor Intrépida*, *El beso de Judas*, para ésta, se acercó hasta el mismo Jerusalén con el único y lícito afán de motivarse. En los semanarios aparecen con asiduidad las bellezas italianas Gina Lollobrigida y Sofia Loren. El neorrealismo italiano entra definitivamente en España y consigue un sorprendente éxito la película de Vittorio de Sica *El ladrón de bicicletas*. Iquino, el cineasta que mejor ha sabido entender el dólar —cinematográficamente hablando— pretende hacer un cine siguiendo los esquemas americanos; no lo consigue debido a su prudencia en el momento de invertir dinero —ya que es asimismo el productor— pero lo que sí consigue es lanzar a una *star* rubia platino: Mary Martin que resultaba en la España de aquellos días lo que es hoy Nadiuska. Paradojicamente, Iquino sería también quien descubriese los encantos y el musulmen de La Polaca.

Inquino también lanzaría como figura a Elena Espejo, quien obtendría uno de sus mayores éxitos cinematográficos en *Apartado de Correos 1.001*. A este título, seguirán *Duda*, *El pasado amenaza*, *Un soltero difícil*, *Me quiero casar contigo*, *La rana verde*. La Espejo, daba un tipo de mujer americana, un tanto liberada y



cayendo en las pasiones ante unos hechos o unas circunstancias muy determinadas.

Crema Nevina: una cara y unas manos perfectas. La mujer va a misa y a la peluquería. La Obra Sindical del Hogar ofrece un piso a cambio de una cartilla abierta en la Caja de Ahorros. En 1950 la obra sindical ya había entregado 9.838 viviendas y tiene 15.331 en construcción. La habitación con derecho a cocina era una forma de vivir. Buero Vallejo, supo reflejar en su obra literaria las vicisitudes de la nueva ciudadanía procedente de medios rurales.

Los noviazgos se hacían eternos, la búsqueda del piso con escasos medios era infructuosa. Marco Ferreri, cineasta italiano dirigió una película de humor negro *El pisito*, donde la novia sin hogar era Mary Carrillo.

Es el cola-cao desayuno y merienda... publicitaria y pegadiza tonadilla que alteraba el serial de turno o los consejos amantísimos de la Señora Francis; ya se podían las madres ocupar de nutrir a sus hijos y hacerlos crecer fuertes y hermosos sin los cuidados de las poco nutritivas nodrizas de acción católica.

Víctor Mature nos obsequia con su atlético torso desnudo en el cine y la modestia y buenas maneras religiosas de los años cuarenta hacen aguas por todas partes. Los sacerdotes desde su púlpito nos dicen todo lo pecaminoso y nocivo para el alma que es el cine y entre versículo de San Pedro y San Pablo hacen cuña publicitaria de los bienaventurados Ejercicios Espirituales.

María Dolores Pradera que prestó su pálido y un tanto deslabazado rostro y su fría personalidad a películas como *Inés de Castro*, *Es peligroso asomarse al exterior*, *Embrujo*, *Vida en sombras*, *Tiempos felices*, *Niebla y sol*, *Fuego*

en la sangre, *La danza de los deseos*, se convertiría en dama de la canción y del poncho mejicano.

Julita Martínez, excelente actriz dramática se hace popular junto al ya cotizado Paco Rabal en *Hay un camino a la derecha*, posteriormente y dentro del cine urbano, intervendría en *Nadie lo sabrá*, *Felices Pascuas*, *Fulano y mengano...*

Bienvenido, Mr. Marshall, el exquisito humor negro de Berlanga triunfa en el Festival de Cannes. Con esa película nacerá otra tonadillera de la estirpe de las folklóricas: Lolita Sevilla quien aprovechará esa inesperada popularidad para trabajar en media docena de películas más.

Vienen los primeros turistas y se habla de la necesidad de aprender inglés, no obstante esa gente trae costumbres que atentan contra nuestra moral y buenas costumbres: se exhiben casi desnudos en las playas e incluso se han llegado a ver algunas mujeres con pantalones por la calle cosa que no deja de ser de marimachos, ya que así ocultan todo signo de coquetería y femineidad.

Lola Flores, Carmen Sevilla y Paquita Rico continúan folkloreando. El romance —y no el noviazgo como Dios manda— aparece en los semanarios. A Carmen Sevilla se le unió sentimentalmente con Luis Mariano, aquel que cantó como nadie *Violetas Imperiales*. Lola Flores, sin embargo se separaría profesional y sentimentalmente de Manolo Caracol, con quien formó pareja durante largos años. Para los mayores, prensa del corazón, y para los peques *El Coyote*, *Roberto Alcázar* y *Pedrin* o *Pulgarcito*.

G.F.

Elena Espejo

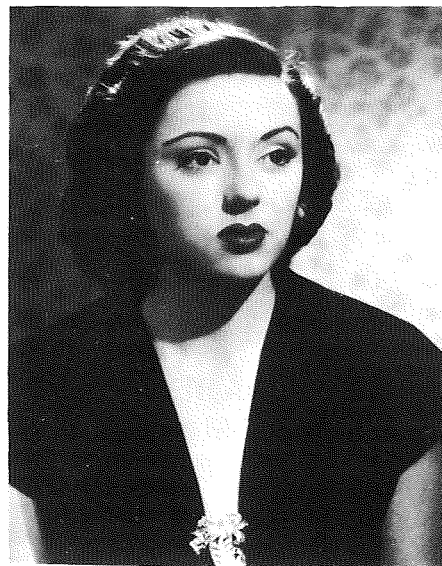


Foto Emisora Films

LA MUJER ES UNA CLASE

De cuantos temas se han planteado en las páginas de VINDICACION, es el de LA MUJER ES UNA CLASE el que ha suscitado más interés y polémica, a juzgar por las cartas recibidas en nuestra redacción. Cartas de conformidad unas, de desacuerdo otras, muchas de consultas y mostrando todas su interés por la cuestión. Atendiendo numerosas peticiones, abrimos polémica sobre el tema, publicado una carta de Lola Gavira, de Madrid.

Se puede argumentar de muchas formas que la mujer es una clase social, partiendo de supuestos como que la discriminación que sufre la mujer no es de origen económico sino biológico, o que esta discriminación es anterior a la existencia de clases sociales, etc.; pero en mi opinión no se puede alcanzar esta conclusión aplicando correctamente el método del materialismo dialéctico.

Hay dos simplificaciones en la tesis de la mujer como clase que sostienen los Colectivos:

- 1.º Identificar el concepto *mujer* con el concepto *ama de casa*.
- 2.º Considerar el modo de producción doméstico como *subsidiario* y no como *residual*.

El carácter de clase de un determinado grupo social se establece por su relación con el proceso de producción. Si los Colectivos sostienen que la mujer es una clase social (diferente de las que participan en el modo de producción capitalista), están suponiendo que *toda* mujer se relaciona con dicho proceso *fundamentalmente* a través del modo

de producción doméstico, lo cual implica excluir del concepto de mujer:

- a) A las poseedoras de medios de producción en el modo de producción capitalista.

No sólo existen mujeres mayores de edad, solteras o viudas, con plena capacidad jurídica, que tienen la propiedad absoluta de medios de producción de los que disponen libremente y que emplean fuerza de trabajo de la que extraen plusvalía, sino que la burguesía (incluso antes de la reforma del Código Civil) ha establecido en su sistema jurídico una figura, las capitulaciones matrimoniales, para proteger la propiedad de aquellas mujeres que llegan al matrimonio con algo que salvaguardar.

Por otra parte, la vieja identificación entre propiedad y posesión, propia del análisis del capitalismo premonopolista, ha perdido todo su sentido en el capitalismo monopolista de Estado. Y no olvidemos que es aquí donde intervienen los factores extraeconómicos.

Marie Cardinal dedica el libro
“al doctor que me ayudó a nacer”

Las palabras para decirlo

Una experiencia de psicoanálisis.

Una novela única.

Editorial Noguer

b) A todas las trabajadoras asalariadas en el modo de producción capitalista.

En 1970, de las 10.856.900 mujeres entre los 15 y 64 años de la población española, 3.043.900 son consideradas población activa (fuente: INE), es decir, participantes en el modo de producción capitalista.

c) A todas las trabajadoras asalariadas en el modo de producción doméstico, porque en ellas la fuerza de trabajo es una mercancía.

d) A las empleadoras de asalariadas en el modo de producción doméstico, puesto que no realizan este trabajo.

Si se pudiera hablar de clase, este concepto sería aplicable sólo al ama de casa, no a la mujer como tal.

Existe la mujer burguesa, como existen la mujer trabajadora y la trabajadora autónoma en el modo de producción doméstico, es decir, el ama de casa. Por lo tanto, la alianza entre la *clase mujer* y la *clase obrera*, de la que hablan los Colectivos, no tiene sentido. La alianza debe hacerse entre la mujer trabajadora, la mujer ama de casa y la mujer burguesa. Son posibles las alianzas en tanto que hay unos objetivos comunes a conseguir, pero a largo plazo los intereses no son sólo distintos sino antagónicos.

El modo de producción doméstico no es estático a través de la historia. La descripción de las transformaciones cuantitativas y cualitativas que la aparición del capitalismo operó en el modo de producción doméstico puede efectuarse a partir de los textos de las feministas del siglo XIX y de principios del XX.

El modo de producción doméstico no es un modo de producción subsidiario, sino *residual*, es decir, un residuo de un sistema económico previo que a la larga será barrido por el modo de producción dominante. El capitalismo, con la constante extensión de sus campos de actividad, está extinguiendo el modo de producción doméstico (que pervive en gran parte por factores extra-económicos) y, como en tantos otros aspectos, está creando las condiciones materiales para el socialismo.

Para terminar, el análisis del modo de producción doméstico, por interesante que sea, no puede llevarnos al olvido de la lucha entre las *clases sociales antagónicas* en el modo de producción *dominante*. Hacerlo supone confundir totalmente la contradicción principal y las secundarias.

No deja de llamar la atención que tal olvido se produzca entre personas que aseguran haber realizado un estudio profundo del marxismo y que dicen utilizar el materialismo dialéctico como método. Por otra parte, para el análisis marxista esta omisión no es casual: manifiesta en el plano teórico una determinada posición en el conflicto entre las clases antagónicas.

Sé que no he agotado el tema y que quedan muchos aspectos por discutir. Ojalá vuestra iniciativa de una polémica abierta reciba todas las aportaciones que merece.
Un abrazo

Lola Gavira. Madrid

Nota de V:

Emplazamos al Colectivo Feminista de Barcelona, puesto que son ellas las que desencadenaron, en la discusión del feminismo, el concepto de la mujer como clase, a que expongan su criterio-respuesta a esta carta, en nuestro próximo número.

Col·lecció LES EINES

- LA CIUTAT CREMADA
A. Ribas, M. Sanz, proleg
de J. A. González Casanovas
- RAFAEL VIDIELLA,
L'AVENTURA DE LA
REVOLUCIO
Montserrat Roig
- LOPEZ RAIMUNDO, LLUITA
D'AVUI PER UN DEMA
MES LLIURE
X. Xinader, J. Martí Gómez,
J. Ramoneda.

En preparació:

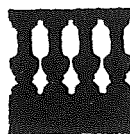
- MAIG DE LES DONES
Teresa Pamies

Colección LAIA/PAPER BACK

- FRENTE POLISARIO:
LA ULTIMA GUERRILLA
Soledad Balaguer
Rafael Wirth
- LA CIUDAD QUEMADA
Antonio Ribas
M. Sanz
- LA SALUD, EXIGENCIA
POPULAR
N. Acarin, R. Espasa,
J. Vergés, M. Campo
- LOPEZ RAIMUNDO,
LA SOLEDAD DEL
CORREDOR DE FONDO
J. Vinader, J. Martí Gómez,
J. Ramoneda

editorial laia, s.a.

Pedidos a:
DISTRIBUCIONES DE ENLACE



Ausias March, 49.
Tel. 245 54 23
BARCELONA-10

POSICION DEL MOVIMIENTO OBRERO TRADICIONAL EN RELACION AL MOVIMIENTO FEMINISTA

Hay una tendencia clara tanto al escribir la historia, como al analizar la actualidad, que cuando se habla del movimiento obrero, se habla del movimiento de los trabajadores-hombres, olvidando el papel específico que han jugado las mujeres en la historia del movimiento obrero en general, al luchar por sus reivindicaciones. ¿Cuáles fueron las posiciones de las tres Internacionales respecto a la problemática y reivindicaciones femeninas? Para comprenderlas será necesario resaltar tres cuestiones y tratar de situar dicha problemática en un contexto objetivo.

1858. Las mujeres en Francia ya escribían su periódico.

Primeramente, hay que tener en cuenta que poco antes del final del siglo XIX, y anteriormente a ello, casi no habían tenido lugar manifestaciones colectivas de rebelión de las mujeres. Si bien, durante las revoluciones campesinas, ya hubo grupos de mujeres que se organizaban en estos levantamientos, las primeras revueltas colectivas de mujeres que se conocen son las que ocurren durante la Revolución Francesa, pero en esta época no se plantea, ni mucho menos, la organización autónoma de las mujeres. Es la época de la Revolución Industrial, en 1848 y en Francia especialmente, que empiezan a aparecer grupos autónomos. *La Voix des Femmes* (periódico que apareció en este tiempo en Francia) es la primera expresión de la voluntad expresa de las mujeres de unirse, de hablar y escribir de sus problemas.

1ª Internacional. El gran debate: tiene derecho la mujer al trabajo?

En el primer congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores (A.I.T.: 1ª Internacional), en 1866, los marxistas presentaron una resolución sobre *El trabajo de la mujer y los niños*, en la que defendían la incorporación de la mujer al trabajo asalariado y su afiliación a los sindicatos y a todas las organizaciones de la clase obrera. Los partidarios de Lassalle y Proudhon se opusieron a esta resolución, proponiendo como alternativa la reivindicación del salario doméstico. Argumentaban que el lugar de la mujer era el hogar, asegurando así un *estatuto honorable* para terminar con la prostitución. Lassalle proponía incluso a los hombres que organizaran huelgas contra las mujeres cuando éstas ocupaban puestos de trabajo que podían haber ocupado ellos. No se oponían al trabajo típicamente *femenino*.

En el curso de los congresos de la A.I.T. se constatará, en varias ocasiones, que las posiciones del Consejo General (órgano que se cuidaba de establecer las conexiones entre los distintos países) en esta materia son mucho más progresistas que las de los delegados de las distintas secciones. Al mismo tiempo existía una diferencia notable entre los congresistas y la base, ésta estaba muy influenciada por las posiciones de Lassalle. De hecho, la polémica constante que opondrá a marxistas y lassallianos-proudhonianos se reflejará en todo el debate sobre la opresión de la mujer. Estos últimos no comprendían a la mujer como sujeto activo y parte integrante de la clase obrera. Creían en la necesidad de conseguir primero la emancipación de los trabajadores y después abordar el problema de las mujeres.

En 1869 en el *Congreso de los trabajadores alemanes* la postura de Lassalle quedó en minoría respecto al trabajo de las mujeres. Los marxistas reivindicaban *salario igual para hombres y mujeres* y el *derecho de voto para todos los ciudadanos*. Tanto en los Congresos de 1869, 1870 y 1872 se rechazó que el derecho al voto de las mujeres figurase como una cuestión explícita. De nuevo se enfrentaron las dos corrientes y hasta 1880 no fue aprobada una resolución sobre *el derecho al voto* a duras penas. Los que negaban este derecho a las mujeres lo argumentaban bajo pretexto de que éstas votarían a la derecha y por tanto era mejor no darles el voto. Nunca se plantearon cómo solucionar el vacío cultural y la analfabetización, causa de la posible decantación de las mujeres hacia la derecha. En 1875 los lassallianos vuelven a poner en cuestión el trabajo de la mujer. La enmienda de éstos fue rechazada y reemplazada por *la prohibición del trabajo de los niños o del trabajo femenino*

moralmente o físicamente perjudicial, defendida por los marxistas. Su postura, en esta ocasión, fue ambigua ya que se apoyaban en el concepto *femenino* —en el sentido moral y burgués del término— para defender la necesidad de toda una serie de restricciones del trabajo femenino. Esto ocurría después de la Conferencia de Gotha.

Las únicas adhesiones a la resolución aprobada por parte de asociaciones, de organizaciones de mujeres son la de las mujeres del Textil de Lyon, la de las zapateras de Gran Bretaña, que formaron una sección que se adhirió a la Internacional y la de varios grupos de mujeres en Sajonia (Alemania). Hubo adhesiones de alguna mujer a título individual. La única mujer que pudo realmente participar en las tareas de dirección de la Internacional fue Clara Zetkin, que fue quien presentó y defendió las resoluciones presentadas por los marxistas.

Durante un largo período se discutió la forma de organización de las mujeres, desarrollándose paralelamente formaciones autónomas y mixtas, no quedando zanjado el debate. Existe una explicación, ya que en Alemania con la Ley anti-socialista, que restringió notablemente la acción de los socialdemócratas, en 1878, con su paso a la clandestinidad, y la ley que prohibió el derecho a las mujeres a organizarse, dificultó todo el proceso abierto por espacio de 12 años. La ley represiva de Bismarck las obligó a formar asociaciones no mixtas, medio clandestinas y más o menos ligadas al movimiento obrero. Fue entonces cuando las mujeres socialistas vieron la necesidad de organizarse en los sindicatos mixtos para desmarcarse de las feministas burguesas. Esta situación tuvo consecuencias para el resto de secciones de la Internacional ya que la discusión sobre los distintos niveles de organización de las mujeres, quedó olvidada durante varios años. Asimismo, en Francia, desde 1848, las obreras que estaban reagrupadas en clubs de mujeres —ya que eran excluidas de los clubs masculinos— habían descubierto por ellas mismas la importancia de los grupos no mixtos, aunque no negaban la necesidad de las estructuras mixtas. Pero, ni su experiencia ni sus discusiones, prolongadas por mujeres de la Comuna, no fueron retomadas en el seno de la Internacional.

En definitiva, las dos cuestiones que hacen cambiar de actividad al movimiento obrero europeo respecto a la mujer, durante la 1ª Internacional, son en lo referente al trabajo industrial y en el inicio de reflexión sobre la opresión específica de la mujer. La derrota de la Comuna de París y la postura de la socialdemocracia alemana, por su paso forzoso a la clandestinidad, retrasaron de 1878 a 1890 la discusión en cuanto a la opresión de la mujer.

IIª Internacional: la organización, tema fundamental no resuelto.

La misma naturaleza de la IIª Internacional, explica en gran parte, el aspecto pragmático y a veces contradictorio del debate sobre el lugar de la mujer en la sociedad a partir de finales de los años '80. Es en el contexto del reagrupamiento federalista de partidos nacionales, situados todos ellos en el cuadro del desarrollo imperialista, pero caracterizados por unas tradiciones políticas e ideológicas muy diferentes, enfrentándose a situaciones económicas relativamente heterogéneas, que la cuestión no pudo ser abordada desde su punto de vista uniforme.

La extensión del movimiento feminista burgués por la igualdad del derecho al voto forzó a gran parte de los partidos socialistas a

retomar la discusión sobre la defensa de las trabajadoras, planteando si eran o no oportunas leyes específicas que prohibieran el trabajo nocturno a las mujeres o en sectores industriales perjudiciales para su organismo y sobre la protección a la mujer embarazada.

La posición *igualitarista* de Clara Zetkin pone en cuestión la puesta en pie de estas leyes especiales. Ella cree que toda medida en vistas a proteger más particularmente a la mujer pondría en cuestión el principio de igualdad de los salarios, y en consecuencia la igualdad como principio. Diez años más tarde adoptará esta posición *principista* en relación al seguro de maternidad.

La campaña lanzada por las feministas burguesas, en este mismo período, por la educación, fue recogida por algunas secciones de una manera muy defensiva, debido a la subestimación del papel que la formación podía jugar en el avance de las mujeres proletarias.

Los socialistas justificaban su oposición a los movimientos sufragistas en Gran Bretaña por el tipo de defensa que hacían éstas del derecho al voto para las mujeres privilegiadas. Ello les llevó a rechazar incluso los temas de lucha iniciados por las feministas burguesas en aspectos esenciales de la liberación de la mujer.

De 1900 a 1912 es un período durante el cual se plantea de una manera bastante clara la organización de las mujeres. La presión de los acontecimientos y las numerosas resoluciones adoptadas por las conferencias femeninas de las distintas secciones hizo evolucionar todo lo que se había planteado hasta el momento.

El aumento masivo del número de mujeres asalariadas a finales del siglo XIX — más del 44% en Alemania entre 1895 y 1907 — conllevó un desarrollo fantástico del movimiento y de su radicalización. En todos los sectores *tipicamente femeninos* — industria del tabaco, textil, calzado, telégrafos — se dieron huelgas masivas de mujeres (España, Italia, Francia, Gran Bretaña, Suiza y EE.UU.). Estas empiezan a organizarse masivamente, sindicándose en organizaciones femeninas, en muchas ocasiones, al margen del movimiento obrero tradicional. En algunos países las organizaciones sindicales existentes rechazaron la entrada de mujeres a sus filas, como fue el caso de Dinamarca, Suiza o Gran Bretaña. Las publicaciones de mujeres trabajadoras se multiplicaron y la resolución tomada en 1905 marcó con una fuerza extraordinaria el debate de las feministas socialistas. Es de destacar que la mayoría de estas publicaciones adoptaron posiciones de clase, de una manera bastante avanzada y en toda una serie de cuestiones en las que el movimiento obrero había vacilado (anti-militarismo, solidaridad con la Revolución rusa, control sobre los precios, sexualidad, contracepción, etc.). La batalla llevada por Clara Zetkin, en el periódico que dirigía (*Die Gleichheit*) contra la política oportunista de la socialdemocracia alemana tuvo un eco masivo entre las trabajadoras que se manifestó a través de las numerosas cartas de adhesión. La polémica con la dirección del partido, especialmente sobre la naturaleza del periódico, fue decisiva. Clara Zetkin quiso hacer — de hecho — un periódico educativo, dirigido a la vanguardia de las mujeres de la clase obrera. Los dirigentes del partido insistían sin cesar en la necesidad de un *periódico inteligible, ya que la masa de mujeres no podía comprender*. Pero su tiraje — que pasó de 4.000 a 112.000 ejemplares de 1900 a 1913 — demostró quién tenía razón. Detrás de esta aparente batalla sobre su estilo, había dos posiciones diametralmente opuestas: la marxista, que partió de la comprensión de que el sistema capitalista entra en contradicción fundamentalmente entre el trabajo asalariado de la mujer y su lugar en la familia, tratando de apoyarse en esta contradicción, para ganarse a las mujeres más avanzadas a la lucha por la revolución socialista; y la reformista, que subordinó la lucha de clases a la extensión de un aparato cada vez más farragoso, más dependiente de sus vínculos con el Estado burgués.

Esto explica, en parte, las posiciones rígidas tomadas por Zetkin, en muchas ocasiones, acerca de las reivindicaciones objetivamente reformistas, como el seguro de maternidad, por el temor de que justificaran una simple gestión del sistema, según la tendencia dominante de la socialdemocracia alemana. Todo ello, creo, que relativiza un poco el gran entusiasmo de Alejandra Kollontai, cuando describe el enorme trabajo de propaganda efectuado por el PS alemán después de 1908.

De 1905 a 1915 y de una manera constante la prensa del Partido publicó una serie de artículos de E. Fisher (digno discípulo de Lassalle y Proudhon) en los que no cesaba de insistir sobre la *naturaleza femenina* y su sitio *natural* de la mujer en la sociedad: el hogar.

La política desarrollada por las otras secciones de la Internacional estuvo marcada por una gran confusión, como fue el caso de PS italiano. Este tuvo que terminar en *reconocer* como secciones independientes del Partido, a los numerosos grupos no mixtos, nacidos en torno suyo — a pesar de él —, coordinados entre ellos en distintas ciudades, a condición de que las mujeres que los formaban aceptaran defender el programa del Partido.

El voto a los créditos militares, la guerra declarada provocó el estallido de la II Internacional. En muchas secciones, pero particularmente en Alemania donde el debate político llevado por *Die Gleichheit*, el número de mujeres que siguió el ala izquierda fue proporcionalmente elevado. No obstante, muchas de ellas, abandonaron al partido, desengañadas por el oportunismo y el nacionalismo que demostraron.

IIIª Internacional. Un gran olvido: la opresión específica de la mujer.

Las medidas progresistas adoptadas por el partido bolchevique al inicio de la revolución rusa, en lo que concierne a la legislación respecto a la opresión de la mujer, va a tener un impacto en el resto de secciones de la Internacional. La guerra y la revolución operaron una ruptura fundamental entre la IIª y la IIIª Internacional. No obstante esta ruptura es menos evidente en la cuestión de la mujer que en otros aspectos. La figura de Clara Zetkin tuvo mucha importancia ya que el impacto de sus posiciones, que no cesó de defender tanto en la Iª como en la IIª Internacional, la difusión de sus escritos por los distintos países europeos, son elementos importantes que hilvanan la historia de las tres internacionales en esta cuestión. La *Resolución sobre el papel de las trabajadoras*, redactada por Kollontai en 1919, se caracterizó, como la mayor parte de los textos del primer Congreso, por el optimismo y la confianza en el desarrollo inminente de la revolución socialista en el resto de Europa. Esta resolución señala un hecho nuevo: la perspectiva de *reforma de la vida familiar en la realización de la educación socialista*. Las tesis de la Iª Conferencia de mujeres comunistas (1920) fueron más explícitas. Se acordó la socialización de las tareas domésticas; la importancia de este hecho demuestra la profunda influencia de la revolución soviética en la reflexión de la Internacional Comunista, en las perspectivas de trabajo que se dio. La autonomía, muy limitada, que fue acordada para las estructuras femeninas, dentro del partido, fue paralela a la subordinación del sindicato al partido. Todo ello se expresa en los textos del 2º Congreso de la Internacional. El porqué de este fuerte ligamen se puede deducir a la voluntad de centralización política que la dirección del partido bolchevique demostró. Así como, estas medidas iban encaminadas ante todo, en la necesidad de organizar a las mujeres y de llamar a todas las revolucionarias para que luchasen por la adhesión a su partido y a la I.C.

Los análisis sobre la opresión específica de la mujer fueron muy débiles. No dijeron nada sobre su origen, ni atacaron explícitamente la división del trabajo, ni expusieron el tema del aborto ni el de la contracepción. Los bolcheviques aprobaron la ley del aborto en el mismo año (1920), pero por el problema de la miseria, falta de nutrición de los niños, del estado de penuria económica en que se encontraba Prusia, y no por la preocupación de luchar contra uno de los aspectos esenciales de la opresión de la mujer.

La 2ª Conferencia femenina de la I.C., antes del 3er. Congreso, se sitúa en un contexto totalmente distinto. Las esperanzas globales en la inminencia de la revolución son puestas radicalmente en cuestión; por la evolución de la situación en Alemania, y, en lo que se refiere a la situación de las mujeres, los dirigentes comunistas son obligados a constatar que, en la mayoría de los países — especialmente en Holanda — una minoría de mujeres de las organizaciones de izquierda se ha reunido en las filas de la I.C.

La resolución del 3er. Congreso se centró sobre todo en la propaganda. La intervención de las mujeres, después, fue sobre el eje de cómo arrancar a *las masas inertes de obreros* de la reacción, más que sobre la lucha específica de las trabajadoras en contra de su opresión. La resolución redactada por Zetkin decía: *No hay cuestiones especialmente femeninas*. Lo que demuestra, una vez más, su dificultad en creer (o temer) que la opresión específica de la mujer, el papel que juega en la familia y su papel en la procreación y las consecuencias concretas que se desprenden, pueda dificultar su participación permanente en el plano político y sindical. Ella creía que reivindicar cuestiones específicas podía provocar la división de la clase obrera.

Louise Colliard, que intervino en el Congreso para señalar la importancia para las mujeres de poder reunirse en un primer momento para acostumbrarse a tomar la palabra y a tomar confianza en sí mismas, señaló por su parte, que la sección francesa había rechazado todo el trabajo de intervención entre las mujeres. Las conferencias que siguieron no hicieron más que confirmar la misma cuestión en otras secciones (Polonia, Gran Bretaña, etc.)

Lo que caracteriza todo este período para la mayor parte de secciones de la IC, excepto la URSS, es un propagandismo extremo y un vacío profundo entre las llamadas a la movilización de las masas de mujeres y la situación interna. La mayoría de los militantes-hombres, no estaban ni mucho menos convencidos de la importancia de la intervención específica entre las mujeres.

Assumpta Soria

FLORA TRISTAN: MUJERES DEL MUNDO, UNIOS...!

CARMEN ALCALDE

Eléonore Blanc y una Olimpia sin apellido conocido y sin otras señas de identidad constituyeron la última plenitud afectiva de Flora Tristán. Tras una primera mitad de su vida inmersa en la negrura de la miseria, del hambre, de la mediocridad del mundo envolvente, de la cotidianidad vulgar y tempestuosa con un marido al que enseguida detestó y con tres hijos sobre su esfuerzo vital, Flora Tristán corta sin anestesia, en carne viva, con su pasado remoto e inmediato y se lanza a una militancia apostólica, a una lucha personal en pro del proletariado, y de la subproletaria-mujer, que la llevará al agotamiento y a la muerte.

*Acabo de recibir una carta de mi hija espiritual —¡cómo las creaciones del espíritu son preferibles a las creaciones de la carne!— Siento por esta hija un amor muy particular, muy superior al que siento por la hija de mi propia carne... Soy feliz por vivir en su espíritu, en su corazón, en su pensamiento... dice Flora en su diario *Le Tour de France* (1843-1844), refiriéndose a una planchadora que acudió a escucharla en una de sus campañas, para formar la Unión Obrera. Eleonore Blanc, su hija espiritual, la acompañaría sin moverse de su lado hasta el momento de su muerte.*

En los textos de Flora, se hallan otros muchos pensamientos, dedicados a mujeres que la atraen de forma particular. La carta a Olimpia, de quien no se conoce su identidad, algunos de cuyos párrafos transcribo a continuación, es una evidencia:

... Su carta me ha producido escalofríos de placer... dice que me ama y que la magnetizo, que la conduzco al éxtasis... Desde hace mucho tiempo tengo el deseo de hacerme amar apasionadamente por una mujer. Oh, cuánto quisiera ser hombre para ser amado por una mujer. Siento, querida Olimpia, que ha llegado el punto en que el amor de ningún hombre podría bastarme. ¿Acaso el de una mujer...? Sí, Olimpia, respiro a través de su pecho y a través de todas las pulsaciones de su corazón. Es preciso que un día, que le aterrará, le diga todo aquello de lo que usted se arrepiente, todo aquello que desea y del mal que sufre... El magnetismo no es otra cosa que la superioridad de los fluidos de un individuo sobre los fluidos de otro...

No con otro sentimiento, Flora Tristán, hubiera podido alcanzar la práctica redentora, el convencimiento necesario en la lucha, por sacar a las mujeres, y a las mujeres proletarias por encima de todo, de la opresiva vejación en la que vivían sumergidas en los tiempos de su *Tour de France* y de su peregrinaje para conocer el lumpen más lumpen de Londres. Cuántas veces otras mujeres tan magnetizantes, con un pensamiento tan poderoso como el de Flora, y que como ella misma han sentido en poder propia el problema del proletariado, han sucumbido en una lucha común, a lo sumo de doble militancia, sin haber sentido totalmente la llamada de la hermandad sexual.

Es aventurado interpretar, sólo a base de unas cartas surgidas de la más solitaria intimidad, de unos retazos de *diarios* escritos al final de sus agotadoras jornadas *apostólicas*, que aquella Mujer-Mesías sacara las fuerzas hasta la muerte, para su lucha, de un sentimiento hasta hoy todavía nunca suficientemente valorado, de solidaridad, de amor hacia el propio sexo. Sin embargo, su dedicación más específica al problema de la mujer, más explotada siempre que el obrero explotado, no fue una simple consecuencia de su experiencia personal —terrible, por otra parte, experiencia de odio, de infierno con su marido— sino una revitalización creadora de unidad, de hermanamiento de sexo. Cuando *los proletarios del mundo se unen* —precisamente en esos tiempos de Flora Tristán— es el resultado de muchos siglos de amor de los hombres entre sí. Amor de sexo. Amor de clase. Lo que

Flora Tristán intuye, potencia y predica —sin poder hacer abstracción de su solidaridad con el mundo obrero, sufriente, hambriento, paria, masculino— es el amor de clase entre las mujeres.

*Yo soy planchadora y no poseo nada. Os entrego pues, todo cuanto tengo: mi vida. Utilizadla para la causa. Quiero llevar a todas partes vuestra palabra... le escribe Eleonore Blanc, cautivada. Y a Flora que ya ha descubierto, y sufrido, la agitación política de los obreros ingleses, que describe con relatos sangrientos en su apasionante libro *Les promenades dans Londres* (1840) no le basta esta única lucha. Quedarse aquí, sería traicionar a las más pisoteadas: las obreras inglesas.*

En el hospital, a donde acude para conocer e intentar aliviar las múltiples miserias que ahí se almacenan, un alienado, Cabrié, le lanzará una frase que será para ella iluminación y profecía: *Hay que liberar a la mujer de la esclavitud del hombre, tú debes ser la Mujer-Mesías que las libre...* A esta empresa, empeñando en ella su vida, dedicará Flora sus últimos años. El final, en plena revolución del 1848, cuando el gobierno provisional de la República Francesa se compromete por fin a *garantizar el trabajo para todos los ciudadanos*, le llega Flora en Burdeos, después de un año de labor de agitación para crear la Unión Obrera, para lograr la solidaridad del proletariado, aislado, famélico y desunido, para cumplir su promesa nunca olvidada: *Hermanas mías, yo os juro que os liberaré...*

VIDA DE PARIÁ

Flora Tristan nace en París en julio de 1803, hija natural porque el matrimonio de sus padres no ha sido registrado civilmente. Su madre, viuda al cabo de seis años de matrimonio, lleva una vida miserable con ella, que a los 17 años se emplea como obrera en el taller de litografía de André Chazal, con quien se casará con el único objetivo de salir de la extrema miseria en que han vivido su madre y ella hasta entonces.

Muy pronto, con tres hijos —dos niños y una niña, Aline Marie futura madre del pintor Gauguin (*Mi suegra fue una extraña buena mujer*)— sobre su responsabilidad, volverá a sufrir la antigua miseria y a dársela a sus hijos. Su marido, bebedor, jugador, cínico y envidioso de la inteligencia de su mujer, le proporcionará una existencia insostenible: *Me aburro en este apartamento fétido... Nunca volverás a tocarme...* Y, embarazada por tercera vez, huye de casa para no regresar. *La mujer es paria de nacimiento, sierva de su condición, desgraciada por deber, y casi siempre es preciso que escoja entre la hipocresía o la deshonra*, escribirá más tarde. Se emplea como camarera en casa de unos burgueses que se la llevarán consigo a Suiza, Italia, Inglaterra, en donde conocerá de cerca, hasta dolerle las entrañas, el dolor de los demás, el sufrimiento del proletariado pisoteado, humillado, muerto de hambre y de humillación.

A partir de aquí, la existencia de Flora Tristan —demasiado amor al ser humano para inhibirse, ahora que ha conocido su sufrimiento



extremo— iniciará su decidido afán de conquistar la emancipación de los proletarios. Y empezará a pensar y a escribir tantos principios más tarde evocados —entre el plagio y la admiración— por Marx y Engels en su *Manifiesto Comunista*.

Flora empieza a ser conocida. Se habla de ella en todos los salones de París. Y ello hará que no falte, que renazca la envidia y la ira del olvidado marido Chazal. Volverá a hacerle la vida imposible. A perseguirla, amenazarla, hasta la locura de decidir matarla. Pero tan cobarde, tan tembloroso en la realización de su venganza que el disparo fratricida sólo la hiere gravemente... para mayor gloria de Flora. Toda Francia habla del suceso. Toda Francia habla de Flora. Flora es famosa, pero no vive de su fama. Al revés, humildemente, empieza su carrera liberadora. Lee lucho. Toda la literatura de entonces. Socialistas y utopistas: Sainte Beuve, Perdiguier, Proudhon... hasta que a los cuarenta años, sale definitivamente de sus títubeos afectivos e intelectuales para intentar la creación de la Unión Obrera. *Proletarios del mundo uníos...* Es la primera en decirlo.

La guerra contra el opresor ha comenzado y con su libro *L'Union ouvrière* como equipaje atraviesa toda Francia, animando al proletariado a unirse y a organizarse. Y pronto su salud va cediendo y la fatiga y depauperación física en su *gira* de propaganda socialista, la agotan. Los cinco años de apostolado de Flora serán todavía más intensos que los vividos anteriormente. Alejada de problemas personales crece en ella su potencial de amor por la humanidad, entre la sublimación y el realismo, que le proporcionará felicidades intensas, a la vez que terribles angustias, terribles desgarramientos.

Leer *Union Ouvrière* es ponerse a tiro de la vehemencia política, que sólo se obtiene amando. Flora Tristan se anticipó a Carlos Marx, no sólo porque había nacido quince años antes que él, sino también por ser conocedora profunda del ser humano, del alma humana, de los males de la sociedad: la injusticia, la explotación del hombre y su falta de libertad. Y no basta que los obreros de Londres le hayan conmovido hasta las lágrimas. Hay que decirles que ellos componen el gran número, que ellos son el mundo entero y que sólo hace falta que se unan entre sí.

Ve muy claro, la Mesías, que la mujer es la *proletaria del proletariado*

mismo. Lo siente así y consigue unir la nueva idea de la lucha de clases con la de la emancipación de la mujer. La burguesía de los años setenta proclamará los *Derechos del Hombre*. Pero es a la clase trabajadora a quien le corresponde proclamar los *Derechos de la Mujer*.

Auxerre, Toulouse, Lyon, Marsella..., perseguida por la policía, minada por el hambre, el sufrimiento de los demás, su propio agotamiento, defiende ante todo la emancipación de la mujer de la esclavitud en la que vive sometida. *Hermanas mías, yo os juro que os liberaré*.

En la tumba de Flora Tristan, los obreros de Burdeos escribieron: *A la memoria de Flora Tristan, autora de Unión Obrera. Los trabajadores, reconocidos. Libertad-Igualdad-Fraternidad-Solidaridad. Flora Tristan, nacida en París el 7 de abril de 1803, muerta en Burdeos el 14 de noviembre de 1844. Solidaridad. C.A*

DATOS CRONOLÓGICOS

- 1803: Hija del coronel español Don Mariano de Tristan y de la francesa Teresa Lainé (O. Laisney), Flora-Celestina-Teresa-Enriqueta Tristan Moscoso nace en París el 7 de abril del 1803; el mismo año que Mérimée y Berlioz. Victor Hugo y Alejandro Dumas nacieron el año anterior. Sainte-Beuve, Eugene Sue y George Sand nacerían al año siguiente.
- 1807: 14 de junio, defunción de Don Mariano de Tristan, padre de Flora. Nunca regularizó su casamiento y no deja ninguna disposición testamentaria. Bolívar regresó a Venezuela, su país natal.
- 1818: La Sra. Tristan, después de una larga temporada en el campo, donde perdió a su hijo, se reúne en París con Flora. Se instala humildemente en los parajes de la plaza Maubert.
- 1820: André Chazal, perteneciente a una familia de artistas, instala en París un taller de grabador-litógrafo. Coje a Flora Tristan de obrera colorista y se enamora de ella.
- 1821: Boda de Flora Tristan con André Chazal. (3 de febrero, el ayuntamiento del distrito XI).
- Muere Napoleón en Sante-Elena (5 de mayo). Principio de la gran leyenda imperial. Flora Tristan se mostrará siempre rebelde a este tipo de intoxicación, a pesar de su simpatía por el poeta Beranger.
- 1825: Flora Tristan, madre ya de dos niños, vuelve a estar en cinta. En perpétuo desacuerdo con su marido, decide instalarse en el campo. No comprenderá ya nunca más la vida conyugal. En octubre, da a luz a Aline, que será la madre de Paul Gauguin. Muere el Conde de Saint-Simon. Sus discípulos empiezan a edificar la iglesia Santsimoniana.
- 1826: Flora Tristan deja sus tres hijos al cuidado de su madre. Realiza un primer viaje a Inglaterra, probablemente como dama de compañía. Es también el año en que Merimé conoce Inglaterra en unas condiciones bien distintas.
- 1832: Escenas de violencia entre Flora Tristan y su marido relacionadas con el cuidado de sus hijos.
- George Sand publica *Indiana*.
- 1833: El 7 de abril, Flora Tristan se embarca en Burdeos hacia Perú, en *El Meicano*, capitaneado por Zacarias Chabré, quién le dio informaciones en 1829, sobre los Tristan en Perú. Amor violento del capitán por Flora Tristan. El viaje dura cerca de cinco meses.
- 1835: Informada sobre la condición difícil de la mujer sola a causa de los prejuicios de la época, Flora Tristan, escribe un relato feminista: *Necesidad de acoger amablemente a las mujeres extranjeras*. Las discusiones con su marido toman un matiz de violencia. Flora empieza a tomar contacto con escritores socializantes.
- 1838: Aparece, a principios de año, las *Peregrinaciones de una paria*. Continúan las riñas conyugales Flora Tristan pide la separación. Chazal se exaspera. El 10 de septiembre, espía a su mujer en la *rue du Bac* y le dispara un tiro por la espalda. Flora está herida, Chazal encarcelado.
- 1843: Flora Tristan supera el período de dudas y problemas. Tiene elaborado su plan: *constituir* la clase obrera para llegar a la Unión universal de obreros y obreras.
- 1844: Flora Tristan empieza sus giras propagandistas el 12 de abril. Su estado de cansancio crece en cada etapa, pero su entusiasmo le impide concienciar la gravedad de su enfermedad. Toma notas para publicar su *Tour de France*. La enfermedad la sobrecoje en Burdeos, el 14 de noviembre, fecha de su muerte. (Algunos diccionarios recientes se obstinan en hacerla morir en París, y la *Enciclopedia Británica* adopta tal error).
- 1846: 15 de junio, boda de Aline, hija de Flora Tristan, con el periodista Clovis gauguin.
- 1847: A finales del año, Karl Marx escribe en Londres el *Manifiesto Comunista*.
- 1848: Revolución de Febrero. *El Derecho al trabajador*, el mayor objeto de las preocupaciones de Flora Tristan, es reconocido: *El gobierno provisional de la República francesa se compromete a garantizar la existencia del obrero por el trabajo; se compromete a garantizar el trabajo a todos los ciudadanos...* (25 de febrero).
- El 22 de octubre del mismo año, en la inauguración del monumento funerario de Flora Tristan, la bandera tricolor, enarbolando en primera fila, lleva la inscripción: ASOCIACION, DERECHO AL TRABAJO.

BIBLIOGRAFIA

- La Union Ovière*, Flora Tristan
- Flora Tristan, la femme revoltée*, Dominique Desanti, Hachette (París)
- Le Tour de France, journal inédit 1843-1844*, Archives et Documents (París)
- La Vie de Flora Tristan*, Jean Baelen, Editions du Seuil (París)
- La mujer en la guerra civil española*, Carmen Alcalde, Ed. Cambio-16 (Madrid)

COLABORAN: ROSA MONTERO, VINDICACION

Nenes y nenas

Ahora, se habla mucho de los derechos de la mujer —qué remedio les queda, ya que somos un elevado porcentaje de votantes, de compradores, etc.— pero todo se queda en eso: en palabras. La educación de las nuevas generaciones sigue siendo tan pútrida, tan autoritaria, tan dogmática, tan reaccionaria y por consecuencia tan machista como siempre. Como ejemplo, vaya este delicioso comic *made in USA* de los famosos Picapiedra, que tantos adeptos tienen entre nuestros niños. La historieta salió en un periódico dominical español el domingo 28 de noviembre y es por demás educativa, ya que de graciosa no tiene nada. Hay que ver lo agradable que resulta pasar el domingo con el esposo de una, oigan... R.M.



Mate usted a su mujer cómodamente

Los protagonistas de la historia son ingleses, aunque el juicio ha tenido lugar en España y con tribunales celtibéricos. He aquí que un matrimonio londinense se vino a trabajar a Torremolinos: Gerald Keith y Elaine Jackson. Ella quedó embarazada, tras lo cual Gerald se sometió a una operación de esterilización en Inglaterra. Volvieron a Fuengirola, y, *dado el carácter abúlico del marido*, como rezan los atestados, *la mujer tenía que sufragar los gastos familiares y obligaba al marido a realizar tareas domésticas, al mismo tiempo que se burlaba de él por las condiciones en que había quedado tras la operación*. Irritadísimo en su hombría, un buen día Gerald atizó a su mujer con una maza de alabastro, y aprovechando el estado inconsciente de ella, la estranguló tan ricamente con un cinturón de tela. Esto fue el 13 de julio del 74. En el primer juicio el hombre fue condenado a veinticinco años y un día de reclusión mayor e indemnización de trescientas mil pesetas al hijo, pero se recurrió al Supremo. Y éste acaba de dictar definitiva sentencia: sólo diez años y un día de prisión por el alabastrazo y el estrangulamiento, ya que hay que tener en cuenta *la situación límite a la que llegó el marido lastimado y vejado en sus sentimientos de dignidad, hostigado en su hombría por el resultado de la operación humillante impuesta y ultrajado como marido por el escarnio final*. El *escarnio final* a que se refiere es a la insinuación hecha por ella de que tenía un amante. O sea, desequilibrarse hormonalmente a base de píldoras, destrozarse la vida con embarazos tras embarazos, ulcerarse la vagina con *espirales* a medio comprobar, ligarse las trompas en una

complicada y peligrosa operación no es un ultraje a la hombría, evidentemente, ni operaciones humillantes para mujer alguna. El que la mujer trabajase como un mulo para sostener a ambos y *obligase al marido a hacer las faenas de la casa* era sin lugar a dudas lastimar y vejar su dignidad de forma irreparable. Y al decirle que tenía otro hombre, por supuesto, daba razones y motivos suficientes como para justificar las iras varoniles. Vamos, que Gerald tan sólo se pasó un poquito al estrangulamiento. Que si le hubiera dado repetidos y ciertos alabastrazos, dejándole sólo medio muerta, seguramente hubiera alcanzado hasta los beneplácitos de nuestros tribunales, e incluso le hubieran dado el título honorífico de *Alabastrizador de plástico homologado* a poco que se lo pensasen un par de veces. R.M.

VINDICAMOS



de Por Favor

Gracias, oh dioses

En el último *Boletín de Enmiendas y Adicciones a los Diccionarios de la Real Academia* se ha aprobado numerosas voces en femenino de palabras que sólo estaban aceptadas en masculino. Dicen los reales académicos y grandes señores nuestros que esto indica que la mujer gana posiciones, miren por donde. Ahora resulta que ya es ortodoxo decir agrimensora, arquitecta, agrónoma, bióloga, comediógrafa, geógrafa, geóloga, jurisperita, lexicóloga, inspectora, filósofa, paleontóloga, política, teósofa y transcriptor. Pues que bien, no saben cuanto les agradecemos que al menos en esas pequeñas parcelas laborales, y en cuanto a lo lingüístico, entremos en la ortodoxia. Ahora solo falta que se pueda ser agrimensora, arquitecta, etc. en las mismas condiciones de compatividad y retribuciones, con las mismas posibilidades de trabajo. Ahora solo falta que se pueda ser *ministra, presidenta, o real académica de la lengua*, sin ir más lejos. Aunque a lo mejor antes de darles el visto bueno a estas palabras las da un arrechucho feroz y mortal a nuestro queridos académicos.

Errado

Hay gente que simplemente está errada en algunas cosas. Hay otros que están errados con y sin *h*, o sea, que a su equivocación añaden una predisposición especial a la bestiajez. Este sería el caso del excelso Alfonso Paso, hombre y nombre popular que en los últimos años han batido el record de reaccionarismo y se ha puesto a la cabeza de nuestro pro-hombres azulosos y bunkeristas. He aquí que el sr. Paso escribe un artículo sobre el adulterio. He aquí que el sr. Paso inicia su folio con una vaga ideología pseudo-moderna, que

este hombre pertenece a ese batallón machista que opina que la liberación de la mujer consiste solamente en que se abra de piernas a la primera de cambio y en este sentido están tan contentos de tal liberación, por si les cae algo de rechazo y se comen la primera rosca de su vida. Después de varias frases nebulosas diciendo que sí, que lo de la condena del adulterio es una tontería y tal, el Paso se descuelga con el razonamiento siguiente: *Meditemos también que la supuesta marginación de la mujer en este aspecto es sólo pretendida. A los hombres se les condena por adulterio —aquí el título es amancebamiento— con la misma frecuencia o más con que se puede condenar a las mujeres. Salvo que en el caso del hombre basta con la presunción racional de que mantiene amancebamiento fuera de casa con ostentación, y en el de la mujer hay que probar el adulterio con un acta notarial que testifique que don Fulanito de Tal, que no era el esposo de la encartada, yacía con ella practicando el goce carnal y en medio de la fiesta, cosa por cierto imposible de probar (...)* En cambio a un señor lo basta salir tres veces con la misma mujer e invitarle amorosamente a gambas para que se produzca la querrela con bastantes posibilidades de éxito. Que no, sr. Paso, que está usted h-errado. Que usted puede invitar repetidamente a una mujer a gambas, si es que encuentra alguna que se deje, sin que le pase nada. Que la mujer puede ser acusada por una sola vez con un solo hombre, mientras que el marido necesita o bien ser encontrado en el domicilio conyugal —y esto sí que es imposible— o bien que mantenga manceba —de una forma pública y continuada. Que lo de las gambas no vale, y la prueba de ello es que hay muchas más demandas por adulterio que por amancebamiento, muchas más condenas para la mujer que para el hombre. No se me quiera usted pasar de moderno, don Alfonso, que se le ve el plumero *blue* a la primera de cambio.

RIP

Los movimientos feministas me ofenden. (Mari Paz Pondal, en Blanco y Negro).

En determinada localidad española una cincuentona fue violada por un adolescente y, en vez de darle las gracias, armó la de San Quintín (...) A los adolescentes hay que imbuirles la idea de que a las señoras, salvo que pidan batalla, debe dejárselas en paz y a su aire. Pero a las señoras, quiero decir a las señoras algo mayores (tampoco tanto y siempre dentro de un orden) debe enseñárseles a ser más agradecidas porque bombones diecisieteañeros —aunque desbocados precisamente por eso— ya van quedando pocos (CAMILO JOSE CELA, en *Diario de Barcelona*).

Publicado en *Las Provincias* (Valencia):

**EL FUTURO Y EL PORVENIR DE SUS HIJAS
ESTA EN SUS MANOS. Y EN LAS NUESTRAS**

INTERNADO FEMENINO

ALFONSO DE LUNA

Le ofrece el ambiente de estudio que su hija necesita

CENTRO DE PSICOTECNIA CULTURAL

(Módulo físico y mental de estudio y del aprendizaje)

• **Oferta de plazas gratuitas en:**

- estudio

- recreación

• **Desde primera mano hábitos y hábitos en forma privada.**

CURSILLO ESPECIAL DE VERANO

para alumnos de E. O. M. ESTUDIOS Y C. O. V.

grupos mixtos y exclusivos

Plazas mixtas y gratuitas

Informes e inscripciones. Teléfono 11 4232

V. de la S. N. O. S. A.

RIPISIMO

¡SEXTELLIZOS! *El mundo de la obstetricia registró ayer un caso excepcional: en Nápoles, una señora italiana dio a luz de sextillizos. Tras el alumbramiento, que duró dos horas y media, pareció que todos los recién nacidos (cuatro niñas y dos niños) superarían la fase crítica, pero a las pocas horas murieron dos de las niñas; los otros cuatro fueron puestos en una incubadora y se confía en lograr que sobrevivan. (...) La madre, Pasqualina Anatrella de 26 años, esposa de Stéfano Chianese. Como detalle curioso cabe señalar que durante los últimos cuatro años la señora habla estado sometida a un tratamiento contra la esterilización. El éxito, casi dramático, de este tratamiento está a la vista. (La Vanguardia.)*

nena no t'enfilis

(Diario de una hija de familia)



ANA MOIX

Martes, diciembre: ¡*La familia que vota NO unida, permanecerá unida!*, rugía el *capo* tras persignarse por la mañana, por la noche, cada vez que bendecía la mesa y cuando echaba a las llamas del fuego las páginas de periódicos y revistas (después de escupirlas, pisotearlas y hacerlas añicos) en las que se comentaba un posible acuerdo entre la oposición y el gobierno en vistas al referéndum (o despistendum, como dice Florentina). ¡Pobre *capo*! ¡Qué diferencia del energúmeno, de la bestia humana que llena de vitalidad repetía su slogan, al hombre acabado que es hoy! Qué contento y satisfecho estaba con su frasecita ¡*La familia que vota No unida, permanecerá unida!* La repetía sin cesar, lleno de optimismo (dándole a la abuela una cariñosa palmadita en la espalda, le decía, *mamá, ¿la familia que vota No unida...?* y la abuela respondía *permanecerá unida*), saludaba con ella a amigos y enemigos que pasaban por casa, se despedía con ella de sus interlocutores telefónicos y su secretaria —según nos contó más tarde, cuando le dio la crisis al *capo*— tuvo que tacharla de más de una carta comercial donde papá la escribía en lugar de estampar su firma. Total: está fatal. *Perfecto* —dice Florentina— *hay que ver cómo se puede destrozar a un hombre en poco tiempo*. Mamá, desde hacía unos meses, regresaba a casa más tarde de lo habitual, mimaba muy especialmente a Florentina y discutía a menudo con el *capo* llevándole la contraria y levantándole la voz. Primero, el *capo* reía condescendiente *Ja, ja, ¿te has vuelto contestataria, mami?* Pálidos se quedaron Ernesto y Rafael, llorosa la abuela y paralizado papá cuando mamá, que por tres veces había gritado ¡*no me llames mami o verás!*, le arrancó el peluquín al *capo* y dejó al descubierto una reluciente calva que ignorábamos (una semana estuvo papá sin aparecer ante nosotros), como también ignorábamos que era Florentina quien inició a mamá en lecturas de revistas y libros feministas y que, cuando ambas salían por la tarde, no iban de compras ni al cine, sino a seminarios políticos. La situación empeoró un día en que papá sorprendió la conversación mantenida por mamá y sus amigas justo en el momento en que una de ellas decía *siete hijos y ningún orgasmo*. Por la noche, papá se quedó afónico gritando *te prohíbo comentar según qué clase de películas*. Y explotó el famoso domingo en que cogió el periódico (donde a toda plana se publicaba fotografías de una manifestación de mujeres contra las leyes machistas), dijo *a ver qué aberraciones han hecho estas degeneradas*, clavó la vista en una de las fotos, musitó *no puede ser* y se desmayó. Uno de sus dedos, casi frío, señalaba una foto en la que aparecían mamá y tres de sus íntimas amigas sosteniendo una pancarta *Yo también soy adúltera*, yo otra que rezaba *aborto libre gratuito*, y al fondo Florentina sacando la lengua. Recobró el sentido, y Ernesto y Rafael tuvieron que sujetarle: el *capo* dudaba entre matar a mamá o arrojarla por la ventana. ¡*Cornudo!* ¡*Yo soy un cornudo!* ¡*Y mi hija embarazada y queriendo abortar!*, gritó durante tres o cuatro horas, las que estuvo atado al sillón gracias a mis hermanos, que le explicaban *son sólo reivindicaciones feministas, papá ¡Asesinas! ¡Marranas! ¡Mi mujer se declara públicamente adúltera!* ¡*Y mi hija dice que quiere abortar!* Rojo, morado estaba cuando el médico llegó y le suministró los calmantes que lo dejaron tullido en la cama durante unos días.

Desde la cama contrató a dos detectives: uno para que siguiera a mamá y averiguara la identidad del supuesto amante, y otro para que indagara sobre el imaginario causante de mi embarazo. Florentina, que sigue con el vicio de escuchar conversaciones ajenas, oyó, por teléfono, decir a uno de los detectives que nada de amantes ni de futuros padres, *reivindicaciones feministas*, y al *capo* insistir *pues ahora averigüen las vinculaciones de estos grupos de mujeres con la masonería, ¡las cazaremos a todas, lo juro!* Se levantó el 14. A media tarde, llamó a Florentina y pidió: *hija, tú que eres la única alma inocente de esta casa porque aún no tienes edad de conocer las perfidias de este mundo, dí a mis dos hijos que se vistan con traje y corbata, a mi desvergonzada hija que se ponga faldas, y a mi mujer abrigo de color discreto, si es negro mejor. Vamos a ensayar*. Obedecimos, sin comprender lo del ensayo, seguros de que había enloquecido. *Vosotros seguidle la corriente y dejadme hacer a mí*, recomendaba Florentina con su sonrisa inquietantemente bonachona. El *capo* apareció en la sala vestido de punta en blanco y con una biblia en la mano. *Os he reunido a todos, a pesar de los pesares* —dijo mirando a mamá— *para ensayar el gran acto de mañana*. Pálido, muy solemne ordenó a Ernesto y a Rafael colocar el televisor en el centro de la estancia. *Imaginemos que es la urna* —dijo abrazado al aparato—. *Por aquí, por esta pantalla, vimos a Franco por última vez, aquí depositaremos nuestro simbólico voto, un rotundo No en su memoria. En recuerdo de tan gran hombre, seré magnánimo y trataré de perdonar ciertas vilezas* —y volvió a mirar a mamá y a mí—, *y mañana saldremos a la calle como una familia unida, sin rencores, en paz, para votar No. Ensayemos, pues*. Estallaron todos a la vez, *No votaré, sigo las consignas de los partidos*, Ernesto. *Mi voto no servirá para que nadie siga o alcance el poder*, Rafael. *Mujer, te han prohibido pensar, ahora te obligan a votar*, mamá. Pero el *capo* ya no les oía: apoyado en el televisor, la supuesta urna, miraba, como ausente, el contenido de un sobre que Florentina acababa de darle diciéndole *si necesitas un detective competente cuenta conmigo, tío*. Al día siguiente, la primita, me explicó el contenido del sobre (fotos de papá y una joven en animada e íntima actitud) y que fue ella quien diluyó una fuerte dosis de somnífero en el vaso de agua que el *capo* bebió antes de acostarse y que le impidió, el 15, despertarse para ir a votar No. Despertó el 16, y del disgusto todavía sigue postrado, murmurando, *¿abstencionista, yo? ¿yo?, ¿cómo pudo suceder, cómo?* y continúa postrado tirándose de los cabellos.

CARTAS A VINDICACION

CONTRA LAS LEYES DISCRIMINATORIAS

Las abajo firmantes queremos unirnos a vosotras haciendo constar nuestra repulsa contra las leyes que discriminan a la MUJER considerándolas en inferior condición respecto al hombre, siendo utilizadas sólo como máquina reproductora, criada o mercadería en revistas más o menos eróticas.

Nuestro apoyo incondicional a M^a de los Angeles Muñoz que valerosamente ha sabido decir ¡BASTA! a las leyes injustas. Nosotros opinamos que mientras existan personas que estén en inferioridad de condiciones ante la Ley, no habrá la Libertad que ha de llevarnos a la Democracia a que todos aspiramos. No somos ninguna entidad cultural o profesional. Tampoco somos de ninguna Asociación de Vecinos. Sólo somos unos ciudadanos que queremos un mundo más justo.

¡IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODOS!

Manuel Fernández Navarro, Pilar Díaz, María Novell,
Domingo Giménez P., M.^a Carmen Camacho
Barcelona

RESPUESTAS A JUANA M^a GARCIA BRAVO

Queridas amigas:

(...) me permito escribiros ante todo para felicitaros por el contenido de vuestra revista puesto que, por primera vez desde hace muchos años, una revista publicada en nuestro país, hecha por y para las mujeres, no nos trata como si fuéramos todas retrasadas mentales, y, en segundo lugar, para decirle a Juana M^a García, con todos mis respetos, que si queriendo defender nuestros derechos *caemos* en la política, no es por casualidad ni por capricho, sino porque nuestros problemas son, en gran parte (por no decir enteramente) políticos. Cada cual puede tener sus propias ideas sobre el marxismo (siempre y cuando, claro está, se hayan estudiado a fondo sus teorías) pero de ahí a criticar la revista y lanzar la palabra comunismo (como colmo de horror) simplemente porque en ella se defiende y se fomenta la libertad de expresión, de discernimiento y de acción, me parece un análisis un tanto precipitado y sin ningún fundamento.

Puesto que estoy convencida de que todo es político y que no lograremos nada sin una libertad institucional, sólo me resta desear, para el bien de nuestro país, que todos los partidos de izquierdas sean legalizados (dado que los de derechas ya lo están) cuanto antes. Fraternal salud

Mercedes Quesada Brujas
Barcelona

Vindicación Feminista:

A Juan M. García Bravo le agradecerá saber que Teresa Pamiès es una de las cuatro colaboradoras de la página de opinión de *Avui* y —dentro de los 150 primeros números— es, entre los 109 colaboradores, la persona que más ataques e insultos ha recibido, lo cual no es una sorpresa allí donde la libertad es unidireccional. Esta es la justa moneda que debe pagar esta escritora marxista cuando se expresa con más libertad que antes. Si difícil es ser mujer en España, más lo es cuando esta mujer expone algo polémico.

Albert de la Hoz Bofarull
Barcelona

Hola, compañeras:

En primer lugar, quiero daros la enhorabuna por el trabajo que realizáis en la revista. Ya era tiempo de que un grupo de mujeres demostrara que era capaz de llevar una empresa de estas características adelante y que resultara algo nuestro y serio. En el número 5 publicáis una carta enviada por Juan M^a García Bravo de Madrid, a la que contesto, aunque me gustaría tenerla enfrente para ver la cara que pone cuando dice cosas como las que escribe en su carta, ya que me da la impresión de confundir muchos términos.

Dice en su carta sobre la revista: *que vuestros artículos están enfocados hacia la política, antes que hacia el feminismo*. Pero bueno, ¿qué entiende Juan M^a por feminismo? ¿Acaso ser feminista supone para ella, ser femenina solamente y saber la última moda en ropa y tener buenos modales? ¿Piensa que el feminismo no es política? Si nuestros problemas como mujeres se derivan de unos planteamientos machistas impuestos por el hombre y para su provecho y tenemos que luchar para abolirlos, ¿no es política? Toda lucha contra la opresión, ¿qué es para Juan M^a? Más adelante comenta: *libre y marxista son términos completamente opuestos, no existe libertad alguna en el marxismo*. Aquí me destapo ante su ignorancia. Pensar que libertad y marxismo son antagónicos, demuestran claramente su falta de conocimiento sobre la teoría de Carlos Marx y su total credulidad hacia las opiniones de ciertas personas con color azul. En cuanto a la libertad, no sé qué cree usted que significa esa palabra. Lo que puedo adivinar es que no lo entiende como tampoco entenderá la verdadera democracia. Libertad y democracia son UNA solamente pero están tan manoseadas que usted es uno de los muchos hispanos que tienen su concepto personal de las mismas. Y personal es individualista y ser individualista es ir contra la comunidad (...). Me maravilla enterarme por Juana M^a que nuestro país está incluido entre los democráticos. ¿Acaso en Madrid, han legalizado todos los partidos y han votado al que quieren, entre otras cosas? ¿Está sorda y ciega Europa que no se ha dado cuenta? Perdón, Juana M^a que los de *provincias* no nos hayamos enterado, tenemos tantos problemas (...) En Suecia, las mujeres simplemente han echado a andar, han dado un paso adelante, pero deben seguir luchando, ya que todo lo que tienen sigue controlado y decretado por hombres que pecan del mismo defecto: MACHISMO.

Por último, quisiera saber qué es para usted un comunista y me refiero a la concepción de la teoría, no a ser miembro del partido, porque parece que tiene la respuesta dada en el Estado Español durante los últimos 40 años y si es así, no lea esta revista, ni nada parecido pues todo le va a oler a *eso*. Siga con *Lucecita* o *Corín Tellado* y deje lo serio para las personas que lo son. No cuelgue a nadie *sambenitos* por el hecho de estar luchando por su libertad porque lo más seguro es que dé un morrón bueno, y no sirve de nada lamentarse. Espero que algún día llegue a tener conceptos claros sobre estos temas, y, para otra vez, antes de criticar algo, asegúrese bien de lo que va a decir y no se ponga en evidencia demostrando su falta de concienciación. Lo más fácil es criticar mientras lo difícil es construir.

En cuanto a vosotras, daros mi apoyo incondicional, por los temas tratados en la revista, pidiéndoos que sigáis en esta línea, tocando temas políticos actuales y de interés, que buena falta nos hace a las mujeres, sobre todo a las amas de casa que están encerradas en ese mundillo tan improductivo para la sociedad.

Un saludo a todas las luchadoras

Marta de los Hoyos
Baracaldo (Vizcaya)

EL MITIN MANIPULADO

Compañeras:

Una vez más el hombre se ha servido de la mujer para sus intereses personales y ha sido capaz de trasladarse a un lugar determinado solo para desprestigiarla.

Como ya habrá adivinado toda persona que lea esta carta me estoy refiriendo al MITING FEMINISTA que tuvo lugar el día 4 de este mes en Barcelona.

A pesar de estos desagradables incidentes, debemos seguir adelante y no darnos por vencidas sólo porque unos cuantos oportunistas quieran todo lo contrario.

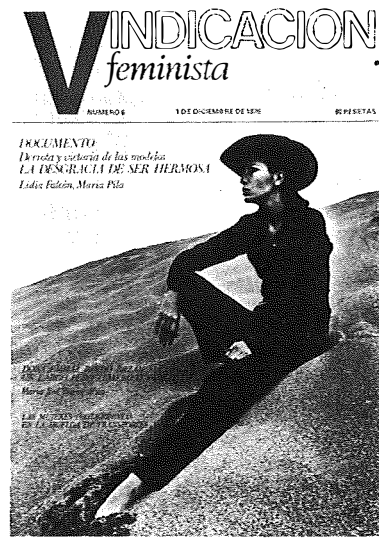
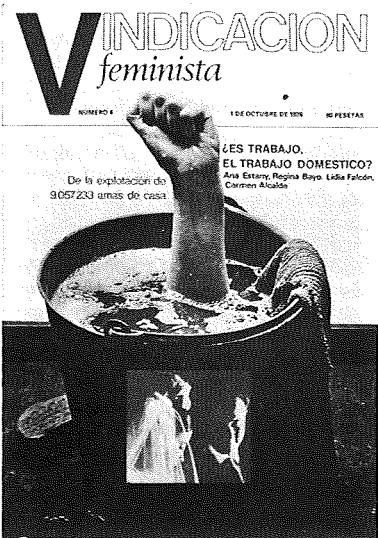
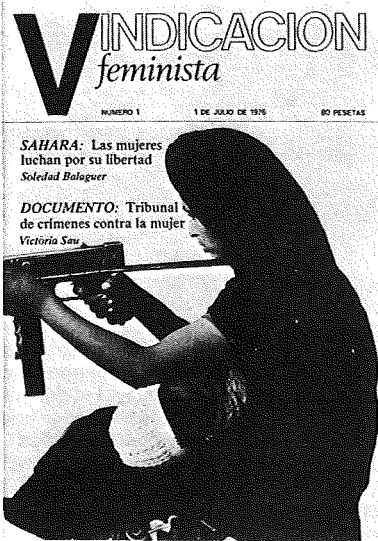
Al mencionar al hombre no me refería a todos, sino sólo a un cierto sector, pues se ha demostrado suficientemente que hay una minoría de ellos que lucha con nosotras y se preocupa más que muchas mujeres.

Carmen Camacho,
Nuri Pujado,
M. A. Pineda
(Igalada)

1977

Iniciamos el nuevo año con un balance de 7 números en la calle. Este resultado es el esfuerzo colectivo de todas cuantas integramos VINDICACION y también de todas las amigas y amigos que, no sólo han hecho posible esta labor sino que también son la esperanza para nuestra continuidad.

Entrañablemente os deseamos **LIBERTAD** para 1977.



VINDICACION
feminista

Ofrece a sus amigos, la posibilidad de suscribir acciones de Ediciones de Feminismo, S.A. por valor de 5.000 pesetas cada una, a nombre de una o varias personas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION DE ACCIONES

Nombre

Profesión

Domicilio

Población

Estado civil

Documento Nacional de Identidad

Deseo comprar acciones de Ediciones de Feminismo, S.A., a nombre de

Deseo más información

Amigas y amigos, colaborad en la expansión y difusión de VINDICACION FEMINISTA.

CARTAS A UN ADOLESCENTE PATRIOTA, PARA PREVENIRLE DE LAS TRAMPAS SADUCEAS PREPARADAS POR LA MASONERIA JUDAICO-MARXISTA INTERNACIONAL

Mi querido jovencito:

Ya sabes cuáles son las tribulaciones que nos ocupan en estos momentos. Es la Iglesia, la Iglesia misma, la que se desmanda y cae en la trampa masónica que le tienden las traidoras sirenas de la democracia. Ya ves: el arzobispo de Madrid prohibió, el 20 de noviembre, que se celebrara una misa por Franco que iban a ofrecer sus fieles (los de la Iglesia y los de Franco). Tal desafuero ha producido indignación, incluso en los católicos más comprensivos; pero, si bien se mira, nuestro prelado ha sido consecuente porque, si prohibió en su día la entrada de la Virgen de Fátima en Madrid, ¿íbamos a ser mejor tratados sus hijos?

Por eso, mi querido amigo, es mejor lo que ha recomendado Blas Piñar: perdonar y pedir por nuestro arzobispo *porque no sabe lo que hace*. Son tiempos de terror y confusión y muchos espíritus débiles titubean y caen incluso. Nadie está libre, ni siquiera el más alto. Más propenso es al error aquel que se mete en política, terreno verdaderamente resbaladizo para un eclesiástico. Por eso, a algunos, *Dios les ha dado el espíritu del atolondramiento*, como dice Isaías, quien también habla del *espíritu de letargo*. Nos incumbe, pues, a sus fieles, piadosamente, orar por aquellos que necesitan de la oración más que nunca.

La Iglesia, en estos momentos, como te decía, está dando pruebas de su descomposición. Te habrás enterado también de que ha permitido unirse en matrimonio católico al que fuera *cura Paco*, que, además de ser cura, mantenía en maquiavélico aquelarre la doble condición de militante del Partido Comunista y de agitador de la masa trabajadora a través de ese invento de Satanás llamado *Comisiones Obreras*. El cura Paco, cura mal nacido, renegó de sus hábitos, como había renegado de Cristo al ser comunista, y se casó. Lo escandaloso es que lo hiciera en una iglesia, en una suprema mofa de los valores tradicionales de la religión y, lo que es lo mismo, de la patria. Te explico todo esto, mi querido joven amigo, para que te des cuenta de los peligros que acechan tu joven vida, para que sepas que el enemigo se esconde en los lugares más insospechados. La Iglesia, al fin y al cabo, tiene nombre de mujer. Ha sido definida como esposa de Cristo. Y, como sabes, todas las esposas, por el hecho de ser femeninas, son débiles, enfermizas, caprichosas y viciosas. Es lógico, pues, que, dada su condición, la Iglesia, esposa de Cristo, le sea infiel. Pero, cáiga sobre ella todo el castigo divino. A las adúlteras les son, y con razón, arrebatados sus hijos por la suprema justicia. Así sucederá con la Iglesia pervertida y sólo nosotros, los hijos legítimos, los que pertenecemos a la Iglesia sirviendo los ideales tradicionales de la patria, los que estamos dispuestos a derramar nuestra sangre en nombre de Cristo, los que sabemos que hay que ir, por el Imperio, hacia Dios, sólo nosotros seremos los que permaneceremos fieles. A la Iglesia adúltera, la que comete adulterio con la democracia falaz, sólo le será destinado el llanto y rechinar de dientes.

Lo que te prevengo, mi querido joven, para que pongas en guardia tu alma cándida. No olvides la piadosa práctica del rosario.

Juan Valor Eterno de la Patria y Martillo de Herejes

Por la transcripción: Soledad Balaguer

Adulterio y Nacional-Catolicismo. *Mariló Vigil.*

El 18 brumario de Adolfo Suárez: El triunfo de la Reforma. *Lidia Falcón.*

Divorcio: Mirando atrás con pena. *Documento V.*

Contracepción a la española: todos somos delincuentes. *Soledad Balaguer.*

Líderes populares: Maruja, la de Motor Ibérica. *Maria Favà.*

Posición del Movimiento Obrero en relación al Movimiento Feminista. *Assumpta Soria.*

Flora Tristán: Mujeres del Mundo, uníos...! *Carmen Alcalde.*

La mujer china avanza por el camino socialista. *Mercedes Montoya.*

ESPECIAL V

**ABORTO, ADULTERIO,
DIVORCIO, ANTICONCEPCION:
NUEVA MUSICA PATERNALISTA
PARA AMANSAR AL FEMINISMO**

El Palacio de la Injusticia de Barcelona

Fotos COLITA

